**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

# PLIEGO DE CONDICIONES

## PROCESO DE LICITACIÒN PÙBLICA No. 297-LP-CENACINGENIEROS-2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MOBILIARIA Y FUNCIONAL PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

**10 DE OCTUBRE DE 2024**

## INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, La Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros, en adelante la " Entidad", Se permite presentar a continuación el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES para el presente proceso de contratación, a través de la Modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, Cuyo objeto es; " ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MOBILIARIA Y FUNCIONAL PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024" El interesado deberá leer completamente el presente pliego de condiciones, toda vez que al participar en el proceso de selección se presume que tiene conocimiento de estos y de las modificaciones introducidas. La CENAC Especializada de Ingenieros agradece las sugerencias u observaciones al mismo.

## INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Central Administrativa y Contable Especializada de ingenieros convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

## INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

### A. CONDICIONES GENERALES

Los pliegos de condiciones del presente proceso de Licitación Pública han sido elaborados siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, para lo cual se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos de la CENAC INGENIEROS y atendiendo los requisitos exigidos por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015.

Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en los pliegos, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente pliego de condiciones, y cumplir con las exigencias previstas para el mismo.
De igual manera los proponentes deberán leer detenidamente las siguientes recomendaciones:

**1.** Examine rigurosamente los estudios previos, anexo Técnico, formatos, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte de este, y las normas que regulan la Contratación Administrativa con entidades del Estado.

**2.** Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en procesos de selección como el presente y para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.

**3.** Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.

**4.** Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

**5.** Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.

**6.** Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.

**7.** Suministre toda la información requerida en el presente pliego de condiciones.

**8.** Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.

**9.** Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.

**10.** Identifique su propuesta, tanto el original como las copias en la forma indicada en este documento.

**11.** Presente su propuesta y las copias con índice y debidamente foliadas. Revise las copias de manera que su contenido sea idéntico al original.

**12.** Revise los Anexos y diligencie totalmente los Formatos contenidos en este pliego de condiciones.

**13.** Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto.

**14.** Verifique la póliza de seriedad de su propuesta revisando que:

a) Sea otorgada a favor de la CENAC INGENIEROS y terceros afectados.

b) Como tomador ingrese su razón social completa.

c) El valor fijado corresponda al 10% valor del presupuesto oficial estimado

| GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA | % | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Garantía de Seriedad de la oferta | 10% del valor total del presupuesto | Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato |

**15.** Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

**16.** La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se

estudiaron completamente las especificaciones, Formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que estos pliegos de condiciones son completos, compatibles adecuados para identificar el alcance del objeto requerido por la CENAC DE INGENIEROS y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.

## B. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A este proceso de selección y a el/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

El numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 expresa que por regla general la selección del contratista se realizará por Licitación Pública salvo las excepciones establecidas en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo.

Así, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar responderá a la regla de la cuantía, definida en el Numeral 1 Artículo 2º título I de la ley 1150 del 2007, requiriendo de una persona con capacidad de prestar servicios, que obtenga su remuneración dentro de las condiciones del mercado y los requerimientos fijados por la CENAC INGENIEROS.

Por lo anterior, la selección del contratista en este proceso se realizará mediante la modalidad de Licitación Pública, teniendo en cuenta su cuantía y con la observancia del procedimiento establecido en los artículos 20, 21, 22 y subsiguientes del Decreto 1510 de 2013, que corresponde a la ponderación de los elementos soportados en puntajes y formulas señaladas en el pliego de condiciones.

De acuerdo con lo planteado por la **CENAC INGENIEROS**; que establece la necesidad de contratar la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MOBILIARIA Y FUNCIONAL PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024,** atendiendo la naturaleza del objeto, el presupuesto asignado para el presente proceso y el origen de los recursos, los cuales se discriminan en **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.883.989.114,96)** Incluidos IVA impuestos y demás erogaciones aplicables, recurso 11 CSF, respaldado de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal N°. 32824 del 26 de junio de 2024**;** Por lo anterior, el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Licitación pública, consagrado en La Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1510 de 2013.

# CAPÍTULO I

## 1. PARTICULARIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

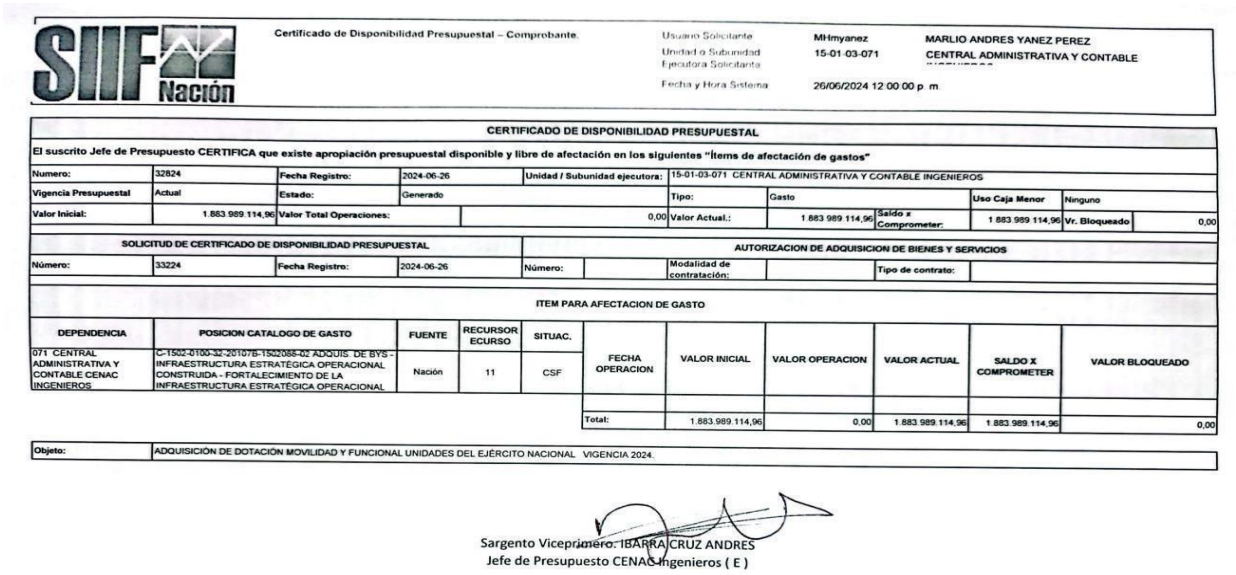
## 1.1 OBJETO

El presente proceso de selección tiene como objeto **"CONTRATAR "LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MOBILIARIA Y FUNCIONAL PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024**"

**1.2 TIPO CONTRATO:** COMPRAVENTA

| DEPENDENCIA | ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN) | RECURSO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | UNIDAD BENEFICIADA | VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 071 CENAC INGENIEROS | C-1502-0100-32-20107B-1502088-02 | 11-CSF | ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL | **BETRA** | **$ 1.705.206.930,00** |
| | | | | **REGFE2** | **$ 118.782.184,96** |
| | | | | **BITER23** | **$ 60.000.000,00** |
| | **TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO** | | | | **$ 1.883.989.114,96** |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 32824



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHmyanez — MARLIO ANDRES YANEZ PEREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-071 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 26/06/2024 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Numero: | 32824 | Fecha Registro: | 2024-06-26 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS | | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | Tipo: | Gasto | | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 1.883.989.114,96 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | | Valor Actual.: | 1.883.989.114,96 | Saldo x Comprometer: | 1.883.989.114,96 | Vr. Bloqueado | 0,00 | |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número: | 33224 | Fecha Registro: | 2024-06-26 |

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS | C-1502-0100-32-20107B-1502088-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL | Nación | 11 | CSF | | | | | | |
| | | | | | Total: | 1.883.989.114,96 | 0,00 | 1.883.989.114,96 | 1.883.989.114,96 | 0,00 |

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MOVILIDAD Y FUNCIONAL UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2024.

Sargento Viceprimero. IBARRA CRUZ ANDRES
Jefe de Presupuesto CENAC Ingenieros ( E )

**Nota:** En caso de no ser legible la imagen de CDP, se puede verificar en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso

| | |
|---|---|
| **BETRA** | |
| **DIVFE** | A partir de la adjudicación, cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento, con fec de ejecución hasta el día dieciséis (16) de diciembre de 2024; Este contrato se desarrol en previa coordinación con el supervisor del mismo. |

**BITER23**

## 1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

## 1.4 LUGAR DE ENTREGA

| | |
|---|---|
| **BETRA** | Todos los bienes se dispondrán en completa funcionalidad dentro de las instalaciones Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviación, Fuerte Militar de Tolemai Nilo, Cundinamarca, dándole completa utilidad a lo que se requiere adquirir, mediante almacén de intendencia del BASPA25. |
| **DIVFE** | Todos los bienes se dispondrán en completa funcionalidad dentro de las instalaciones Comando del Regimiento de Fuerzas Especiales N°2, ubicado en el Fuerte Militar Tolemaida, Nilo, Cundinamarca. |
| **BITER23** | Lugar de ejecución y cumplimiento obligaciones contractuales será en la oficina coordinación jurídica del biter23 ubicado en km 2 vía Ipiales vereda Chapalito Pasto Nari |

## 1.5 DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documento del proceso son los señalados en el presente documento, así como los estudios y documentos previos, el o los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, el aviso de convocatoria del proceso, los actos administrativos de apertura, cierre y adjudicación y los demás que se expidan durante su trámite, el presente pliego de condiciones, sus anexos, formularios y adendas, las propuestas, el informe de evaluación y las respuestas a las aclaraciones, el contrato y cualquier otro documento expedido por la entidad estatal durante el proceso de contratación en desarrollo del presente proceso.

## 1.6 NORMATIVIDAD APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 57 de 1887 "Código Civil".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso".
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras

disposiciones".

- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
- Ley 2295 DE 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 1082 de 2015.
- Directiva Permanente No. 34/2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional".
- Decreto 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional.
- Circular 30413 Ministerio de Defensa "Parámetros a tener en cuenta al momento de determinar la inclusión del amparo de pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales en los contratos del Estado.
- Manuales de Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 0199 de 2024
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.
- Las demás normas concordantes aplicables y vigentes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.

## 1.7 COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

El pliego de condiciones definitivo, estará disponible para consulta en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito a través de la PLATAFORMA SECOP II.

**NOTA:** Las copias que se soliciten a la administración de los pliegos de condiciones serán a costa del interesado, según lo previsto en el artículo 17 de la ley 57 de 1985. (Sin embargo, debe tenerse en cuenta que todos los documentos del proceso se encontrarán en la plataforma SECOP II)

## DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO, RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones que conlleva la presentación de su oferta y para tal efecto deberá realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para su presentación sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

**El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, no entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas para el presente proceso, bien, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios que se van a adquirir. En consecuencia, es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con los bienes y/o servicios que se solicitan a través de la presente contratación, conocer plenamente las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a suministrar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

La presentación de la respectiva constituye reconocimiento y aceptación por parte del proponente, de que **El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, los representantes, funcionarios, y los asesores externos de aquel, que han apoyado o se encuentran apoyando la estructuración y desarrollo del proceso de selección, no estarán sujetos a responsabilidad alguna presente o futura derivada de la información tenida en cuenta por el proponente para presentar su oferta alusiva al pliego, o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier visita que llegue a ser efectuada, o proporcionada en cualquier otra forma, ya sea verbal o escrita, en relación con el proceso de selección, sea o no socio, empleado, agente, representante, asesor o consultor de cualquiera de ellos, tenga conocimiento o debiera haber tenido conocimiento de error u omisión alguna, o hayan sido responsables de su inclusión u omisión en este documento o en otro documento o declaración.

La recepción del pliego de condiciones por cualquier persona, o de cualquier información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, con respecto a una operación propuesta que involucra al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, no podrá ni deberá considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, por parte de los funcionarios, asesores, consultores externos o representantes de estos.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de una propuesta. El proponente d eber á informarse sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección, es decir, la legislación vigente en la República de Colombia y del contrato que se celebrara como consecuencia de la misma.

La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo ex im i r á de la obligación de asumir las responsabilidadesque le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios económicos y en sus propias estimaciones.

Cada proponente sufragara todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener Asesoría calificada.

## 1.8 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC |
|---|---|
| 1 | 451215 |
| 2 | 521615 |
| 3 | 56112104 |
| 4 | 43211900 |

## 1.9 RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

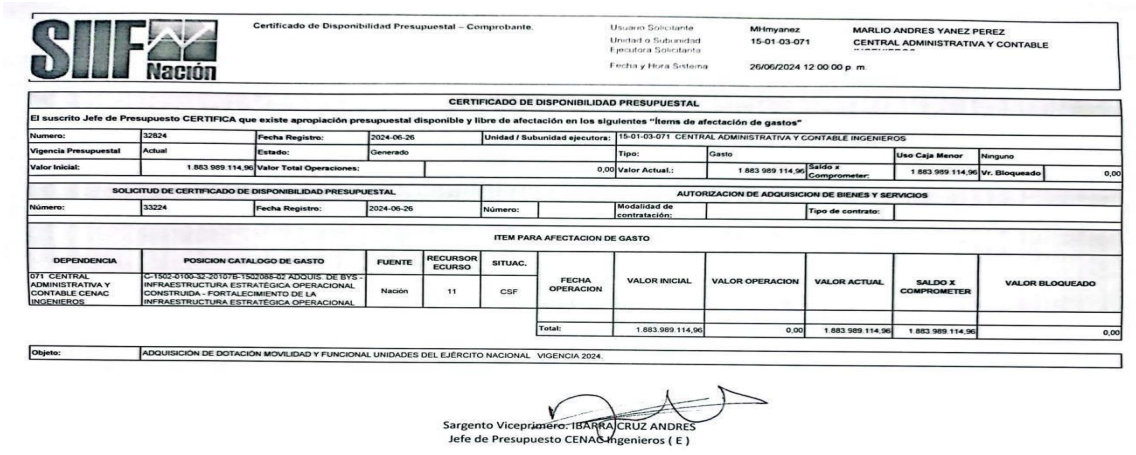
El Gobierno Nacional mediante el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 y distribuye los recursos asignados al MDN-Ejercito Nacional a través de la Dirección de Presupuesto mediante OAPF Y PAA para la vigencia 2024 en la cual se efectúa la distribución del presupuesto para la inversión o el funcionamiento, teniendo como base las necesidades previamente establecidas por cada unidad. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno

Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –Dirección de Finanzas del Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Presupuestal y Financiero del Ejército.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL **CUYO OBJETO ES: CONTRATAR "LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MOBILIARIA Y FUNCIONAL PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024",** el presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.883.989.114,96),** Incluidos IVA impuestos y demás erogaciones aplicables, recurso 11 CSF, respaldado de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal N°. 32824 del 26 de junio de 2024 expedido por el jefe de presupuesto de la CENACING, de la siguiente manera:

| DEPENDENCIA | ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN) | RECURSO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | UNIDAD BENEFICIADA | VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 071 CENAC INGENIEROS | C-1502-0100-32-20107B-1502088-02 | 11-CSF | ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA ESTRATE' GICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATE' GICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL | **BETRA** | **$ 1.705.206.930,00** |
| | | | | **REGFE2** | **$ 118.782.184,96** |
| | | | | **BITER23** | **$ 60.000.000,00** |
| | **TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO** | | | | **$ 1.883.989.114,96** |

## 11.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 32824



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHmyanez — MARLIO ANDRES YANEZ PEREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-071 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS
Fecha y Hora Sistema: 26/06/2024 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número: | 32824 | Fecha Registro: | 2024-06-26 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 1.883.989.114,96 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual.: | 1.883.989.114,96 | Saldo x Comprometer: | 1.883.989.114,96 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número: | 33224 | Fecha Registro: | 2024-06-26 | Número: | | Modalidad de contratación: | Tipo de contrato: |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS | C-1502-0100-32-20107B-1502088-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL | Nación | 11 | CSF | | | | | | |
| | | | | | Total: | 1.883.989.114,96 | 0,00 | 1.883.989.114,96 | 1.883.989.114,96 | 0,00 |

| Objeto: | ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN MOVILIDAD Y FUNCIONAL UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2024. |
|---|---|

Sargento Viceprimero. IBARRA CRUZ ANDRES
Jefe de Presupuesto CENAC Ingenieros ( E )

**Nota:** En caso de no ser legible la imagen de CDP, se puede verificar en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

## PRECIO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO OFICIAL

## PRECIO DE REFERENCIA

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador; tomando como referencia los valores unitarios totales presentados en las cotizaciones, posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia aplicando las medidas de tendencia y de dispersión, con los cuales se realizó la proyección económica y se cuenta con la siguiente información:

Se establecieron los siguientes precios de referencia:

| PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA- MOBILIARIO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGOS UNSPSC (CCE) | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD TOTAL | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALORIVA 19% | VALORTOTAL UNITARIOIVA INCLUIDO |
| 1 | 52131602 | BLACKOUT:<br>Alto 2,8 METROS<br>Ancho 1,8 METROS<br>Tipo de cortina Blackout<br>Material Polie´ster<br>Te´rminos Garantí´a 12 meses<br>Mecanismo de accionamiento Cadena<br>Paí´s de Origen Colombia<br>Nu´mero de piezas 1<br>Color Blanco<br>Diseñ˜o Moderno<br>Sentido del panel Horizontal<br>Incluye Kit de instalacio´n<br>Tipo Blackouts Enrollables | UN | 8 | 851.389,92 | 161.764,08 | **1.013.154,00** |
| 2 | 42172001 | Kit de primeros auxilios Suministro e instalacio´n de Botiquí´n tipo A empotrable con medidas 35 cm x 27 cm x 10 cm, puerta con llave, material poliestireno, color blanco, con insumos me´dicos:<br>1 Alcohol antise´ptico frasco x 120ml tapa rosca<br>1 Algodo´n paquete<br>1 Aplicadores paquete<br>2 Apo´sito ocular adulto<br>1 Bajalenguas paquete<br>10 Cura unidad<br>1 Gancho nodriza<br>2 Gasa este´ril 7.5 x 7.5 por 5 unidades<br>1 Guante par empacado individual la´tex<br>1 Jabo´n antibacterial<br>1 Jeringa por 5 ml<br>1 Micropore de 1/2" x 5yardas<br>1 Solucio´n salina 500 ml<br>1 Tapabocas sencillo<br>1 Tijera sencilla<br>2 Venda ela´stica 3" x 5 yardas<br>1 Yodopovidona solucio´n 120 ml<br>Debidamente ubicado en los puntos indicados, e instalado. Para su correcta utilidad. | UN | 10 | 193.277,31 | 36.722,69 | **230.000,00** |
| 3 | 60101719 | Cartelera Informativa en acrí´lico cristal original de 6 bolsillos tamañ˜o carta personalizada, con el nombre del Batallo´n de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviacio´n en la parte superior, y Cartelera informativa en la parte inferior, de 80cm de ancho por 85cm de alto (medidas totales de borde a borde) respaldo en 3mm y bolsillo en 2mm tamañ˜o carta. Cenefa en impresio´n digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Completamente armada y lista para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 1 añ˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 2 | 777.595,80 | 147.743,20 | **925.339,00** |
| 4 | 56101520 | Locker Mueble especial tipo casillero que contenga 9 espacios, con puertas para cada casillero, 180cm de alto x 93cm de ancho x 30cm de fondo. Estructuras y puertas fabricadas en calibre 24 color gris cruz para resistencia de uso diario, estabilidad estructural, firmeza contra golpes y caí´das, con sistema de ventilacio´n por fa´brica para entrada de constante aire fresco y evitar los malos olores. Sistema de seguridad a base de llaves. Con portacandado, gancho ropero, zapatera. Completamente armados y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 1 añ˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 20 | 1.324.180,67 | 251.594,33 | **1.575.775,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 56112104 | Silla educativa sin apoya brazos, tipo interlocutora, color negro, asiento inyectado, tapizado en malla, Profundidad: 610mm Altura(ma´x.):82cm Ancho:565mm Ma´ximo peso (capacidad): 99,8 kg Material del asiento: Espuma, madera contra chapada, cloruro de polivinilo (pvc) Tipo de asiento: Asiento acolchado Tipo de respaldo: Respaldo de malla Material del marco: Metal, acabado en cromado, con garantí´a, listas para su uso y ubicadas en el sitio adecuado. | UN | 400 | 394.957,98 | 75.042,02 | **470.000,00** |
| 6 | 56121505 | Mesa educativa para alumnos (mesa doble), mesa abatible y mo´vil polivalente que sea ideal para espacio dina´mico y flexible. Con sistema de apilamiento en vertical que facilite su almacenaje y desplazamiento. Con sistema de apertura por medio de manija que permita liberar y abatir la mesa en posicio´n vertical de manera sencilla, suave y segura. Superficie en aglomerado de partí´culas de madera de 25mm, enchapada en laminado decorativo de alta presio´n recubierto de canto rí´gido de PVC de 2mm, medidas de 180cm x 60cm x 25mm, con rodachinas con freno, que tenga dos posiciones de bloqueo con certificado BIFMA, que contenga travesan˜o con ganchos para conduccio´n de cableado, con patas cromadas. Completamente armadas y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 2 an˜os por defectos de fabricacio´n. | UN | 200 | 1.350.000,00 | 256.500,00 | **1.606.500,00** |
| 7 | 56101543 | Mesa tipo comedor 4 puestos con 4 sillas, completamente armado, Medidas Mesa 80 cm largo x 120 cm ancho x 75,5 cm alto. Silla: 57 cm largo x 50 cm ancho x 95 cm alto x 50 cm altura del asiento. Materiales Mesa: MDF, madera pino. Sillas: Madera, tela polie´ster. Con garantí´a y listos para su uso. Con colores naturales. | UN | 10 | 1.302.521,01 | 247.478,99 | **1.550.000,00** |
| 8 | 56101706 | Mesa de Juntas con caja de conectividad, regruesada Medida: 3,60 MT largo X 0.87 MT alto X 1.20 MT ancho Incluye caja para conectividad Material: La´mina ColdRolled Material de las patas: La´minas ColdRolled Color: Madera natural Caja de conectividad para mesa de juntas Mo´dulo de conexiones: HDMI VGA, USB, puerto ethemet pass - though para conectividad de redes Garantí´a, completamente armada y lista para su uso. | UN | 1 | 6.200.000,00 | 1.178.000,00 | **7.378.000,00** |
| 9 | 56112104 | Silla ergono´mica con ruedas para instructores Silla gerencial giratoria con marco en polipropileno de alto impacto, asiento con espuma de alta densidad, tapizada en malla antitranspirante de alta tensio´n con curva lumbral, base de 5 puntas y brazos fijos en polipropileno, ruedas en nylon de alta resistencia con sistema de elevacio´n neuma´tica color negro, con dimensiones alto 101 cm ancho 50 cm fondo 48 cm. Con cabecero. Completamente armada y lista para su uso. | UN | 40 | 798.319,33 | 151.680,67 | **950.000,00** |
| 10 | 31162309 | Estantes auxiliares para cafeterí´a de metal/madera, 180 cm de alto x 120 cm de ancho x 50 cm de profundidad, color galvanizado material metal, acabado bruto, tipo estanterí´as meta´licas, con modo de fijacio´n de sobreponer, con capacidad para 300 kg de carga por nivel repartidos uniformemente. Con garantí´a, armados y puestos en la cafeterí´a listos para su uso. | UN | 5 | 344.537,82 | 65.462,18 | **410.000,00** |
| 11 | 49181507 | Mesa de Ping Pong plegable, para interiores Peso: 73 kg. Dimensiones mesa abierta: 274 x 152 x 76 cm (L x An. X Alt.). Dimensiones mesa plegada: 166 x 66 x 160 (L x An.xAlt.) Dimensiones caja: 160 x 144 x 10 cm. Cada tablero contiene 4 puntos de bloqueo automa´ticos para bloquear la mesa en posicio´n abierta o cerrada (es posible abrir y bloquear solo un tablero). 2 bloqueadores de seguridad para bloquear / desbloquear con rapidez los tableros. Mesa dotada de 4 travesan˜os de 30 mm de dia´metro. Los 4 rodachines de 8 cm permiten desplazar fa´cilmente la mesa por todo tipo de suelos. Los dos tableros de aglomerado de 18 mm fijados sobre el marco de acero galvanizado de 35 mm permiten una mejor calidad de rebote para favorecer los intercambios de golpes. completamente instaladas y con sus accesorios completos para uso. Con garantí´a mí´nimo de 3 an˜os, adecuado Norma EN14468-1. | UN | 2 | 2.427.845,38 | 461.290,62 | **2.889.136,00** |
| 12 | 56101502 | Sofa´ moderno de cuero combinado, de 2 puestos de 166cm de ancho x 87cm de alto x 92cm de profundidad, material de relleno espuma, material de la estructura madera. Armado, con garantí´a y ubicado en el sitio designado completamente listo para usar. | UN | 4 | 2.352.941,18 | 447.058,82 | **2.800.000,00** |
| 13 | 56101719 | Mesa Auxiliar Centro de Sala, de dos niveles, de estilo industrial, en madera con acabado en acrí´lico o melamina en estructura meta´lica, Alto: 40cm Ancho: 120cm Profundidad: 55cm, completamente armada y ubicada en el sitio adecuado. Con garantí´a por defectos de fa´brica. | UN | 4 | 442.454,62 | 84.066,38 | **526.521,00** |
| 14 | 56121402 | Mesa Tipo Bar cafeterí´a 120 cm con 2 taburetes Superficie Aglomerado, La´mina de melamina, Borde de pla´stico, Borde de pla´stico Base para escritorio Estructura inferior/ Pata/ Travesan˜o: Acero, Revestimiento de polie´ster en polvo Pie: Pla´stico de polipropileno. Silla de bar Marco: Abedul macizo, Adhesivo, Pintura acrí´lica Reposapie´s/ La´mina de montaje/ Tubo: Acero, Revestimiento de polie´ster en polvo Poste roscado: Acero, Pla´stico amí´dico, Pla´stico aceta´lico Tornillo autoenroscable: Pla´stico amí´dico, Pla´stico aceta´lico Medidas: taburetes, 30cm de dia´metro x t4cm de alto x 49cm de ancho. Mesa 67cm x 67cm x 92cm de alto posapie´s a 16cm del suelo. Instalada, armada y lista para usar. | UN | 8 | 504.201,68 | 95.798,32 | **600.000,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 56121804 | Escritorio docente para las aulas y sala de profesores, sencillo de oficina y trabajo con 3 cajones para 1 puesto, alto 120cm x ancho 75cm x 60cm de profundidad, material en acero, color beige material de la cubierta MDP, madera base aluminio, con garantí´a y completamente armado, ubicados en los sitios adecuados y listos para su uso. | UN | 25 | 1.510.112,61 | 286.921,39 | **1.797.034,00** |
| 16 | 56112104 | Silla presidenciable: Es una silla de oficina de alta gama que se caracteriza por su disen˜o elegante y co´modo. Estas sillas esta´n disen˜adas para ofrecer la ma´xima comodidad y soporte durante largas horas de trabajo. Las sillas tipo presidencial tienen un disen˜o elegante y sofisticado que las hace destacar en cualquier oficina.<br>Esta´n hechas de materiales de alta calidad, como cuero, tela de alta calidad y madera maciza, esto garantiza su durabilidad y resistencia al desgaste.<br>Ajustabilidad: Son ajustables en altura, inclinacio´n y posicio´n de los brazos para adaptarse a las necesidades de cada usuario. Esto permite ajustar la silla al cuerpo, para obtener la ma´xima comodidad y soporte, esta´n disen˜adas para durar muchos an˜os, incluso con un uso intensivo. | UN | 10 | 1.550.000,00 | 294.500,00 | **1.844.500,00** |
| 17 | 56101538 | Mesa Redonda 4 puestos con 4 sillas, suministro de mesa con sus respectivas sillas para 4 puestos, la mesa con una altura de 75cm. Dia´metro de 145cm en madera, la estructura de las sillas en madera, con espuma en el asiento, espaldar y posa brazos, tapizados completamente, color del tapizado gris oscuro, y color de la madera exterior color cafe´caramelo. garantí´a, completamente armados y listos para su uso. | UN | 2 | 3.423.423,53 | 650.450,47 | **4.073.874,00** |
| 18 | 56112101 | Sillas de teatro: REFERENCIA VIP.Espaldar: Modulada en madera de alta resistencia de 12 mm Suavizada con espuma inyectada de poliuretano flexible 55kg/mt3 +/-5,78mm de espesor norma california TB 117 (USA). Retardantes al fuego y/o ignifugado. Forrada en pan˜o MURANO calidad uno x uno, colores a eleccio´n por muestrario, costuras en hilo Aptan 40. Se ajusta a los largos de fila segu´n necesidad.Contra espaldar: Madera de alta resistencia de 12mm forrado en formica gene´rica colores a eleccio´n por muestrario.Asiento: Estructura meta´lica 3/4"CR calibre 16. Suavizada con espuma inyectada de poliuretano flexible 55kg/mt3+/-5 120 mm de espesor, norma california TB 117 (USA). Retardantes al fuego y/o ignifugado, Forrada en pan˜o Escocia calidad uno x uno, colores a eleccio´n por muestrario, costuras en hilo Aptan 40. Sistema abatible por gravedad, sistema de giro silencioso con rotula en Nylon ejes en acero libre de mantenimientos y ruidos. Soporta 600 lb de fuerza.Laterales e intermedias: Perfil cuadrado de 1.5" calibre 16 CR. Base enplatinade3/16X2.5". Pintura horneada electroesta´tica Colores a eleccio´n.Terminales de pasillo: En poliuretano piel integral o moduladas en madera prefabricada 12mm. Forrada en pan˜o colores a eleccio´n.Brazos: En poliuretano piel integral, disen˜o ergono´mico fijos, con porta vasos. Cavidad co´nica para recipiente yumbo.Fabricacio´n: Anchos: De 54 a 58 cm entre ejes.Niveles de Inclinacio´n: Segu´n obra civil, de 0%,4%,6%,8%. Distribucio´n e Instalacio´n: Recto, curvo, en ta´ndem de 2 hasta 18 sillas, con tiros visuales al 0%,25%,50%.Anclaje: A concreto 3000 PSI, El cliente es responsable por el estado del piso. Y se hara´ cargo de aditivos si son necesarios. Cera´micos, ma´rmol, Alfombrados, sinte´ticos. | UN | 120 | 1.260.504,20 | 239.495,80 | **1.500.000,00** |
| 19 | 47121702 | Basurero en acero inoxidable, tipo pedal y capacidad 12lt, de 43cm de alto y 27cm de ancho y largo, peso 2kg, color plateado. Con balde destacable. Completamente armados y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 1 an˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 60 | 410.560,50 | 78.006,50 | **488.567,00** |
| 20 | 47121702 | Caneca para basurero de cafeterí´a de acero inoxidable 40L, dimensiones 31cm de ancho x 65 de alto, medida bolsa 50 -60l, tipo canecas vaive´n, con tapa, de 15kg de peso, color nogal, armada y lista para usar. | UN | 10 | 193.277,31 | 36.722,69 | **230.000,00** |
| 21 | 40101701 | Aires Acondicionados Adquisicio´n de aire Acondicionado tipo Inverter de 24000 BTUs con las siguientes especificaciones te´cnicas:<br>FILTROS DE PURIFICACIO' N, WIFI-READY, SOLO FRI'O, TUBERI'A DE COBRE, RECUBRIMIENTO MAX SHIELD, DISPLAY, SLEEP, LED, CONTROL REMOTO, AUTO RESTART, AUTO DIAGNO' STICO<br>TECNOLOGI'A: INVERTER<br>01 CONDENSADORA<br>01 EVAPODADORA<br>CONSUMO ELECTRICO:230-1-60 V-PH-HZ<br>TIPO DE REFRIGERANTE: R410A<br>TEMPERATURA AJUSTABLE ENTRE 16 Y 30° C<br>COLOR: BLANCO<br>POTENCIA DE REFRIGERACIO' N: 2300 W<br>TIPO DE CLIMATIZACIO' N: FRIO<br>TIPOS DE PANEL DE CONTROL: ELECTRO' NICO<br>UNIDAD INTERNA:<br>ANCHO DE LA UNIDAD INTERNA: 112.5 CM<br>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD INTERNA: 24 CM<br>ALTURA DE LA UNIDAD INTERNA: 33.5 CM<br>UNIDAD EXTERNA:<br>ANCHO DE LA UNIDAD EXTERNA: 84 CM<br>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD EXTERNA: 36 CM<br>ALTURA DE LA UNIDAD EXTERNA: 70 CM | UN | 5 | 3.305.710,92 | 628.085,08 | **3.933.796,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | INCLUYE KIT DE INSTALACION<br>GARANTIA UN AN˜O | | | | | |
| 22 | 52141501 | Refrigerador tipo nevecon french door de 725lts color negro, de 90,5cm de ancho x 178,1 cm de alto x 90cm de fondo, peso de 119 kg capacidad bruta de 713 litros y capacidad neta de 648 litros, de acero inoxidable, eficiencia energe´tica tipo A, 3 puertas, con dispensador de agua y fabricacio´n americana, voltaje de 120V tecnologí´a inverter, posicio´n del freezer bottom, con icemaker. Con garantí´a extendida de 2 an˜os y completamente instalada lista para su funcionamiento | UN | 4 | 7.310.924,37 | 1.389.075,63 | **8.700.000,00** |
| 23 | 48101505 | Ma´quina cafe´expreso cafetera de 1500watts en acero inoxidable de 31,9cm de alto x 18cm de ancho, con capacidad de 1,7 litros, con garantí´a extendida de 3 an˜os y completamente instalado y listo para su funcionamiento. | UN | 20 | 2.533.613,45 | 481.386,55 | **3.015.000,00** |
| 24 | 52141502 | Horno Microondas con dorador de 40lt y 950watts de color plateado, de 50,1 cm de ancho, 38 cm de alto, 62,4 cm de largo, con capacidad para 1,4 pc, voltaje 120V, consumo de 1600w, con parrilla incluida, luz de horno, panel digital, 10 nu´meros de programas, y potencia de 950w, con garantí´a extendida de 3 an˜os y completamente instalado y listo para su funcionamiento. | UN | 5 | 1.076.997,48 | 204.629,52 | **1.281.627,00** |
| 25 | 44101501 | Fotocopiadora para servicio estudiantil con capacidad de papel de hasta 4700 pa´ginas Consumo tí´pico de energí´a (TEC) 0,32 kWh / semana. El valor TEC se mide en funcio´n del me´todo de prueba ENERGY STAR Ver.3.0. Motor / Especificaciones generales Configuracio´n Console Elemento de escaneo Escaneo so´lido unidimensional mediante CCD Proceso de impresio´n Escaneo de rayo la´ser simple e impresio´n electrofotogra´fica Tipo de to´ner Dry, Dual Component Panel de control Panel de operacio´n inteligente de 10.1″ Color / negro y blanco Preto e Branco Velocidad de salida Copiar / Imprimir 25 ppm Tiempo de salida de la primera pa´gina 4.6 segundos Tiempo de calentamiento Menos de 24 segundos Tiempo de recuperacio´n desde el modo de suspensio´n 7,9 segundos Resolucio´n 600 x 600 dpi Memoria del sistema 2 GB RAM + 320 GB HDD (Shared) Cantidad ma´xima de copias Hasta 999 Tipo de alimentador de documentos Versio´n de alimentador de doc.con reversio´n automa´tica o alimentador de documentos de un solo paso (SPDF) Taman˜o del original del alimentador de documentos 5.5″ x 8.5″ – 11″ x 17″ (A5 – A3) Peso del papel del alimentador de documentos Simple faz: Papel Bond de 11 – 34 lb (40 – 128 g/m2)<br>Doble faz: Papel Bond de 14 – 34 lb (52 – 128 g/m2) Capacidad del alimentador de documentos ARDF: 100 hojas, SPDF: 220 hojas Relaciones preestablecidas de reduccio´n y ampliacio´n Ratios 25%, 50%, 65%, 73%, 78%, 85%, 93%, 100%, 121%, 129%, 155%, 200%, 400% Rango de Zoom 25% a 400% en incrementos de 1% Tipo original Libro/Hoja/Objeto Taman˜o ma´ximo original Hasta 11″ x 17″ Taman˜os de papel admitidos Bandejas 1 y 2: 5.5″ x 8.5″ – 11″ x 17″ (A6 – A3)<br>Bandeja de desví´o: 5.5″ x 8.5″ – 12″ x 18″ (A6 – A3) Pesos de papel admitidos Bandejas 1 y 2: Papel Bond de 16 – 80 lb (60 – 300 g/m2)<br>Bandeja de desví´o: Papel Bond de 14 – 80 lb (52 – 300 g/m2)<br>Doble faz: Papel Bond de 14 – 68 lb (52 – 256 g/m2) Tipos de papel admitidos Comu´n, reciclado, color, membretado, preimpreso, preperforado, Bond, cartulina, sobre, OHP*, etiqueta* Capacidad de papel esta´ndar 1,200 hojas (2 bandejas para 550 hojas cada una y bandeja de desví´o para 100 hojas) Capacidad ma´xima de papel 4,700 hojas (c/bandeja acoplada de gran capacidad + bandeja lateral de gran capacidad) Capacidad de salida esta´ndar 500 hojas Capacidad de salida ma´xima 1,625 hojas (unidad de puente + 1 compartimento + finalizador para 1,000 hojas) Volumen mensual ma´ximo 15000 Fuente de alimentacio´n 120 V/60 Hz/12 A Consumo tí´pico de electricidad (TEC) 0.9 kWh/semana El consumo de energí´a Menos de 1.6 kW Dimensiones A x P x H23.1″ x 26.9″ x 35.9″ (587 x 684 x 913 mm) c/ARDF<br>23.1″ x 26.9″ x 37.9″ (587 x 684 x 913 mm) c/SPDF Peso 156.5 lbs. (71) kg w/ARDF<br>168.6 lbs. (76.5 kg) w/SPDF Caracterí´sticas esta´ndar Seleccio´n de papel automa´tica, cambio automa´tico de bandeja, densidad automa´tica de la imagen, separacio´n de foto y texto automa´tica, inicio automa´tico, temporizador de apagado automa´tico, fotocopiado de cuadernillos/revistas, ajuste de ma´rgenes/desplazamiento/borrado, combinar (plano), insercio´n de hojas de portada/capí´tulo/intercaladas, rotacio´n de imagen, servidor de documentos (capacidad para 3,000 archivos) con gestio´n de carpetas y proteccio´n por contrasen˜a, navegador web, impresio´n a doble faz, clasificacio´n electro´nica/de rotacio´n, 8 preconfiguraciones de trabajo, 25 programas de trabajo, negativo/positivo, copia de muestra, fotocopiado en serie, pantalla simplificada, 1,000 co´digos de usuario, sellado/numeracio´n, interrumpir fotocopiado, boto´n de inicio/cierre de sesio´n, temporizador de restablecimiento del sistema, importacio´n/exportacio´n de configuraciones de preferencia, indicador ecolo´gico, gestio´n centralizada de la libreta de | UN | 8 | 8.340.336,13 | 1.584.663,87 | **9.925.000,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | direcciones. Con garantí´a por defectos de fa´brica y mantenimiento de fabrica por 2 an˜os, armada y programada, completamente lista para su uso. | | | | | |
| 26 | 52141526 | Cafetera con 2 jarras vidrio cap. 2.5 litros / 12 tazas, fuente de alimentacio´n ele´ctrica voltaje 110V y 120V tipo de filtro permanente, con panel digital, con mí´nimo 1 an˜o de garantí´a. Y lista para usar. | UN | 3 | 134.453,78 | 25.546,22 | **160.000,00** |
| 27 | 23151903 | Hidrolavadoras: Dimensiones<br>32x24x38cm<br>Alto 38 cm<br>Ancho 24 cm<br>Largo 32 cm<br>Especificaciones<br>Presio´nma´xima 1600<br>Observaciones<br>Material Aliacio´n de pla´sticos<br>Largo de la manguera 5 cm<br>CAT ID cat300075<br>Potencia 1400 Watt<br>Color Rojo/negro<br>Alimentacio´n AC/DC;Ele´ctrica<br>Niveles de potencia 1400<br>Voltaje 110 V<br>childSkus 455328 | UN | 2 | 521.008,40 | 98.991,60 | **620.000,00** |
| 28 | 44101603 | Destructora de papel Ancho de entrada 224 mm, Capacidad 25 litros Potencia 260 W Corte en partí´culas Co´modas ruedas giratorias, 2 de ellas con frenos para una fijacio´n segura Comprobacio´n GS TÜ V Süd Destruccio´n de documentos co´moda y ecolo´gica sin tener que perder tiempo con la lubricacio´n de los rodillos de corte, nivel de ruido en vací´o (65db), Capacidad de 0 a 10 hojas (80g/m2), Niveles de seguridad P-4/F1/O-1/T4/E-3, taman˜o de las partí´culas 4 x 12 mm, Funcionamiento sin aceite ni mantenimiento, Partí´culas sumamente pequen˜as para reducir la necesidad de vaciado, Destruccio´n ecolo´gica gracias a los depo´sitos disponibles por separado para papel, CD, DVD y tarjetas, 4 tiras de 3,0 cm de anchura, Modalidad Standby de bajo consumo, Inicio y parada automa´ticos por sensor de luz para conseguir una disponibilidad ra´pida y un uso seguro, La devolucio´n automa´tica del papel desatasca la ma´quina cuando se ha sobrealimentado, Co´moda funcio´n de avance y retroceso para un control manual, Desconexio´n automa´tica de seguridad, Indicacio´n visual del nivel de llenado, Cilindros de corte con autolimpieza, Destruccio´n de las hojas restantes en el caso de depo´sitos llenos para una destruccio´n segura de informacio´n sensible, Indicador visual de sobrecarga, Proteccio´n contra sobrecalentamiento con indicacio´n visual, Depo´sito extraí´ble, Ruedas deslizantes para ma´s movilidad, Cable de alimentacio´n acodado, Dimensiones (H x A x P) 545 x 443 x 273 mm, con garantí´a y completamente lista para su uso. | UN | 4 | 1.596.638,66 | 303.361,34 | **1.900.000,00** |
| 29 | 4526601 | Impresora Multifuncional para impresio´n de diplomas velocidad de impresio´n ra´pida de 17 ppm (pa´ginas por minuto) ISO en negro y sin tiempo de calentamiento para una salida ra´pida de la primera pa´gina gracias a PrecisionCore Heat-Free Technology™. tintas DURABrite® Ultra ET de pigmento para obtener textos ní´tidos y gra´¬cos vibrantes tanto en blanco y negro como en color. Impresiones sin bordes hasta taman˜o legal. con capacidad de fax, ADF, impresio´n automa´tica a doble cara, bandeja de papel de 250 hojas, pantalla ta´ctil a color de 2,4", Ethernet y disen˜o de salida boca abajo para mayor productividad y privacidad. funciones de seguridad integradas de Epson para proteger sus datos. Cone´ctese con Wi-Fi®3 , Wi-Fi Direct® e impresio´n activada por voz disen˜o compacto y botellas EcoFitTM, sistema inteligente de botellas codi¬cadas y con llenado automa´tico para no generar derrames. con botellas de tinta de reemplazo a bajo costo de hasta 7.500 pa´ginas en negro/6.000 en color1 maximice su tiempo de actividad. Tecnologí´a de impresio´n PrecisionCore® 4 colores (CMYK) 400 boquillas negro y 128 boquillas color 3,3 picolitros 4.800 dpi x 1.200 dpi 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex 7,5/5 ppm (negro/color) du´plex 1.500 pa´ginas al mes/hasta 20.000 pa´ginas al mes, funciones de copiado 1 a 2 caras, vista previa, reduccio´n automa´tica y ampliacio´n (25% - 400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras. Ajustes: densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios taman˜os mezclados, resolucio´n de copiado Hasta 600 dpi x 600 dpi y hasta 600 dpi x 1.200 dpi, resolucio´n o´ptica de escaneo 1.200 dpi x 2.400 dp, resolucio´n | UN | 1 | 1.627.771,43 | 309.276,57 | **1.937.048,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ma´xima 9.600 interpolada, botellas de tinta T524120-AL botella de tinta negra (rendimiento ISO 7.500 pa´ginas) T524220-AL (cian), T524320-AL (magenta), T524420-AL (amarilla) botellas de tinta color (rendimiento ISO 6.000 pa´ginas) uso de tinta genuina para garantizar una calidad y rendimiento de impresio´n o´ptimos, con pantalla Ta´ctil a color de 2,4", niveles de ruido Menos de 55 dB, frecuencia nominal 50 Hz - 60 Hz, peso y dimensiones 37,5 cm x 34,7 cm x 34,6 cm/7,3 kg, con garantí´a de 1 an˜o, completamente instalada y lista para su funcionamiento. | | | | | |
| 30 | 24112111 | UPS, Ba´terí´as de respaldo:Alto 14Ancho 10Peso 3,7Largo 28EspecificacionesCapacidad 300WMaterial Caja pla´sticaUso Equipos de co´mputo, equipos de oficina en general, CCTV, estaciones de trabajo y perife´ricos.Baterí´as SiTiempo de Carga 8 HorasPotencia 300WConexio´n Set 3X16 AWG encauchetadoColor NegroAutonomí´a 5-15 MIN SEGU' N CARGATipo UPSReferencia UPS MG 500 VAAlimentacio´n 110VACRecargable SiFunciones Disen˜ado con un voltaje de entrada (82-138)V AC y un rango de salida (108-132)V AC, nos proporciona estabilidad de voltaje para las oscilaciones de voltaje presentes en la red y adicional a esto nos brinda respaldo en los momentos que se ocasio´n en cortes de energí´a.Frecuencia 50/60HzIncluye Tomas de salida nema 5-15RCaracterí´sticas Regulador automa´tico, rango amplio de entrada, arranque en frio, supresor de picos y filtro de ruido, indicadores por LED, proteccio´n de corto circuito, sobrecarga y baterí´a baja. | UN | 28 | 354.331,09 | 67.322,91 | **421.654,00** |
| 31 | 20101601 | Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitacio´n, de u´ltima referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Taman˜o de pantalla de 75'', Sistema Operativo Android 11, memoria RAM 8GB, almacenamiento 64GB, procesador 1ARM Cortex A55 de cuatro nu´cleos (Hasta 1.8 GHz). Resolucio´n 4K UHD (3840 * 2160), Brillo de 400 cd/ $m^2$, relacio´n aspecto 16:9, frecuencia de actualizacio´n 60Hz, Angulo de visio´n de 178°, Filtro de luz azul, Color de toque 1.07 mil millones (10Bits) / Tipo de toque Zero Bonding IR (Gen2) con 40 Toques de contacto en simultaneo manejando precisio´n de 1.5mm y tiempo de respuesta <7ms.Tiempo de vida u´til de 100.000 Horas. Proteccio´n de superficie templado antirreflejo de 7Mohs. Alimentacio´n Ele´ctrica: 100-240V AC – Frecuencia de 50-60Hz – Consumo de energí´a (tí´pico) de 200W y consumo de energí´a (Ma´ximo) 360W. Hardware: Proteccio´n de superficies antideslumbrante y anti huellas dactilares o superior, altavoces 2 x 16 W con salida este´reo, sensores 1 x Sensor de luz ambiental para brillo de pantalla adoptivo, conectividad Wifi 6 (2,4 Ghz y 5 GHz), Gigabit Ethernet (1000M), Bluetooth 5.2, Puertos de entrada / Salida (Lateral) : 2 entradas HDMI, 1 entrada VGA, 1 entrada de audio VGA, 1 salida HDMI, 1 USB ta´ctil, 1 salida de audio (3,5 mm), 1 salida SPDIF, 1 RS-232, 2 RJ-45, 2x USB 3.0, 1x USB 2.0,1xranura para PC OPS, Puertos de entrada / Salida (Frontal): 1 entrada HDMI, 1 USB ta´ctil, 2 USB 3.0, 1 USB tipo C (PD de 65 W). La estructura del hardware debe ser principalmente de aluminio o materiales similares con el objetivo de garantizar la resistencia del equipo. (No se reciben Pantallas de Pla´stico o Similares a este material), El equipo debe incluir todas las conexiones solicitadas incorporadas, no se aceptara´n adaptaciones externas ni mo´dulos adicionales.<br>Software: -Software de pizarro´n interactivo: Software interactivo e intuitivo de pizarro´n donde las herramientas sean fa´cilmente accesibles a trave´s de mu´ltiples opciones de menu´. Gestos Multi-Touch: que permitan el uso de pun˜o para desplazarse, dos dedos para borrar o acercar y alejar. Que permita crear accesos directos de aplicaciones directamente en la barra de herramientas. Integracio´n con Google Ima´genes: Que permita buscar, arrastrar y soltar ima´genes al instante en el Software. Motores de bu´squeda personalizables: Agregue hasta 10 motores de bu´squeda directamente en el software. Reconocimiento de escritura: Que convierta de manera instanta´nea las notas a mano en texto con el la´piz de texto.<br>Usuarios simulta´neos: Hasta tres usuarios puedan trabajar al mismo tiempo. Interfaz personalizable: Personalice la barra de herramientas y adapte el disen˜o de la pantalla a las necesidades. Importacio´n de documentos: Importe archivos de MS Office, haga anotaciones y guarde todo el trabajo adema´s con la integracio´n de la plataforma de videoconferencia puede grabar los sucesos de la pantalla y el audio, con esta solucio´n poder conectar hasta 49 salones de manera simulta´nea para trabajar en colaboracio´n trabajando en la misma pizarra interactiva, que el software sea de la misma marca de la pantalla para garantizar la compatibilidad. La herramienta permite compartir las anotaciones realizadas en el tablero con los dispositivos de los estudiantes usando un co´digo QR o enviando una copia por correo electro´nico, Permite guardar el trabajo realizado dentro del tablero para ser usado de nuevo posterior mente en el mismo panel o en otro panel interactivo importando el archivo guardado trabajo multi usuario. Permite que los 2 usuarios trabajen sobre el tablero de forma simulta´nea. Software de Colaboracio´n: Incluye de fa´brica una plataforma inala´mbrica que reciba cualquier archivo multimedia y documento desde un tele´fono o tableta Android a la Pantalla hasta 9 dispositivos en proyeccio´n simulta´nea, como mu´sica: mp3, wma, aac, simio, flac, wav, 3gp Foto: jpg, bmp, png, gif Video: avi, mkv, mp4, mov, flv, | UN | 22 | 19.327.731,09 | 3.672.268,91 | **23.000.000,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | mpg, vob, rm, rmvb, 3gp, ts Documentos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub, pdf Android APK Ima´genes de diapositivas y escalado en tiempo real incluye control de reproduccio´n de medios Modo ESPEJO DEL AIRE que Transmita mu´sica, fotos y video de forma inala´mbrica desde el iPhone o el iPad a la Pantalla adema´s Modo espejo de AirPlay, incluye Screen MIRROR que Refleje la pantalla Principal en un tele´fono inteligente o tableta y permita toque en la pantalla para controlar la Pantalla Principal. Que Incluya CONTROL REMOTO para que use un dispositivo Android o iOS como mouse ta´ctil, mouse de aire, teclado, panel ta´ctil y control remoto. Incluye CA' MARA INALA' MBRICA desde su tele´fono o tableta Android se convierte en una ca´mara inala´mbrica, puede colocar el tele´fono o tableta en cualquier lugar que desee ver, y luego ver el programa en vivo en la Pantalla Principal. Incluye DUPLICAR PANTALLA que Refleje su PC con Windows o la pantalla rooteada del dispositivo Android a la Pantalla principal. Que Incluya DLNA RENDERER Que Soporte aplicaciones DLNA certificadas en Android o iOS o Windows, como imediashare, BubbleUpnp Incluya FLYPLAY que permite la trasmisio´n de videos en lí´nea y radio de forma inala´mbrica desde un dispositivo Android a la Pantalla Principal. Incluya ALMACENAMIENTO INALA' MBRICO que permita llevar la biblioteca multimedia. Incluya MIRACAST que es el u´ltimo esta´ndar para compartir contenido inala´mbrico. - La conexio´n inala´mbrica de un dispositivo Windows o Macintosh permitira´ utilizar este de forma ta´ctil y sin cables. Software de Atencio´n de Reuniones: Que Incluya de fa´brica una plataforma para la toma de atencio´n a las reuniones que permita acceder desde un link o una APP, permita tener 3 tipos de acceso así´ profesional, ba´sico y normal, permita bloquear las IP para que no se registren usuarios desde otras locaciones, incluya un reporte automa´tico de asistencia por fechas y descargarlo para enviar por email, el software debe ser de la misma marca de la pantalla para garantizar la compatibilidad. Sotfware Quiz: permite la creacio´n de cuestionarios automa´ticamente basa´ndose en el contenido de artí´culos, documentos, sitios web con el uso de inteligencia artificial. Esta herramienta permitira´ al docente seleccionar las preguntas de su agrado en relacio´n con el contenido cargado el cual sera´ exportado como PDF para su posterior uso. Software integrado: Capacidad de grabar pantalla sin necesidad de instalar o descargar aplicaciones adicionales., Tienda de aplicaciones preinstalada de fa´brica, Permitir trabajar simulta´neamente con 2 aplicaciones usando la funcio´n de ventana flotante con las aplicaciones compatibles con esta tecnologí´a (Picture in Picture). El panel interactivo debe contar el reconocimiento inteligente de gestos ta´ctiles como una caracterí´stica del sistema operativo, sin instalar aplicaciones adicionales para su funcionamiento. Los gestos inteligentes deben activar las siguientes acciones: - Captura de pantalla- Activar o desactivar modo espera- Mostrar aplicaciones abiertas-Bloquear Pantalla- Regresar a la pantalla o pa´gina anterior / Se debe contar con una herramienta de la misma fa´brica de la pantalla que integre dentro del panel con las siguientes funciones y herramientas: - Reconocimiento automa´tico de trazo. Permite al usuario escribir con el la´piz, borrar con la palma de la mano sin necesidad de seleccionar ninguna de estas herramientas en la barra de herramienta del software. - Escritura en segundo plano. Permite al usuario escribir sobre sitios web, aplicaciones, documentos PDF, archivos de office y sobre el escritorio proyectado de dispositivos externos sin alterar sobre lo que se esta´ proyectando. Permitir a los docentes crear o iniciar sesio´n son su usuario para acceder a su configuracio´n personalizada del espacio de trabajo y archivos almacenados., Permitir navegacio´n y bu´squeda en internet sin necesidad de dispositivos externos o complementos adicionales /software Class que permite responder cuestionarios del software quiz en el que los estudiantes cargan sus respuestas de manera interactiva desde sus dispositivos por medio de respuesta mu´ltiple, seleccio´n aleatoria de estudiante o postula´ndose como primer oferente. Software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de la solucio´n. Software de Capacitacio´n y ayuda te´cnica remora: Aplicativo en Android y Windows donde cualquier usuario puede ingresar y solicitar una capacitacio´n de cada una de las herramientas adquiridas a un solo click herramienta debe estar de fa´cil acceso desde la pantalla de inicio del panel. Software de Administracio´n Remota: Que incluya de fabrica una plataforma que permita Administrar remotamente la pantalla, actualizar el sistema operativo, extraer reportes de uso, proveer soporte te´cnico remoto al equipo, ubicar el equipo en donde se encuentre, bloquear e instalar aplicativos a mu´ltiples pantallas simulta´neamente, restringir el uso basado en roles predeterminados y apagar los equipos remotamente, este software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de la solucio´n. Accesorios: - Montaje: Soporte pedestal, (de acuerdo al peso y las dimensiones del televisor ofertado). Screen Size: 75" Capacidad de carga: 200 lbs/ 90.9 kg Material de elaboracio´n: Acero, Incluye organizador de cables. Modulo PC Interno incluido, no se permite Adaptaciones: Procesador Intel Core i5 11Gen o superior Memoria RAM 16GB o superior Almacenamiento SSD 256GB o superior Resolucio´n 4K Wifi:802.11b/g/n (2.4Ghz) o | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | superior, Webcam: Full HD de 1080p con campo de visio´n horizontal ultra amplio de 120°. Micro´fono incorporado, rango de cobertura de hasta 12 pies con alta sensibilidad. Sensor CMOS y algoritmo de reduccio´n de ruido 2D/3D. Resoluciones admitidas 1080p, 720p, 480p, 360p.Cuadros por segundo 25fps - 50fps Sensor CMOS de 1/2,7", pí´xel efectivo: 2,07 M Modo de escaneo Progresivo Montura del lente M12Lente Enfoque: f=2,8 mm, campo de visio´n: 120°.Protocolo de comunicacio´n de ví´deo USB Si Protocolo de comunicacio´n de ví´deo USB UVC 1.0 ~ UVC 1.5 Interfaz USB 1xUSB 2.0: Type A Voltaje de entrada 5V (fuente de alimentacio´n USB)./ Teclado Inalambrico: Hasta 10 metros de alcance Touchpad integrado o mouse o´ptico Teclado completo Botones multimedia Incluye Baterí´as recargables y cargador debe ser de la misma marca de la pantalla para garantizar compatibilidad../ Lapiceros Pasivos: Dos (02) Lapiceros pasivos por cada solucio´n instalada Un (01) Lapicero pasivo con extensio´n de 1 metro por cada solucio´n instalada./ Cables y Accesorios principales: 1 cable HDMI, 1 cable de alimentacio´n, 1 cable ta´ctil USB, 1 cable tipo C, 2 la´pices o´pticos con revestimiento antibacteriano, 1 control remoto para pantalla. Observaciones: El equipo debe incluir todas las conexiones solicitadas incorporadas, no se aceptara´n adaptaciones externas ni mo´dulos adicionales, Debe tener las siguientes certificaciones de fa´brica FCC, CE, CB, ENERGY START, UL, WEEE, ROHS. Certificado de medio ambiente expedido directamente por la empresa de salud de la Implementacio´n como mí´nimo del 95% del sistema de gestio´n de laseguridad y salud en el trabajo.3 an˜os de garantí´a por defectos de fa´brica, durante el te´rmino de la garantí´a el futuro contratista debera´ suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5 (cinco dí´as a la semana de lunes a viernes de 8 am a 5 pm) en Bogota´ o hasta 8 dí´as fuera de Bogota´, Garantizar que durante del an˜o de garantí´a y soporte la entidad tenga derecho a nuevas versiones de software de la solucio´n instalada sin costo para la entidad e incluidas las labores de implementacio´n. Instalacio´n ejecutar todas las labores de instalacio´n, configuracio´n, estabilizacio´n y dema´s elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos te´cnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional, Con servicios postventa. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo te´cnico o de fabricacio´n, el tiempo de respuesta del servicio de garantí´a no debe ser mayor de (72) horas. En el caso de fallas no reparadas dentro 60 dí´as ha´biles, el contratista reemplazara el equipo y/o accesorio defectuoso, por uno igual, similar o mejor caracterí´sticas te´cnicas en un tiempo no mayor de 60 dí´as | | | | | |
| 32 | 52161510 | Equipo de sonido: Con una potencia de salida: 20W por canal (8 ohmios, 1 kHz, 10% THD), con una potencia total en modo este´reo de 40W1. Sistema de altavoces: 1 altavoz de una ví´a con cono de 8 cm de gama completa. Formatos de reproduccio´n: CD, CD-R/RW, MP3 a trave´s de USB. Conectividad: Bluetooth, Wi-Fi (compatible con servicios de mu´sica en lí´nea), entrada de audio AUX 3.5 mm, puerto USB. Dimensiones: 420 x 225 x 102 mm, peso de 2.5 kg. | UN | 2 | 1.405.741,18 | 267.090,82 | **1.672.832,00** |
| 33 | 45121520 | CA'MARAS WI FI IP HD Alto 9,4 cm, Ancho 18,1 cm Peso 0,5 Kg Especificaciones: Memoria, soporte ma´ximo de tarjeta Micro SD: 512 GB (incluida) Profundo10,4 cm Tipo Ca´maras y accesorios FPS 25 FPS Megapixeles Configuracio´n deresolucio´n de pí´xeles ajustable: 2048 x 1536, 640 x 360 pí´xeles Compatibilidad Compatibilidad con direccio´n IP esta´tica y direccio´n IP dina´mica Frecuencia 50 / 60Hz Incluye (1) Ca´mara IP Wi-Fi, Guí´a de inicio ra´pido, (1)Cablede red Ethernet de 1 m, (1) Adaptador de Corriente Sensores CMOS a todo color de 1/3 Pulg Fabricante Modelo IPCAMHD85 Origen USA Ma´sdetalles Caracterí´sticas Ca´mara IP inala´mbrica HD / Ca´mara WiFi - Ca´mara de seguridad de vigilancia de monitoreo de video en la nube con micro´fono y altavoz integrados, control de zoom de inclinacio´n y giro PTZ, descarga de aplicaciones (1536p) | UN | 16 | 464.923,53 | 88.335,47 | **553.259,00** |
| 34 | 46171621 | NBR 16 CANALES Funciones de Grabacio´n y Visualizacio´n: Deteccio´n de movimiento multizona. Zoom digital en visualizacio´n y grabacio´n. Dual stream (main stream y sub stream). Soporta avance ra´pido, lento, cuadro a cuadro, etc. Tambie´n soportatecnologí´a dediscos duros S.M.A.R.T. Así´mismo soporta mu´ltiples tipos de grabacio´n, incluyendo tiempo real, grabacio´n manual, videosensor, videosensor y alarma, videosensor o alarma. | UN | 1 | 2.344.618,49 | 445.477,51 | **2.790.096,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Adema´s de soportar grabacio´n cí´clica (sobre escritura) y no cí´clica.<br>Resolucio´n de Grabacio´n por Canal (recomendado):<br>1 Megapixel: 16 Canales@30IPS<br>2 Megapixel: 16 Canales@30IPS<br>5 Megapixel: 16 Canales@12IPS.<br>Reproduccio´n sí´ncrona en canales: 8 Canales.<br>Interfaces Entradas / Salidas:<br>Salida HDMI: 1920 x 1080 (Full HD).<br>Tambie´n salida VGA: 1920 x 1080 (Full HD).<br>Adema´s de salida simultanea HDMI y VGA.<br>Entrada de Audio: 1 Canal.<br>Salida de Audio: 1 Canal.<br>Entrada de Alarma: No aplica.<br>Salida de Alarma: No aplica.<br>Soporta audio bidireccional (audio de dos vias).<br>Grabacio´n externa: iSCSI y NFS (SYNOLOGY).<br>Capacidad de discos SATA: 2 HDD´s de hasta 6TB.<br>Soporte para e-SATA: No aplica.<br>Arreglo de discos: No aplica.<br>Caracterí´sticas fí´sicas y ele´ctricas:<br>Dimensiones: 380 ×290 ×48 mm. ( 1 unidad de rack).<br>Alimentacio´n: 100 a 240Vca / 10 W.<br>Temperatura de operacio´n: -10°C a 55°C.<br>Peso: 1 Kg sin HDD.<br>Capacidad de procesamiento y funciones de red:<br>Throughput entrada: 160 Mbps.<br>Throughput salida: 80 Mbps.<br>1 puerto red 10 / 100 / 1000 Mbps. (LAN)<br>8 Puertos PoE Interconstruidos 802.3 at (30 W max).<br>Configuracio´n remota de para´metros.<br>Descarga y reproduccio´n por red de los archivos grabados en la NVR.<br>Soporta la descarga de bita´cora de alarmas del NVR en forma remota.<br>Configuracio´n remota de para´metros.<br>Caracterí´sticas del NVR:<br>Compresio´n de video: H.264+ / H.264.<br>Soporta mouse USB para operar (incluido).<br>Soporta 2 HDD´s de hasta 6TB. (no incluido).<br>Soporta bu´squeda de agenda en forma local o´ remota.<br>Tambie´n soporta DDNS ( DynDNS, No-IP, etc).<br>Adema´s soporta Hik-Connect P2P.<br>Acceso remoto ví´a tele´fono: Android, iPhone, iPad (IVMS-4500 / Hik-Connect).<br>Compatibilidad con navegadores IE, Safari, Chrome (ietab).<br>Software cliente IVMS-4200 (gratuito).<br>Soporta mu´ltiples marcas como: AXIS, ONVIF, PANASONIC, PSIA, SAMSUNG, ACTi, SANYO, ZAVIO, VIVOTEK entre otros. | | | | | | |
| 35 | 52161505 | Televisor Smart TV Televisor 75 Pulgadas 4K-UHD NanoCell Plano Smart TV, con mí´nimo 03 puertos USB, mí´nimo 03 puertos HDMI conexio´n WIFI, con voltaje 110V. control remoto, instalado y funcional. Con garantí´a extendida de 2 an˜os. Con soporte adecuado para muro o pared, y conexiones necesarias para su funcionamiento, que los cables no sean visibles. | UN | 8 | 3.761.344,54 | 714.655,46 | **4.476.000,00** |
| 36 | 56121201 | Camilla de emergencia Fe´rula espinal larga para emergencia flotante en polietileno de alta densidad, 100% reciclable y amiga con el medio ambiente, asas ergono´micas, fa´cil limpieza, con arne´s tipo aran˜a reflectivo de sujecio´n de 5 puntos, con capacidad para soportar hasta 200 Kg de peso en reparticio´n total, translucida para permitir la toma de rayos x, de color naranja. Con orificios a lado y lado para permitir un fa´cil transporte. Completamente armadas, instaladas en los puntos designados colgadas en la pared y listas para su normal funcionamiento. Con garantí´a por defectos de fabricacio´n. | UN | 5 | 235.294,12 | 44.705,88 | **280.000,00** |
| 37 | 43222639 | Equipo de red de internet Suministro e instalacio´n de internet satelital con Antena para para red Wi-Fi 6 de u´ltima generacio´n con soporte de UPS para mí´nimo 12 horas de operatividad. Esto para capacidad de 400 personas, con el fin de darle utilidad a los dispositivos instalados y darle funcionalidad al edificio completo. | UN | 2 | 1.047.619,33 | 199.047,67 | **1.246.667,00** |
| 38 | 56112200 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de 1 MESA AUXILIAR rectangular de 1,00 x 1.80 m, elaborada en lamina de mdp de 25 mm de espesor, Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, con canto de rí´gido, con base elaborada en lamina de mdp. 2 CAJAS DE CONECTIVIDAD para superficies de trabajo. Tapa superior en aluminio con apertura por medio de push. Debe ser cable UTP flexible. Los conductores deben ser 23AWG con plugs modulares de desempen˜o mejorado en sus extremos, Los cuatro pares deben estar rodeados por una cinta de matriz y una chaqueta retardante a la llama tipo CMR La cinta de matriz debe ayudar a disminuir el efecto del alí´en crosstalk y permitir transmisiones de 10Gbps Para uso en a´reas de trabajo y patch panels y compatibles con los esquemas de cableado T568A y T568B. El dia´metro externo ma´ximo del cable es de 7.1mm, con una longitud entre 1 y 3 metros de acuerdo con el disen˜o. Debe cumplir con ANSI/TIA-968-A; sus contactos deben tener un recubrimiento de 50 micro pulgadas de oro para un desempen˜o superior , Debe cumplir con IEC 60603-7, con IEEE 802.3af y los requerimientos del borrador IEEE 802.3at para PoE PLUS Deben ser clasificados UL 1863 , Deben ser elaborados en fa´brica, no se permiten patch cords ensamblados en campo, y deben tener un desempen˜o probado al 100%. | UN | 2 | 252.100,84 | 47.899,16 | **300.000,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | 56111900 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de ARCHIVO RODANTE, COMPUESTO POR: Bastidores: Los Carros de nuestro Sistema Rodante, son construidos en perfiles de Acero tipo "U" de 1" X 2" X 1" unidos entre sí´ por tornillos logrando con este sistema un ajuste perfecto con relacio´n a las bases y evitando utilizar equipos de soldadura en los momentos de reinstalacio´n y mantenimiento en general. Cada carro tiene una resistencia a la presio´n o carga de 2 Toneladas por unidad de almacenamiento. Ruedas: Planas de 3 ½ " de dia´metro fabricadas en Acero 1040 montadas sobre rodamientos sellados con capacidad de carga de 6.500 Nw. Por el sistema de armado de nuestras unidades de almacenamiento, se pueden habilitar y reponer fa´cilmente estos elementos sin necesidad de desmontar el archivo o desarmar las unidades de almacenamiento. Bases o Rieles: La Base Riel de los Sistemas Rodantes constan de un riel en "T" conformado por platina de 1 ½ " x 3/8 " y varilla cuadrada de 7/16 ", lo cual permite que la rueda gire libremente sobre el mismo, y este´ debidamente guiada para evitar descarrilamientos, INCLUYE TRANSPORTE | UN | 1 | 6.722.689,08 | 1.277.310,92 | **8.000.000,00** |
| 40 | 56111900 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MUEBLE COCINA, superficie en piedra acrí´lica (Certificado NSF/ANSI 51, Greenguard y SCS) Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con 3 Tornillos de 1/2 " * 1" para las uniones, con dos compartimientos de 0.60 y otro de 0.70 con dos puertas abatibles y un entrepan˜o dimensiones 1,45 x 0,80 x 0,60 m. | UN | 1 | 3.361.344,54 | 638.655,46 | **4.000.000,00** |
| 41 | 56111900 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MESA AUXILIAR redonda de 0,90 m, elaborada en lamina de mdp de 30 mm de espesor, Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) y laminado de alta presio´n F10 en melanina con canto de rí´gido, con base meta´lica tipo aran˜a con soldadura tipo mig en la unio´n en todas las partes meta´licas, Con tratamiento quí´mico y con acabado RAL9003 pintura electrosta´tica en polvo, con dilatadores en cold rolled de 1" y Niveladores con tornillo de 5/16" x 1" y base pla´stica antideslizante de 43mm estructura cold rolled segu´n NTC 1986. | UN | 8 | 201.680,67 | 38.319,33 | **240.000,00** |
| 42 | 56111900 | CAJONERA RODANTE con rodachinas, cajonera meta´lica 1*1 con acabado RAL9003 en pintura electrosta´tica, frentes en lamina en mdp de caracterí´sticas iguales a superficie en Cold Rolled Cal 20 con las siguientes caracterí´sticas: Alto: 50 cm, Frente: 37 cm, Fondo: 42 cm, Cerradura: tipo trampa, Cierre: general con trampa en platina de 1/8" x 3/4", incluye canaleta de 60mm * 40 mm certificada para cableado con pintura electrosta´tica. | UN | 27 | 924.369,75 | 175.630,25 | **1.100.000,00** |
| 43 | 56111900 | SOFA DE TRES PUESTOS de 2,00 x 0,80 x 0,90 m de largo fabricado en estructura madera maciza con tornillos zincado para madera de 1"x 1/2 con 5 tornillos por unio´n para mayor resistencia y tapizada en tela (Resistente a la abrasio´n, Puntada, rasgaduras, certificada por laboratorio bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005 ). Con espuma D30 y D18 para mejor comodidad, patas de polipropileno de 5 cm. | UN | 2 | 2.857.142,86 | 542.857,14 | **3.400.000,00** |
| 44 | 56111900 | SOFAS DE DOS PUESTOS de 1,60 x 0,80 x 0,90 m de largo fabricado en estructura madera maciza con tornillos zincado para madera de 1"x 1/2 con 5 tornillos por unio´n para mayor resistencia y tapizada en tela (Resistente a la abrasio´n, Puntada, rasgaduras, certificada por laboratorio bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005). Con espuma D30 y D18 para mejor comodidad, patas de polipropileno de 5 cm. | UN | 2 | 2.016.806,72 | 383.193,28 | **2.400.000,00** |
| 45 | 56111900 | GABINETE ae´reo , de 1.30 x .40 elaborado en aglomerado Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con tornillerí´a , con manijas y brazo neuma´tico co´d. 10009298, Color Gris Ceniza. Dimensiones 1.30 Ancho x 0.50 alto x 0.35 fondo . | UN | 2 | 1.636.721,01 | 310.976,99 | **1.947.698,00** |
| 46 | 56111900 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MUEBLES CAFETERI'A, superficie en piedra acrí´lica (Certificado NSF/ANSI 51, Greenguard y SCS) Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con 3 Tornillos de 1/2 " * 1" para las uniones, con dos compartimientos de 0.60 y otro de 0.70 con dos puertas abatibles y un entrepan˜o dimensiones 1,45 x 0,80 x 0,60 m. | UN | 1 | 3.361.344,54 | 638.655,46 | **4.000.000,00** |
| 47 | 56112104 | SILLAS UNIVERSITARIAS con brazo abatible, espaldar marco en PP. reforzado, 4 patas en color gris o negra, Con tratamiento quí´mico y con acabado RAL9003 pintura electrosta´tica en polvo, tapo´n interno de 7/8 de pulgada, polietileno inyectado. | UN | 48 | 302.421,01 | 57.459,99 | **359.881,00** |
| 48 | 56112104 | SILLAS OPERATIVAS con brazos 3d, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 76 | 449.579,83 | 85.420,17 | **535.000,00** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | 56112104 | SILLA GERENCIAL con brazos graduables, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, cabecero graduable en altura y basculante 2d, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 5 bloqueos. | UN | 4 | 974.789,92 | 185.210,08 | **1.160.000,00** |
| 50 | 56112104 | SILLAS AUXILIARES INTERLOCUTORA con brazos fijos, estructura en cromo de 4 patas, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada forrado en pan˜o. | UN | 56 | 420.000,00 | 79.800,00 | **499.800,00** |
| 51 | 56112104 | SILLAS SALA DE CRISIS con brazos gran altura, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 16 | 562.036,13 | 106.786,87 | **668.823,00** |
| 52 | 56112104 | SILLAS REUNIO' N con brazos gran altura, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 16 | 590.000,00 | 112.100,00 | **702.100,00** |
| 53 | 56112104 | SILLAS CAFETERIA, PARA BARRA ALTA, tipo butaco giratorio, pata cromada, graduacio´n en altura. | UN | 8 | 228.289,08 | 43.374,92 | **271.664,00** |
| 54 | 56112104 | SILLAS CAFETERIA, estructura en cromo de 4 patas, espaldar pla´stico, asiento en pla´stico. | UN | 12 | 260.504,20 | 49.495,80 | **310.000,00** |
| 55 | 56112104 | Silla Ejecutiva Ergono´mica Reclinable<br>Con Espaldar Grande<br>Ancho 65 centí´metros<br>Alto 112 a 121.5 centí´metros<br>Con Apoyabrazos<br>Material Cuero sinte´tico<br>Material estructura Metal, espuma, nylon, polipropileno<br>Capacidad (resistencia - carga ma´xima)<br>120 kilogramos ma´ximo<br>Peso del producto 16 kilogramos<br>Giro360 grados. | UN | 10 | 789.915,97 | 150.084,03 | **940.000,00** |
| 56 | 56101703 | Mesa Puesto de trabajo en L fabricada en Madera recubierta con Melamina - MDP, Largo (centí´metros) 150. Ancho (centí´metros) 120 Alto (centí´metros) 75 color Wengue Humo Cajoneras archivo | UN | 10 | 2.350.000,00 | 446.500,00 | **2.796.500,00** |
| 57 | 52161505 | Bussines Monitor TV 55''<br>Entretenimiento inmersivo monitor Full HD 4K de 55 pulgadas. Panel BOE, Resolucio´n 3840*2160 Brillo 250±20 cd/ Relacio´n de aspecto 16:9, Contraste TYP4000:1 A' ngulo de visio´n 178H/178V , Uniformidad de luminancia Ma´s del 65%, Paso de punto 0.315 mm x 0.315 mm Colores ma´ximos 8 bit, Tiempo de respuesta 8ms, Entrada de energia 100-240V AC 50/60HZ Consumo de encendido 108W ,Consumo en espera , Formato de soporte de audio .mp3 Formato de soporte de imagen .jpg .jpeg, Formato de soporte de ví´deo avi mp4 .mpg .mkv .mov .dat .vob .rm .rmvb Formato de soporte de texto .txt, RF T2*1 Entrada AV AV RCA *, HDMI HDMI IN *3 USB 2 ,LAN RJ45 * 1 YPbPr Ypbpr RCA*1 Sintonizador S-Video T2 *1 Salida de audio 1 Optical/COAX Optical *1 USB 2 CPU ARM cortex A53*4 64bit eMMC Flash 8GB, GPU Mail G52MP2 DUAL CORE DDR SIZE 1.5G Byte, Frecuencia de GPU 900MHz Android Version 11, Frecuencia de CPU 1.5GHz APK APTOIDE APK WIFI 2R2T (2.4G +5G), Sistema ATV PAL / SECAM Formato de ví´deo compatible PAL/ SECAM HDCP 2.2, Modo hotel Si - DOBLY Si- Sistema de sonido para cuatriciclo BG/DK/I Potencia ma´xima de salida de audio 8W x 2, NICAM/A2 M/N Si, Video support format 480i,480P,576 i,576p,720p,10 80i,1080p,384 0x2160, Manual de usuario 1 Control remoto 1 | UN | 10 | 1.840.336,13 | 349.663,87 | **2.190.000,00** |

## LA PROPUESTA ECONÓMICA SERA EVALUADA TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

• **Oferta (en el SECOP II), será diligenciada en ANEXO DE OFERTA ECONOMICA, debidamente firmada por el representante legal y además deberán indicar el valor total de la sumatoria de la oferta económica en la lista de precios publicada en el cuestionario plataforma SECOP II.**

Nota 1: La omisión de uno de los ítems en la lista de precios por ítems publicada plataforma SECOP II, será causal de rechazo.

Nota 2: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas (es decir dos o más ofertas económicas) por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.

Nota 3: En caso de que la lista de precios por ítems publicada plataforma SECOP II, presente daño o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación, será causal de rechazo; para lo cual el comité económico evaluador evidenciará en su evaluación por medio de pantallazos.

Nota 4: cualquier valor o carácter que no se encuentre en la columna y fila correspondiente para ofertar cada ítem, no será considerado por el comité económico para la respectiva evaluación.

Nota 6: Cuando en el ANEXO DE OFERTA ECONOMICA se oferten cantidades diferentes a las mínimas exigidas para alguno de los ítems consagrados en la plataforma SECOP II; se rechazará la oferta.

Nota 7: Cuando el oferente en su propuesta económica luego de la verificación y corrección aritmética sobrepase los precios de referencia unitarios o totales, será causal de rechazo.

Nota 8: Cuando se oferte un valor en CERO o valor negativo, o cantidades diferentes en alguno de los ítems en la plataforma SECOP II; se rechazará la oferta.

NOTA 9: Los precios ofertados no podrán superar los precios de referencia, se debe tener en cuenta que los precios llevan incluido el IVA.

NOTA 10: El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta.

NOTA 11: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del oferente, por lo tanto, la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Nota 12: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado.

NOTA 13: Las firmas participantes deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, no podrán superar el precio techo individual o ITEM, ni ofertar valores negativos so pena de ser descalificados del proceso.

## CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

Se proyectan cantidades mínimas para adquirir de acuerdo con el presupuesto oficial asignado a la cada unidad beneficiaria de la siguiente manera:

| CANTIDADES MINIMAS MOBILIARIO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN O EL SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA SEGÚN METRICA (IVA INCLUIDO) | PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO | CANTIDADES MINIMAS PROYECTADAS PARA ADQUIRIR | VALOR TOTAL | PRESUPUESTO OFICIAL |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BLACKOUT:<br>Alto 2,8 METROS<br>Ancho 1,8 METROS<br>Tipo de cortina Blackout<br>Material Polie´ster<br>Te´rminos Garantí´a 12 meses<br>Mecanismo de accionamiento Cadena<br>Paí´s de Origen Colombia<br>Nu´mero de piezas 1<br>Color Blanco<br>Disen˜o Moderno<br>Sentido del panel Horizontal<br>Incluye Kit de instalacio´n<br>Tipo Blackouts Enrollables | UN | 1.013.154,00 | | 8 | 8.105.232,00 | |
| 2 | Kit de primeros auxilios Suministro e instalacio´n de Botiquí´n tipo A empotrable con medidas 35 cm x 27 cm x 10 cm, puerta con llave, material poliestireno, color blanco, con insumos me´dicos:<br>1 Alcohol antise´ptico frasco x 120ml tapa rosca<br>1 Algodo´n paquete<br>1 Aplicadores paquete<br>2 Apo´sito ocular adulto<br>1 Bajalenguas paquete<br>10 Cura unidad<br>1 Gancho nodriza<br>2 Gasa este´ril 7.5 x 7.5 por 5 unidades<br>1 Guante par empacado individual la´tex<br>1 Jabo´n antibacterial<br>1 Jeringa por 5 ml<br>1 Micropore de 1/2" x 5yardas<br>1 Solucio´n salina 500 ml<br>1 Tapabocas sencillo<br>1 Tijera sencilla<br>2 Venda ela´stica 3" x 5 yardas<br>1 Yodopovidona solucio´n 120 ml<br>Debidamente ubicado en los puntos indicados, e instalado. Para su correcta utilidad. | UN | 230.000,00 | | 10 | 2.300.000,00 | |
| 3 | Cartelera Informativa en acrí´lico cristal original de 6 bolsillos taman˜o carta personalizada, con el nombre del Batallo´n de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviacio´n en la parte superior, y Cartelera informativa en la parte inferior, de 80cm de ancho por 85cm de alto (medidas totales de borde a borde) respaldo en 3mm y bolsillo en 2mm taman˜o carta. Cenefa en impresio´n digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Completamente armada y lista para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 1 an˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 925.339,00 | **1.883.989.114,96** | 2 | 1.850.678,00 | **1.882.846.520,00** |
| 4 | Locker Mueble especial tipo casillero que contenga 9 espacios, con puertas para cada casillero, 180cm de alto x 93cm de ancho x 30cm de fondo. Estructuras y puertas fabricadas en calibre 24 color gris cruz para resistencia de uso diario, estabilidad estructural, firmeza contra golpes y caí´das, con sistema de ventilacio´n por fa´brica para entrada de constante aire fresco y evitar los malos olores. Sistema de seguridad a base de llaves. Con portacandado, gancho ropero, zapatera. Completamente armados y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´ade mí´nimo 1 an˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 1.575.775,00 | | 20 | 31.515.500,00 | |
| 5 | Silla educativa sin apoya brazos, tipo interlocutora, color negro, asiento inyectado, tapizado en malla, Profundidad: 610mm Altura(ma´x.):82cm Ancho:565mm Ma´ximo peso (capacidad): 99,8 kg Material del asiento: Espuma, madera contra chapada, cloruro de polivinilo (pvc) Tipo de asiento: Asiento acolchado Tipo de respaldo: Respaldo de malla<br>Material del marco: Metal, acabado en cromado, con garantí´a, listas para su uso y ubicadas en el sitio adecuado. | UN | 470.000,00 | | 398 | 187.060.000,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Mesa eductaiva para alumnos (mesa doble), mesa abatible y mo´vil polivalente que sea ideal para espacio dina´mico y flexible. Con sistema de apilamiento en vertical que facilite su almacenaje y desplazamiento. Con sistema de apertura por medio de manija que permita liberar y abatir la mesa en posicio´n vertical de manera sencilla, suave y segura. Superficie en aglomerado de partí´culas de madera de 25mm, enchapada en laminado decorativo de alta presio´n recubierto de canto rí´gido de PVC de 2mm, medidas de 180cm x 60cm x 25mm, con rodachinas con freno, que tenga dos posiciones de bloqueo con certificado BIFMA, que contenga travesan˜o con ganchos paraconduccio´n de cableado, con patas cromadas. Completamente armadas y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´ademí´nimo 2 an˜os por defectos de fabricacio´n. | UN | 1.606.500,00 | | 199 | 319.693.500,00 | |
| 7 | Mesa tipo comedor 4 puestos con 4 sillas, completamente armado, Medidas Mesa 80 cm largo x 120 cm ancho x 75,5 cm alto. Silla: 57 cm largo x 50 cm ancho x 95 cm alto x 50 cm altura del asiento. Materiales Mesa: MDF, madera pino. Sillas: Madera, tela polie´ster. Con garantí´a y listos para su uso. Con colores naturales. | UN | 1.550.000,00 | | 10 | 15.500.000,00 | |
| 8 | Mesa de Juntas con caja de conectividad, regruesada Medida: 3,60 MT largo X 0.87 MT alto X 1.20 MT ancho Incluye caja para conectividad Material: La´mina ColdRolled Material delas patas: La´minas ColdRolled Color: Madera natural Caja de conectividad para mesa de juntas Mo´dulo de conexiones: HDMI VGA, USB, puerto ethemet pass - though para conectividad de redes Garantí´a, completamente armada y lista para su uso. | UN | 7.378.000,00 | | 1 | 7.378.000,00 | |
| 9 | Silla ergono´mica con ruedas para instructores Silla gerencial giratoria con marco en polipropileno de alto impacto, asiento con espuma de alta densidad, tapizada en malla antitranspirante de alta tensio´n con curva lumbral, base de 5 puntas y brazos fijos en polipropileno, ruedas en nylon de alta resistencia con sistema de elevacio´n neuma´tica color negro, con dimensiones alto 101 cm ancho 50 cm fondo 48 cm. Con cabecero. Completamente armada y lista para su uso. | UN | 950.000,00 | | 40 | 38.000.000,00 | |
| 10 | Estantes auxiliares para cafeterí´a de metal/madera, 180 cm de alto x 120 cm de ancho x 50 cm de profundidad, color galvanizado material metal, acabado bruto, tipo estanterí´as meta´licas, con modo de fijacio´n de sobreponer, con capacidad para 300 kg de carga por nivel repartidos uniformemente. Con garantí´a, armados y puestos en la cafeterí´a listos para su uso. | UN | 410.000,00 | | 5 | 2.050.000,00 | |
| 11 | Mesa de Ping Pong plegable, para interiores Peso: 73 kg. Dimensiones mesa abierta: 274 x 152 x 76 cm (L x An. X Alt.). Dimensiones mesa plegada: 166 x 66 x 160 (L x An.xAlt.) Dimensiones caja: 160 x 144 x 10 cm. Cada tablero contiene 4 puntos de bloqueo automa´ticos para bloquear la mesa en posicio´n abierta o cerrada (es posible abrir y bloquear solo un tablero). 2 bloqueadores de seguridad para bloquear / desbloquear con rapidez los tableros. Mesa dotada de 4 travesan˜os de 30 mm de dia´metro. Los 4 rodachines de 8 cm permiten desplazar fa´cilmente la mesa por todo tipo de suelos. Los dos tableros de aglomerado de 18 mm fijados sobre el marco de acero galvanizado de 35 mm permiten una mejor calidad de rebote para favorecer los intercambios de | UN | 2.889.136,00 | | 2 | 5.778.272,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | golpes. completamente instaladas y con sus accesorios completos para uso. Con garantí´a mí´nimo de 3 an˜os, adecuado Norma EN14468-1. | | | | | | |
| 12 | Sofa´ moderno de cuero combinado, de 2 puestos de 166cm de ancho x 87cm de alto x 92cm de profundidad, material de relleno espuma, material de la estructura madera. Armado, con garantí´a y ubicado en el sitio designado completamente listo para usar. | UN | 2.800.000,00 | | 4 | 11.200.000,00 | |
| 13 | Mesa Auxiliar Centro de Sala, de dos niveles, de estilo industrial, en madera con acabado en acrí´lico o melamina en estructura meta´lica, Alto: 40cm Ancho: 120cm Profundidad: 55cm, completamente armada y ubicada en el sitio adecuado. Con garantí´a por defectos de fa´brica. | UN | 526.521,00 | | 4 | 2.106.084,00 | |
| 14 | Mesa Tipo Bar cafeterí´a 120 cm con 2 taburetes Superficie Aglomerado, La´mina de melamina, Borde de pla´stico, Borde de pla´stico Base para escritorio Estructura inferior/ Pata/ Travesan˜o: Acero, Revestimiento de polie´ster en polvo Pie: Pla´stico de polipropileno. Silla de bar Marco: Abedul macizo, Adhesivo, Pintura acrí´lica Reposapie´s/ La´mina de montaje/ Tubo: Acero, Revestimiento de polie´ster en polvo Poste roscado: Acero, Pla´stico amí´dico, Pla´stico aceta´lico Tornillo autoenroscable: Pla´stico amí´dico, Pla´stico aceta´lico Medidas: taburetes, 30cm de dia´metro x t4cm de alto x 49cm de ancho. Mesa 67cm x 67cm x 92cm de alto posapie´s a 16cm del suelo. Instalada, armada y lista para usar. | UN | 600.000,00 | | 8 | 4.800.000,00 | |
| 15 | Escritorio docente para las aulas y sala de profesores, sencillo de oficina y trabajo con 3 cajones para 1 puesto, alto 120cm x ancho 75cm x 60cm de profundidad, material en acero, color beige material de la cubierta MDP, madera base aluminio, con garantí´a y completamente armado, ubicados en los sitios adecuados y listos para su uso. | UN | 1.797.034,00 | | 25 | 44.925.850,00 | |
| 16 | Silla presidenciable: Es una silla de oficina de alta gama que se caracteriza por su disen˜o elegante y co´modo. Estas sillas esta´n disen˜adas para ofrecer la ma´xima comodidad y soporte durante largas horas de trabajo.<br>Las sillas tipo presidencial tienen un disen˜o elegante y sofisticado que las hace destacar en cualquier oficina.Esta´n hechas de materiales de alta calidad, como cuero, tela de alta calidad y madera maciza, esto garantiza su durabilidad y resistencia al desgaste.Ajustabilidad: Son ajustables en altura, inclinacio´n y posicio´n de los brazos para adaptarse a las necesidades de cada usuario. Esto permite ajustar la silla al cuerpo, para obtener la ma´xima comodidad y soporte, esta´n disen˜adas para durar muchos an˜os, incluso con un uso intensivo. | UN | 1.844.500,00 | | 10 | 18.445.000,00 | |
| 17 | Mesa Redonda 4 puestos con 4 sillas, suministro de mesa con sus respectivas sillas para 4 puestos, la mesa con una altura de 75cm. Dia´metro de 145cm en madera, la estructura de las sillas en madera, con espuma en el asiento, espaldar y posa brazos, tapizados completamente, color del tapizado gris oscuro, y color de la madera exterior color cafe´ caramelo. garantí´a, completamente armados y listos para su uso. | UN | 4.073.874,00 | | 2 | 8.147.748,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Sillas de teatro: REFERENCIA VIP. Espaldar: Modulada en madera de alta resistencia de 12 mm Suavizada con espuma inyectada de poliuretano flexible 55kg/mt3 +/-5,78mm de espesor norma california TB 117 (USA). Retardantes al fuego y/o ignifugado. Forrada en pan˜o MURANO calidad uno x uno, colores a eleccio´n por muestrario, costuras en hilo Aptan 40. Se ajusta a los largos de fila segu´n necesidad. Contra espaldar: Madera de alta resistencia de 12mm forrado en formicagene´rica colores aeleccio´n por muestrario. Asiento: Estructurameta´lica 3/4"CR calibre 16. Suavizada con espuma inyectada de poliuretano flexible 55kg/mt3+/-5 120 mm de espesor, norma california TB 117 (USA). Retardantes al fuego y/o ignifugado, Forrada en pan˜o Escocia calidad uno x uno, colores a eleccio´n por muestrario, costuras en hilo Aptan 40. Sistema abatible por gravedad, sistema de giro silencioso con rotula en Nylon ejes en acero libre de mantenimientos y ruidos. Soporta 600 lb de fuerza. Laterales e intermedias: Perfil cuadrado de 1.5" calibre 16 CR. Base enplatinade3/16X2.5". Pintura horneada electroesta´tica Colores a eleccio´n. Terminales de pasillo: En poliuretano piel integral o moduladas en madera prefabricada 12mm. Forrada en pan˜o colores a eleccio´n. Brazos: En poliuretano piel integral, disen˜o ergono´mico fijos, con porta vasos. Cavidad co´nicapararecipiente yumbo. Fabricacio´n: Anchos: De 54 a 58 cm entre ejes. Niveles de Inclinacio´n: Segu´n obra civil, de 0%,4%,6%,8%. Distribucio´n e Instalacio´n: Recto, curvo, en ta´ndem de 2 hasta 18 sillas, con tiros visuales al 0%,25%,50%. Anclaje: A concreto 3000 PSI, El cliente es responsable por el estado del piso. Y se hara´ cargo de aditivos si son necesarios. Cera´micos, ma´rmol, Alfombrados, sinte´ticos. | UN | 1.500.000,00 | | 120 | 180.000.000,00 | |
| 19 | Basurero en acero inoxidable, tipo pedal y capacidad 12lt, de 43cm de alto y 27cm de ancho y largo, peso 2kg, color plateado. Con balde destacable. Completamente armados y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´ade mí´nimo 1 an˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 488.567,00 | | 60 | 29.314.020,00 | |
| 20 | Caneca para basurero de cafeterí´a de acero inoxidable 40L, dimensiones 31cm de ancho x 65 de alto, medida bolsa 50 -60l, tipo canecas vaive´n, con tapa, de 15kg de peso, color nogal, armada y lista para usar. | UN | 230.000,00 | | 10 | 2.300.000,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Aires Acondicionados Adquisicio´n de aire Acondicionado tipo Inverter de 24000 BTUs con las siguientes especificaciones te´cnicas: FILTROS DE PURIFICACIO' N, WIFI-READY, SOLO FRI'O, TUBERI'A DE COBRE, RECUBRIMIENTO MAX SHIELD, DISPLAY, SLEEP, LED, CONTROL REMOTO, AUTO RESTART, AUTO DIAGNO' STICO TECNOLOGI'A: INVERTER01 CONDENSADORA01 EVAPODADORACONSUMO ELECTRICO:230-1-60 V-PH-HZ TIPO DE REFRIGERANTE: R410A TEMPERATURA AJUSTABLE ENTRE 16 Y 30° CCOLOR: BLANCOPOTENCIA DE REFRIGERACIO' N: 2300 WTIPO DE CLIMATIZACIO' N: FRIOTIPOS DE PANEL DE CONTROL: ELECTRO' NICOUNIDAD INTERNA: ANCHO DE LA UNIDAD INTERNA: 112.5 CMPROFUNDIDAD DE LA UNIDAD INTERNA: 24 CMALTURA DE LA UNIDAD INTERNA: 33.5 CMUNIDAD EXTERNA: ANCHO DE LA UNIDAD EXTERNA: 84 CMPROFUNDIDAD DE LA UNIDAD EXTERNA: 36 CMALTURA DE LA UNIDAD EXTERNA: 70 CMINCLUYE KIT DE INSTALACIONGARANTIA UN AN˜O | UN | 3.933.796,00 | | 5 | 19.668.980,00 | |
| 22 | Refrigerador tipo nevecon french door de 725lts color negro, de 90,5cm de ancho x 178,1 cm de alto x 90cm de fondo, peso de 119 kg capacidad bruta de 713 litros y capacidad neta de 648 litros, de acero inoxidable, eficiencia energe´tica tipo A, 3 puertas, con dispensador de agua y fabricacio´n americana, voltaje de 120V tecnologí´a inverter, posicio´n del freezer bottom, con ice maker. Con garantí´a extendida de 2 an˜os y completamente instalada lista para su funcionamiento | UN | 8.700.000,00 | | 4 | 34.800.000,00 | |
| 23 | Ma´quina cafe´ expreso cafetera de 1500watts en acero inoxidable de 31,9cm de alto x 18cm de ancho, con capacidad de 1,7 litros, con garantí´a extendida de 3 an˜os y completamente instalado y listo para su funcionamiento. | UN | 3.015.000,00 | | 20 | 60.300.000,00 | |
| 24 | Horno Microondas con dorador de 40lt y 950watts de color plateado, de 50,1 cm de ancho, 38 cm de alto, 62,4 cm de largo, con capacidad para 1,4 pc, voltaje 120V, consumo de 1600w, con parrilla incluida, luz de horno, panel digital, 10 nu´meros de programas, y potencia de 950w, con garantí´a extendida de 3 an˜os y completamente instalado y listo para su funcionamiento. | UN | 1.281.627,00 | | 5 | 6.408.135,00 | |
| 25 | Fotocopiadora para servicio estudiantil con capacidad de papel de hasta 4700 pa´ginas Consumo tí´pico de energí´a (TEC) 0,32 kWh / semana. El valor TEC se mide en funcio´n del me´todo de prueba ENERGY STAR Ver.3.0. Motor / Especificaciones generales Configuracio´n Console Elemento de escaneo Escaneo so´lido unidimensional mediante CCD Proceso de impresio´n Escaneo de rayo la´ser simple e impresio´n electrofotogra´fica Tipo de to´ner Dry, Dual Component Panel de control Panel de operacio´n inteligente de 10.1″ Color / negro y blanco Preto e Branco Velocidad de salida Copiar / Imprimir 25 ppm Tiempo de salida de la primera pa´gina 4.6 segundos Tiempo de calentamiento Menos de 24 segundos Tiempo de recuperacio´n desde el modo de suspensio´n 7,9 segundos Resolucio´n 600 x 600 dpi Memoria del sistema 2 GB RAM + 320 GB HDD (Shared) Cantidad ma´xima de copias Hasta 999 Tipo de alimentador de documentos Versio´n de alimentador de doc. con reversio´n automa´tica o alimentador de documentos de un solo paso (SPDF) Taman˜o del original del alimentador de documentos 5.5″ x 8.5″ – 11″ x 17″ (A5 – A3) Peso del papel del | UN | 9.925.000,00 | | 8 | 79.400.000,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | alimentador de documentos Simple faz: Papel Bond de 11 – 34 lb (40 – 128 g/m2) Doble faz: Papel Bond de 14 – 34 lb (52 – 128 g/m2) Capacidad del alimentador de documentos ARDF: 100 hojas, SPDF: 220 hojas Relaciones preestablecidas de reduccio´n y ampliacio´n Ratios 25%, 50%, 65%, 73%, 78%, 85%, 93%, 100%, 121%, 129%, 155%, 200%, 400% Rango de Zoom 25% a 400% en incrementos de 1% Tipo original Libro/Hoja/Objeto Taman˜o ma´ximo original Hasta 11″ x 17″ Taman˜os de papel admitidos Bandejas 1 y 2: 5.5″ x 8.5″ – 11″ x 17″ (A6 – A3) Bandeja de desví´o: 5.5″ x 8.5″ – 12″ x 18″ (A6 – A3) Pesos de papel admitidos Bandejas 1 y 2: Papel Bond de 16 – 80 lb (60 – 300 g/m2) Bandeja de desví´o: Papel Bond de 14 – 80 lb (52 – 300 g/m2) Doble faz: Papel Bond de 14 – 68 lb (52 – 256 g/m2) Tipos de papel admitidos Comu´n, reciclado, color, membretado, preimpreso, preperforado, Bond, cartulina, sobre, OHP*, etiqueta* Capacidad de papel esta´ndar 1,200 hojas (2 bandejas para 550 hojas cada una y bandeja de desví´o para 100 hojas) Capacidad ma´xima de papel 4,700 hojas (c/bandeja acoplada de gran capacidad + bandeja lateral de gran capacidad) Capacidad de salida esta´ndar 500 hojas Capacidad de salida ma´xima 1,625 hojas (unidad de puente + 1 compartimento + finalizador para 1,000 hojas) Volumen mensual ma´ximo 15000 Fuente de alimentacio´n 120 V/60 Hz/12 A Consumo tí´pico de electricidad (TEC) 0.9 kWh/semana El consumo de energí´a Menos de 1.6 kW Dimensiones A x P x H23.1″ x 26.9″ x 35.9″ (587 x 684 x 913 mm) c/ARDF 23.1″ x 26.9″ x 37.9″ (587 x 684 x 913 mm) c/SPDF Peso 156.5 lbs. (71) kg w/ARDF 168.6 lbs. (76.5 kg) w/SPDF Caracterí´sticas esta´ndar Seleccio´n de papel automa´tica, cambio automa´tico de bandeja, densidad automa´tica de la imagen, separacio´n de foto y texto automa´tica, inicio automa´tico, temporizador de apagado automa´tico, fotocopiado de cuadernillos/revistas, ajuste de ma´rgenes/desplazamiento/borrado, combinar (plano), insercio´n de hojas de portada/capí´tulo/intercaladas, rotacio´n de imagen, servidor de documentos (capacidad para 3,000 archivos) con gestio´n de carpetas y proteccio´n por contrasen˜a, navegador web, impresio´n a doble faz, clasificacio´n electro´nica/de rotacio´n, 8 preconfiguraciones de trabajo, 25 programas de trabajo, negativo/positivo, copia de muestra, fotocopiado en serie, pantalla simplificada, 1,000 co´digos de usuario, sellado/numeracio´n, interrumpir fotocopiado, boto´n de inicio/cierre de sesio´n, temporizador de restablecimiento del sistema, importacio´n/exportacio´n de configuraciones de preferencia, indicador ecolo´gico, gestio´n centralizada de la libreta de direcciones. Con garantí´a por defectos de fa´brica y mantenimiento de fabrica por 2 an˜os, armada y programada, completamente lista para su uso. | | | | | | |
| 26 | Cafetera con 2 jarras vidrio cap. 2.5 litros / 12 tazas, fuente de alimentacio´n ele´ctrica voltaje 110V y 120V tipo de filtro permanente, con panel digital, conmí´nimo 1 an˜o de garantí´a. Y lista para usar. | UN | 160.000,00 | | 3 | 480.000,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27 | Hidrolavadoras: Dimensiones32x24x38cmAlto 38 cmAncho 24 cmLargo 32 cmEspecificacionesPresio´n ma´xima 1600ObservacionesMaterial Aliacio´n de pla´sticosLargo de la manguera 5 cmCAT ID cat300075Potencia 1400 WattColor Rojo/negroAlimentacio´n AC/DC;Ele´ctricaNiveles depotencia 1400Voltaje 110 VchildSkus 455328 | UN | 620.000,00 | | 2 | 1.240.000,00 | |
| 28 | Destructora de papel Ancho de entrada 224 mm, Capacidad 25 litros Potencia 260 W Corte en partí´culas Co´modas ruedas giratorias, 2 de ellas con frenos parauna fijacio´n segura Comprobacio´n GS TÜ V Süd Destruccio´n de documentos co´moda y ecolo´gica sin tener que perder tiempo con la lubricacio´n de los rodillos de corte, nivel de ruido en vací´o (65db), Capacidad de 0 a 10 hojas (80g/m2), Niveles de seguridad P-4/F1/O-1/T4/E-3, taman¯o de las partí´culas 4 x 12 mm, Funcionamiento sin aceite ni mantenimiento, Partí´culas sumamente pequen¯as para reducir la necesidad de vaciado, Destruccio´n ecolo´gica gracias a los depo´sitos disponibles por separado para papel, CD, DVD y tarjetas, 4 tiras de 3,0 cm de anchura, Modalidad Standby de bajo consumo, Inicio y parada automa´ticos por sensor de luz para conseguir una disponibilidad ra´pida y un uso seguro, La devolucio´n automa´tica del papel desatasca la ma´quina cuando se ha sobrealimentado, Co´moda funcio´n de avance y retroceso para un control manual, Desconexio´n automa´tica de seguridad, Indicacio´n visual del nivel de llenado, Cilindros de corte con autolimpieza, Destruccio´n de las hojas restantes en el caso de depo´sitos llenos para una destruccio´n segura de informacio´n sensible, Indicador visual de sobrecarga, Proteccio´n contra sobrecalentamiento con indicacio´n visual, Depo´sito extraí´ble, Ruedas deslizantes para ma´s movilidad, Cable de alimentacio´n acodado, Dimensiones (H x A x P) 545 x 443 x 273 mm, con garantí´a y completamente lista para su uso. | UN | 1.900.000,00 | | 4 | 7.600.000,00 | |
| 29 | Impresora Multifuncional para impresio´n de diplomas velocidad de impresio´n ra´pida de 17 ppm (pa´ginas por minuto) ISO en negro y sin tiempo de calentamiento para una salida ra´pida de la primera pa´gina gracias a PrecisionCore Heat-Free Technology™. tintas DURABrite® Ultra ET de pigmento para obtener textos ní´tidos y gra´¬cos vibrantes tanto en blanco y negro como en color. Impresiones sin bordes hasta taman¯o legal. con capacidad de fax, ADF, impresio´n automa´tica a doble cara, bandeja de papel de 250 hojas, pantalla ta´ctil a color de 2,4", Ethernet y disen¯o de salida boca abajo para mayor productividad y privacidad. funciones de seguridad integradas de Epson para proteger sus datos. Cone´ctese con Wi-Fi@3 , Wi-Fi Direct® e impresio´n activada por voz disen¯o compacto y botellas EcoFitTM, sistema inteligente de botellas codi¬cadas y con llenado automa´tico para no generar derrames. con botellas de tinta de reemplazo a bajo costo de hasta 7.500 pa´ginas en negro/6.000 en color1 maximice su tiempo de actividad. Tecnologí´a de impresio´n PrecisionCore® 4 colores (CMYK) 400 boquillas negro y 128 boquillas color 3,3 picolitros 4.800 dpi x 1.200 dpi 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex 7,5/5 ppm (negro/color) du´plex 1.500 pa´ginas al mes/hasta 20.000 pa´ginas al mes, funciones de copiado 1 a 2 caras, vista previa, reduccio´n automa´tica y | UN | 1.937.048,00 | | 1 | 1.937.048,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ampliacio´n (25% - 400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras. Ajustes: densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios taman˜os mezclados, resolucio´n de copiado Hasta 600 dpi x 600 dpi y hasta 600 dpi x 1.200 dpi, resolucio´n o´ptica de escaneo 1.200 dpi x 2.400 dp, resolucio´n ma´xima 9.600 interpolada, botellas de tinta T524120-AL botella de tinta negra (rendimiento ISO 7.500 pa´ginas) T524220-AL (cian), T524320-AL (magenta), T524420-AL (amarilla) botellas de tinta color (rendimiento ISO 6.000 pa´ginas) uso de tinta genuina para garantizar una calidad y rendimiento de impresio´n o´ptimos, con pantalla Ta´ctil a color de 2,4", niveles de ruido Menos de 55 dB, frecuencia nominal 50 Hz - 60 Hz, peso y dimensiones 37,5 cm x 34,7 cm x 34,6 cm/7,3 kg, con garantí´a de 1 an˜o, completamente instalada y lista para su funcionamiento. | | | | | | |
| 30 | UPS, Ba´terí´as derespaldo:Alto 14Ancho 10Peso 3,7Largo 28EspecificacionesCapacidad 300WMaterial Caja pla´sticaUso Equipos de co´mputo, equipos de oficina en general, CCTV, estaciones de trabajo y perife´ricos.Baterí´as SiTiempo de Carga 8 HorasPotencia 300WConexio´n Set 3X16 AWG encauchetadoColor NegroAutonomí´a 5-15 MIN SEGU' N CARGATipo UPSReferencia UPS MG 500 VAAlimentacio´n 110VACRecargable SiFunciones Disen˜ado con un voltaje de entrada (82-138)V AC y un rango de salida (108-132)V AC, nos proporciona estabilidad de voltaje para las oscilaciones de voltaje presentes en la red y adicional a esto nos brinda respaldo en los momentos que se ocasio´n en cortes de energí´a.Frecuencia 50/60HzIncluye Tomas de salida nema 5-15RCaracterí´sticas Regulador automa´tico, rango amplio de entrada, arranque en frio, supresor de picos y filtro de ruido, indicadores por LED, proteccio´n de corto circuito, sobrecarga y baterí´a baja. | UN | 421.654,00 | | 28 | 11.806.312,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitacio´n, de u´ltima referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Taman˜o de pantalla de 75", Sistema Operativo Android 11, memoria RAM 8GB, almacenamiento 64GB, procesador 1ARM Cortex A55 de cuatro nu´cleos (Hasta 1.8 GHz). Resolucio´n 4K UHD (3840 * 2160), Brillo de 400 cd/ $m^2$, relacio´n aspecto 16:9, frecuencia de actualizacio´n 60Hz, Angulo de visio´n de 178°, Filtro de luz azul, Color de toque 1.07 mil millones (10Bits) / Tipo de toque Zero Bonding IR (Gen2) con 40 Toques de contacto en simultaneo manejando precisio´n de 1.5mm y tiempo de respuesta <7ms.Tiempo de vida u´til de 100.000 Horas. Proteccio´n de superficie templado antirreflejo de 7Mohs. Alimentacio´n Ele´ctrica: 100-240V AC – Frecuencia de 50-60Hz – Consumo de energí´a (tí´pico) de 200W y consumo de energí´a (Ma´ximo) 360W. Hardware: Proteccio´n de superficies antideslumbrante y anti huellas dactilares o superior, altavoces 2 x 16 W con salida este´reo, sensores 1 x Sensor de luz ambiental para brillo de pantalla adoptivo, conectividad Wifi 6 (2,4 Ghz y 5 GHz), Gigabit Ethernet (1000M), Bluetooth 5.2, Puertos de entrada / Salida (Lateral) : 2 entradas HDMI, 1 entrada VGA, 1 entrada de audio VGA, 1 salida HDMI, 1 USB ta´ctil, 1 salida de audio (3,5 mm), 1 salida SPDIF, 1 RS-232, 2 RJ-45, 2x USB 3.0, 1x USB 2.0,1xranura para PC OPS, Puertos de entrada / Salida (Frontal): 1 entrada HDMI, 1 USB ta´ctil, 2 USB 3.0, 1 USB tipo C (PD de 65 W). La estructura del hardware debe ser principalmente de aluminio o materiales similares con el objetivo de garantizar la resistencia del equipo. (No se reciben Pantallas de Pla´stico o Similares a este material), El equipo debe incluir todas las conexiones solicitadas incorporadas, no se aceptara´n adaptaciones externas ni mo´dulos adicionales. Software: -Software de pizarro´n interactivo: Software interactivo e intuitivo de pizarro´n donde las herramientas sean fa´cilmente accesibles a trave´s de mu´ltiples opciones de menu´. Gestos Multi-Touch: que permitan el uso de pun˜o para desplazarse, dos dedos para borrar o acercar y alejar. Que permita crear accesos directos de aplicaciones directamente en la barra de herramientas. Integracio´n con Google Ima´genes: Que permita buscar, arrastrar y soltar ima´genes al instante en el Software. Motores de bu´squeda personalizables: Agregue hasta 10 motores de bu´squeda directamente en el software. Reconocimiento de escritura: Que convierta de manera instanta´nea las notas a mano en texto con el la´piz de texto. Usuarios simulta´neos: Hasta tres usuarios puedan trabajar al mismo tiempo. Interfaz personalizable: Personalice la barra de herramientas y adapte el disen˜o de la pantalla a las necesidades. Importacio´n de documentos: Importe archivos de MS Office, haga anotaciones y guarde todo el trabajo adema´s con la integracio´n de la plataforma de videoconferencia puede grabar los sucesos de la pantalla y el audio, con esta solucio´n poder conectar hasta 49 salones de manera simulta´nea para trabajar en colaboracio´n trabajando en la misma pizarra interactiva, que el software sea de la misma marca de la pantalla para | UN | 23.000.000,00 | | 22 | 506.000.000,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | garantizar la compatibilidad. La herramienta permite compartir las anotaciones realizadas en el tablero con los dispositivos de los estudiantes usando un co´digo QR o enviando una copia por correo electro´nico, Permite guardar el trabajo realizado dentro del tablero para ser usado de nuevo posterior mente en el mismo panel o en otro panel interactivo importando el archivo guardado trabajo multi usuario. Permite que los 2 usuarios trabajen sobre el tablero de forma simulta´nea. Software de Colaboracio´n: Incluye de fa´bricaunaplataformainala´mbrica que reciba cualquier archivo multimedia y documento desde un tele´fono o tableta Android a la Pantalla hasta 9 dispositivos en proyeccio´n simulta´nea, como mu´sica: mp3, wma, aac, simio, flac, wav, 3gp Foto: jpg, bmp, png, gif Video: avi, mkv, mp4, mov, flv, mpg, vob, rm, rmvb, 3gp, ts Documentos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub, pdf Android APK Ima´genes de diapositivas y escalado en tiempo real incluye control de reproduccio´n de medios Modo ESPEJO DEL AIRE que Transmita mu´sica, fotos y video de forma inala´mbrica desde el iPhone o el iPad a la Pantalla adema´s Modo espejo de AirPlay, incluye Screen MIRROR que Refleje la pantalla Principal en un tele´fono inteligente o tableta y permita toque en la pantalla para controlar la Pantalla Principal. Que Incluya CONTROL REMOTO para que use un dispositivo Android o iOS como mouse ta´ctil, mouse de aire, teclado, panel ta´ctil y control remoto. Incluye CA'MARA INALA'MBRICA desde su tele´fono o tableta Android se convierte en una ca´mara inala´mbrica, puede colocar el tele´fono o tableta en cualquier lugar que desee ver, y luego ver el programa en vivo en la Pantalla Principal. Incluye DUPLICAR PANTALLA que Refleje su PC con Windows o la pantalla rooteada del dispositivo Android a la Pantalla principal. Que Incluya DLNA RENDERER Que Soporte aplicaciones DLNA certificadas en Android o iOS o Windows, como imediashare, BubbleUpnp Incluya FLYPLAY quepermite la trasmisio´n de videos en lí´nea y radio de forma inala´mbrica desde un dispositivo Android a la Pantalla Principal. Incluya ALMACENAMIENTO INALA' MBRICO que permita llevar la biblioteca multimedia. Incluya MIRACAST que es el u´ltimo esta´ndar para compartir contenido inala´mbrico. - La conexio´n inala´mbrica de un dispositivo Windows o Macintosh permitira´utilizar este de forma ta´ctil y sin cables. Software de Atencio´n de Reuniones: Que Incluya de fa´brica una plataforma para la toma de atencio´n a las reuniones que permita acceder desde un link o una APP, permita tener 3 tipos de acceso así´profesional, ba´sico y normal, permita bloquear las IP para que no se registren usuarios desde otras locaciones, incluya un reporte automa´tico de asistencia por fechas y descargarlo para enviar por email, el software debe ser de la misma marca de la pantalla para garantizar la compatibilidad. Sotfware Quiz: permite la creacio´n de cuestionarios automa´ticamente basa´ndose en el contenido de artí´culos, documentos, sitios web con el uso de inteligencia artificial. Esta herramienta permitira´ al docente seleccionar las preguntas de su agrado en relacio´n con el contenido cargado el cual sera´ exportado como PDF para su posterior uso. Software integrado: Capacidad de grabar | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | pantalla sin necesidad de instalar o descargar aplicaciones adicionales., Tienda de aplicaciones preinstalada de fa´brica, Permitir trabajar simulta´neamente con 2 aplicaciones usando la funcio´n de ventana flotante con las aplicaciones compatibles con esta tecnologí´a (Picture in Picture). El panel interactivo debe contar el reconocimiento inteligente de gestos ta´ctiles como una caracterí´stica del sistema operativo, sin instalar aplicaciones adicionales para su funcionamiento. Los gestos inteligentes deben activar las siguientes acciones: - Captura de pantalla- Activar o desactivar modo espera- Mostrar aplicaciones abiertas-Bloquear Pantalla- Regresar a la pantalla o pa´gina anterior / Se debe contar con una herramienta de la misma fa´brica de la pantalla que integre dentro del panel con las siguientes funciones y herramientas: - Reconocimiento automa´tico de trazo. Permite al usuario escribir con el la´piz, borrar con la palma de la mano sin necesidad de seleccionar ninguna de estas herramientas en la barra de herramienta del software. - Escritura en segundo plano. Permite al usuario escribir sobre sitios web, aplicaciones, documentos PDF, archivos de office y sobre el escritorio proyectado de dispositivos externos sin alterar sobre lo que se esta´ proyectando. Permitir a los docentes crear o iniciar sesio´n son su usuario para acceder a su configuracio´n personalizada del espacio de trabajo y archivos almacenados., Permitir navegacio´n y bu´squeda en internet sin necesidad de dispositivos externos o complementos adicionales /software Class que permite responder cuestionarios del software quiz en el que los estudiantes cargan sus respuestas de manera interactiva desde sus dispositivos por medio de respuesta mu´ltiple, seleccio´n aleatoria de estudiante o postula´ndose como primer oferente. Software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de la solucio´n. Software de Capacitacio´n y ayuda te´cnica remora: Aplicativo en Android y Windows donde cualquier usuario puede ingresar y solicitar una capacitacio´n de cada una de las herramientas adquiridas a un solo click herramienta debe estar de fa´cil acceso desde la pantalla de inicio del panel. Software de Administracio´n Remota: Que incluya de fabrica una plataforma que permita Administrar remotamente la pantalla, actualizar el sistema operativo, extraer reportes de uso, proveer soporte te´cnico remoto al equipo, ubicar el equipo en donde se encuentre, bloquear e instalar aplicativos a mu´ltiples pantallas simulta´neamente, restringir el uso basado en roles predeterminados y apagar los equipos remotamente, este software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de la solucio´n. Accesorios: - Montaje: Soporte pedestal, (de acuerdo al peso y las dimensiones del televisor ofertado). Screen Size: 75" Capacidad de carga: 200 lbs/ 90.9 kg Material de elaboracio´n: Acero, Incluye organizador de cables. Modulo PC Interno incluido, no se permite Adaptaciones: Procesador Intel Core i5 11Gen o superior Memoria RAM 16GB o superior Almacenamiento SSD 256GB o superior Resolucio´n 4K Wifi:802.11b/g/n (2.4Ghz) o superior, Webcam: Full HD de 1080p con campo de visio´n horizontal ultra | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | amplio de 120°. Micro´fono incorporado, rango de cobertura de hasta 12 pies con alta sensibilidad. Sensor CMOS y algoritmo de reduccio´n de ruido 2D/3D. Resoluciones admitidas 1080p, 720p, 480p, 360p.Cuadros por segundo 25fps - 50fps Sensor CMOS de 1/2,7", pí´xel efectivo: 2,07 M Modo de escaneo Progresivo Montura del lente M12Lente Enfoque: f=2,8 mm, campo de visio´n: 120°.Protocolo de comunicacio´n de ví´deo USB Si Protocolo de comunicacio´n de ví´deo USB UVC 1.0 ~ UVC 1.5 Interfaz USB 1xUSB 2.0: Type A Voltaje de entrada 5V (fuente de alimentacio´n USB)./ Teclado Inalambrico: Hasta 10 metros de alcance Touchpad integrado o mouse o´ptico Teclado completo Botones multimedia Incluye Baterí´as recargables y cargador debe ser de la misma marca de la pantalla para garantizar compatibilidad../ Lapiceros Pasivos: Dos (02) Lapiceros pasivos por cada solucio´n instalada Un (01) Lapicero pasivo con extensio´n de 1 metro por cada solucio´n instalada./ Cables y Accesorios principales: 1 cable HDMI, 1 cable de alimentacio´n, 1 cable ta´ctil USB, 1 cable tipo C, 2 la´pices o´pticos con revestimiento antibacteriano, 1 control remoto para pantalla. Observaciones: El equipo debe incluir todas las conexiones solicitadas incorporadas, no se aceptara´n adaptaciones externas ni mo´dulos adicionales, Debe tener las siguientes certificaciones de fa´brica FCC, CE, CB, ENERGY START, UL, WEEE, ROHS. Certificado de medio ambiente expedido directamente por la empresa de salud de la Implementacio´n como mí´nimo del 95% del sistema de gestio´n de la seguridad y salud en el trabajo.3 an˜os de garantí´a por defectos de fa´brica, durante el te´rmino de la garantí´a el futuro contratista debera´ suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5 (cinco dí´as a la semana de lunes a viernes de 8 am a 5 pm) en Bogota´ o hasta 8 dí´as fuera de Bogota´, Garantizar que durante del an˜o de garantí´a y soporte la entidad tenga derecho a nuevas versiones de software de la solucio´n instalada sin costo para la entidad e incluidas las labores de implementacio´n. Instalacio´n ejecutar todas las labores de instalacio´n, configuracio´n, estabilizacio´n y dema´s elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos te´cnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional, Con servicios postventa. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo te´cnico o de fabricacio´n, el tiempo de respuesta del servicio de garantí´a no debe ser mayor de (72) horas. En el caso de fallas no reparadas dentro 60 dí´as ha´biles, el contratista reemplazara el equipo y/o accesorio defectuoso, por uno igual, similar o mejor caracterí´sticas te´cnicas en un tiempo no mayor de 60 dí´as | | | | | | |
| 32 | Equipo de sonido: Con una potencia de salida: 20W por canal (8 ohmios, 1 kHz, 10% THD), con una potencia total en modo este´reo de 40W1. Sistema de altavoces: 1 altavoz de una ví´a con cono de 8 cm de gama completa. Formatos de reproduccio´n: CD, CD-R/RW, MP3 a trave´s de USB. Conectividad: Bluetooth, Wi-Fi (compatible con servicios de mu´sica en lí´nea), entrada de audio AUX 3.5 mm, puerto USB. Dimensiones: 420 x 225 x 102 mm, | UN | 1.672.832,00 | | 2 | 3.345.664,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | peso de 2.5 kg. | | | | | | |
| 33 | CA'MARAS WI FI IP HD<br>Alto 9,4 cm, Ancho 18,1 cmPeso 0,5 Kg<br>Especificaciones:Memoria, soporte ma´ximo de tarjeta Micro SD: 512 GB (incluida)Profundo10,4 cmTipo Ca´maras y accesoriosFPS 25 FPSMegapixeles Configuracio´n de resolucio´n de pí´xeles ajustable: 2048 x 1536, 640 x 360 pí´xelesCompatibilidad Compatibilidad con direccio´n IP esta´tica y direccio´n IP dina´micaFrecuencia 50 / 60HzIncluye (1) Ca´mara IP Wi-Fi, Guí´a de inicio ra´pido, (1)Cable de red Ethernet de 1 m, (1) Adaptador de CorrienteSensores CMOS a todo color de 1/3 PulgFabricanteModelo IPCAMHD85Origen USAMa´s detallesCaracterí´sticas Ca´mara IP inala´mbrica HD / Ca´mara WiFi - Ca´mara de seguridad de vigilancia de monitoreo de video en la nube con micro´fono y altavoz integrados, control de zoom de inclinacio´n y giro PTZ, descarga de aplicaciones (1536p) | UN | 553.259,00 | | 16 | 8.852.144,00 | |
| 34 | NBR 16 CANALES Funciones de Grabacio´n y Visualizacio´n:<br>Deteccio´n de movimiento multizona.<br>Zoom digital en visualizacio´n y grabacio´n.<br>Dual stream (main stream y sub stream).<br>Soportaavancera´pido, lento, cuadro a cuadro, etc.<br>Tambie´n soportatecnologí´a de discos duros S.M.A.R.T.<br>Así´mismo soportamu´ltiples tipos de grabacio´n, incluyendo tiempo real, grabacio´n manual, videosensor, videosensor y alarma, videosensor o alarma.<br>Adema´s desoportar grabacio´n cí´clica (sobre escritura) y no cí´clica.<br>Resolucio´n de Grabacio´n por Canal (recomendado):<br>1 Megapixel: 16 Canales@30IPS<br>2 Megapixel: 16 Canales@30IPS<br>5 Megapixel: 16 Canales@12IPS.<br>Reproduccio´n sí´ncrona en canales: 8 Canales.<br>Interfaces Entradas / Salidas:<br>Salida HDMI: 1920 x 1080 (Full HD).<br>Tambie´n salida VGA: 1920 x 1080 (Full HD).<br>Adema´s de salida simultanea HDMI y VGA.<br>Entrada de Audio: 1 Canal.<br>Salida de Audio: 1 Canal.<br>Entrada de Alarma: No aplica.<br>Salida de Alarma: No aplica.<br>Soporta audio bidireccional (audio de dos vias).<br>Grabacio´n externa: iSCSI y NFS (SYNOLOGY).<br>Capacidad de discos SATA: 2 HDD´s de hasta 6TB.<br>Soporte para e-SATA: No aplica.<br>Arreglo de discos: No aplica.<br>Caracterí´sticas fí´sicas y ele´ctricas:<br>Dimensiones: 380 ×290 ×48 mm. ( 1 unidad de rack).<br>Alimentacio´n: 100 a 240Vca / 10 W.<br>Temperatura de operacio´n: -10°C a 55°C.<br>Peso: 1 Kg sin HDD.<br>Capacidad de procesamiento y funciones de red:<br>Throughput entrada: 160 Mbps.<br>Throughput salida: 80 Mbps.<br>1 puerto red 10 / 100 / 1000 Mbps. (LAN)<br>8 Puertos PoE Interconstruidos 802.3 at (30 W max).<br>Configuracio´n remota de para´metros.<br>Descarga y reproduccio´n por red de los archivos grabados en la NVR.<br>Soporta la descarga de bita´cora de alarmas del NVR en forma remota. | UN | 2.790.096,00 | | 1 | 2.790.096,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Configuracio´n remota de para´metros. Caracterí´sticas del NVR: Compresio´n de video: H.264+ / H.264. Soporta mouse USB para operar (incluido). Soporta 2 HDD´s de hasta 6TB. (no incluido). Soporta bu´squeda de agenda en forma local o´ remota. Tambie´n soporta DDNS ( DynDNS, No-IP, etc). Adema´s soporta Hik-Connect P2P. Acceso remoto ví´a tele´fono: Android, iPhone, iPad (IVMS-4500 / Hik-Connect). Compatibilidad con navegadores IE, Safari, Chrome (ietab). Software cliente IVMS-4200 (gratuito). Soporta mu´ltiples marcas como: AXIS, ONVIF, PANASONIC, PSIA, SAMSUNG, ACTi, SANYO, ZAVIO, VIVOTEK entre otros. | | | | | | |
| 35 | Televisor Smart TV Televisor 75 Pulgadas 4K-UHD NanoCell Plano Smart TV, con mí´nimo 03 puertos USB, mí´nimo 03 puertos HDMI conexio´n WIFI, con voltaje 110V. control remoto, instalado y funcional. Con garantí´a extendida de 2 an˜os. Con soporte adecuado para muro o pared, y conexiones necesarias para su funcionamiento, que los cables no sean visibles. | UN | 4.476.000,00 | | 8 | 35.808.000,00 | |
| 36 | Camilla de emergencia Fe´rula espinal larga para emergencia flotante en polietileno de alta densidad, 100% reciclable y amiga con el medio ambiente, asas ergono´micas, fa´cil limpieza, con arne´s tipo aran˜a reflectivo de sujecio´n de 5 puntos, con capacidad para soportar hasta 200 Kg de peso en reparticio´n total, translucida para permitir la toma de rayos x, de color naranja. Con orificios a lado y lado para permitir un fa´cil transporte. Completamente armadas, instaladas en los puntos designados colgadas en la pared y listas para su normal funcionamiento. Con garantí´a por defectos de fabricacio´n. | UN | 280.000,00 | | 5 | 1.400.000,00 | |
| 37 | Equipo de red de internet Suministro e instalacio´n de internet satelital con Antena para para red Wi-Fi 6 de u´ltima generacio´n con soporte de UPS para mí´nimo 12 horas de operatividad. Esto para capacidad de 400 personas, con el fin de darle utilidad a los dispositivos instalados y darle funcionalidad al edificio completo. | UN | 1.246.667,00 | | 2 | 2.493.334,00 | |
| 38 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de 1 MESA AUXILIAR rectangular de 1,00 x 1.80 m, elaborada en lamina de mdp de 25 mm de espesor, Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, con canto de rí´gido, con base elaborada en lamina de mdp. 2 CAJAS DE CONECTIVIDAD para superficies de trabajo. Tapa superior en aluminio con apertura por medio de push. Debe ser cable UTP flexible. Los conductores deben ser 23AWG con plugs modulares de desempen˜o mejorado en sus extremos, Los cuatro pares deben estar rodeados por una cinta de matriz y una chaqueta retardante a la llama tipo CMR La cinta de matriz debe ayudar a disminuir el efecto del alí´en crosstalk y permitir transmisiones de 10Gbps Para uso en a´reas de trabajo y patch panels y compatibles con los esquemas de cableado T568A y T568B. El dia´metro externo ma´ximo del cable es de 7.1mm, con una longitud entre 1 y 3 metros de acuerdo con el disen˜o. Debe cumplir con ANSI/TIA-968-A; sus contactos deben tener un recubrimiento de 50 micro pulgadas de oro para un desempen˜o superior, Debe cumplir con IEC 60603-7, con IEEE 802.3af y los | UN | 300.000,00 | | 2 | 600.000,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | requerimientos del borrador IEEE 802.3at para PoE PLUS Deben ser clasificados UL 1863, Deben ser elaborados en fa´brica, no se permiten patch cords ensamblados en campo, y deben tener un desempen˜o probado al 100%. | | | | | | |
| 39 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de ARCHIVO RODANTE, COMPUESTO POR: Bastidores: Los Carros de nuestro Sistema Rodante, son construidos en perfiles de Acero tipo "U" de 1" X 2" X 1" unidos entre sí´ por tornillos logrando con este sistema un ajuste perfecto con relacio´n a las bases y evitando utilizar equipos de soldadura en los momentos de reinstalacio´n y mantenimiento en general. Cada carro tiene una resistencia a la presio´n o carga de 2 Toneladas por unidad de almacenamiento. Ruedas: Planas de 3 ½ " de dia´metro fabricadas en Acero 1040 montadas sobre rodamientos sellados con capacidad de carga de 6.500 Nw. Por el sistema de armado de nuestras unidades de almacenamiento, se pueden habilitar y reponer fa´cilmente estos elementos sin necesidad de desmontar el archivo o desarmar las unidades de almacenamiento. Bases o Rieles: La Base Riel de los Sistemas Rodantes constan de un riel en "T" conformado por platina de 1 ½ " x 3/8 " y varilla cuadrada de 7/16 ", lo cual permite que la rueda gire libremente sobre el mismo, y este´debidamente guiada para evitar descarrilamientos, INCLUYE TRANSPORTE | UN | 8.000.000,00 | | 1 | 8.000.000,00 | |
| 40 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MUEBLE COCINA, superficie en piedra acrí´lica (Certificado NSF/ANSI 51, Greenguard y SCS) Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con 3 Tornillos de 1/2 " * 1" para las uniones, con dos compartimientos de 0.60 y otro de 0.70 con dos puertas abatibles y un entrepan˜o dimensiones 1,45 x 0,80 x 0,60 m. | UN | 4.000.000,00 | | 1 | 4.000.000,00 | |
| 41 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MESA AUXILIAR redonda de 0,90 m, elaborada en lamina de mdp de 30 mm de espesor, Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) y laminado de alta presio´n F10 en melanina con canto de rí´gido, con base meta´lica tipo aran˜a con soldadura tipo mig en la unio´n en todas las partes meta´licas, Con tratamiento quí´mico y con acabado RAL9003 pintura electrosta´tica en polvo, con dilatadores en cold rolled de 1" y Niveladores con tornillo de 5/16" x 1" y base pla´stica antideslizante de 43mm estructura cold rolled segu´n NTC 1986. | UN | 240.000,00 | | 8 | 1.920.000,00 | |
| 42 | CAJONERA RODANTE con rodachinas, cajonera meta´lica 1*1 con acabado RAL9003 en pintura electrosta´tica, frentes en lamina en mdp de caracterí´sticas iguales a superficie en Cold Rolled Cal 20 con las siguientes caracterí´sticas: Alto: 50 cm, Frente: 37 cm, Fondo: 42 cm, Cerradura: tipo trampa, Cierre: general con trampa en platina de 1/8" x 3/4", incluye canaleta de 60mm * 40 mm certificada para cableado con pintura electrosta´tica. | UN | 1.100.000,00 | | 8 | 8.800.000,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 43 | SOFA DE TRES PUESTOS de 2,00 x 0,80 x 0,90 m de largo fabricado en estructura madera maciza con tornillos zincado para madera de 1"x 1/2 con 5 tornillos por unio´n para mayor resistencia y tapizada en tela (Resistente a la abrasio´n, Puntada, rasgaduras, certificada por laboratorio bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005 ). Con espuma D30 y D18 para mejor comodidad, patas de polipropileno de 5 cm. | UN | 3.400.000,00 | | 2 | 6.800.000,00 | |
| 44 | SOFAS DE DOS PUESTOS de 1,60 x 0,80 x 0,90 m de largo fabricado en estructura madera maciza con tornillos zincado para madera de 1"x 1/2 con 5 tornillos por unio´n para mayor resistencia y tapizada en tela (Resistente a la abrasio´n, Puntada, rasgaduras, certificada por laboratorio bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005). Con espuma D30 y D18 para mejor comodidad, patas de polipropileno de 5 cm. | UN | 2.400.000,00 | | 2 | 4.800.000,00 | |
| 45 | GABINETE ae´reo , de 1.30 x .40 elaborado en aglomerado Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con tornillerí´a , con manijas y brazo neuma´tico co´d. 10009298, Color Gris Ceniza. Dimensiones 1.30 Ancho x 0.50 alto x 0.35 fondo . | UN | 1.947.698,00 | | 2 | 3.895.396,00 | |
| 46 | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MUEBLES CAFETERI'A, superficie en piedra acrí´lica (Certificado NSF/ANSI 51, Greenguard y SCS) Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con 3 Tornillos de 1/2 " * 1" para las uniones, con dos compartimientos de 0.60 y otro de 0.70 con dos puertas abatibles y un entrepan˜o dimensiones 1,45 x 0,80 x 0,60 m. | UN | 4.000.000,00 | | 1 | 4.000.000,00 | |
| 47 | SILLAS UNIVERSITARIAS con brazo abatible, espaldar marco en PP. reforzado, 4 patas en color gris o negra, Con tratamiento quí´mico y con acabado RAL9003 pintura electrosta´tica en polvo, tapo´n interno de 7/8 de pulgada, polietileno inyectado. | UN | 359.881,00 | | 29 | 10.436.549,00 | |
| 48 | SILLAS OPERATIVAS con brazos 3d, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 535.000,00 | | 39 | 20.865.000,00 | |
| 49 | SILLA GERENCIAL con brazos graduables, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, cabecero graduable en altura y basculante 2d, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 5 bloqueos. | UN | 1.160.000,00 | | 4 | 4.640.000,00 | |
| 50 | SILLAS AUXILIARES INTERLOCUTORA con brazos fijos, estructura en cromo de 4 patas, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada forrado en pan˜o. | UN | 499.800,00 | | 40 | 19.992.000,00 | |
| 51 | SILLAS SALA DE CRISIS con brazos gran altura, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 668.823,00 | | 10 | 6.688.230,00 | |
| 52 | SILLAS REUNIO' N con brazos gran altura, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 702.100,00 | | 11 | 7.723.100,00 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53 | SILLAS CAFETERIA, PARA BARRA ALTA, tipo butaco giratorio, pata cromada, graduacio´n en altura. | UN | 271.664,00 | | 7 | 1.901.648,00 | |
| 54 | SILLAS CAFETERIA, estructura en cromo de 4 patas, espaldar pla´stico, asiento en pla´stico. | UN | 310.000,00 | | 12 | 3.720.000,00 | |
| 55 | Silla Ejecutiva Ergono´mica Reclinable Con Espaldar Grande Ancho 65 centi´metros Alto 112 a 121.5 centi´metros Con Apoyabrazos Material Cuero sinte´tico Material estructura Metal, espuma, nylon, polipropileno Capacidad (resistencia - carga ma´xima) 120 kilogramos ma´ximo Peso del producto 16 kilogramos Giro360 grados. | UN | 940.000,00 | | 10 | 9.400.000,00 | |
| 56 | Mesa Puesto de trabajo en L fabricada en Madera recubierta con Melamina - MDP, Largo (centi´metros) 150. Ancho (centi´metros) 120 Alto (centi´metros) 75 color Wengue Humo Cajoneras archivo | UN | 2.796.500,00 | | 10 | 27.965.000,00 | |
| 57 | Bussines Monitor TV 55'' Entretenimiento inmersivo monitor Full HD 4K de 55 pulgadas. Panel BOE, Resolucio´n 3840*2160 Brillo 250±20 cd/ Relacio´n de aspecto 16:9, Contraste TYP4000:1 A' ngulo de visio´n 178H/178V , Uniformidad de luminancia Ma´s del 65%, Paso de punto 0.315 mm x 0.315 mm Colores ma´ximos 8 bit, Tiempo de respuesta 8ms, Entrada de energia 100-240V AC 50/60HZ Consumo de encendido 108W ,Consumo en espera , Formato de soporte de audio .mp3 Formato de soporte de imagen .jpg .jpeg, Formato de soporte de ví´deo avi mp4 .mpg .mkv .mov .dat .vob .rm .rmvb Formato de soporte de texto .txt, RF T2*1 Entrada AV AV RCA *, HDMI HDMI IN * 3 USB 2 ,LAN RJ45 * 1 YPbPr Ypbpr RCA*1 Sintonizador S-Video T2 *1 Salida de audio 1 Optical/COAX Optical *1 USB 2 CPU ARM cortex A53*4 64bit eMMC Flash 8GB, GPU Mail G52MP2 DUAL CORE DDR SIZE 1.5G Byte, Frecuencia de GPU 900MHz Android Version 11, Frecuencia de CPU 1.5GHz APK APTOIDE APK WIFI 2R2T (2.4G +5G), Sistema ATV PAL / SECAM Formato de ví´deo compatible PAL/ SECAM HDCP 2.2, Modo hotel Si - DOBLY Si- Sistema de sonido para cuatriciclo BG/DK/I Potencia ma´xima de salida de audio 8W x 2, NICAM/A2 M/N Si, Video support format 480i,480P,576 i,576p,720p,1080i,1080p,384 0x2160, Manual de usuario 1 Control remoto 1 | UN | 2.190.000,00 | | 10 | 21.900.000,00 | |

## CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El cubrimiento de la necesidad con base al presupuesto asignado a cada unidad centralizada durante la vigencia 2024, indica que para las **UNIDADES BETRA Y DIVFE - REGFE2**, no se satisface al 100%, pero para la unidad BITER23 si existe cubrimiento del 100%, por ende, queda limitación para las otras dos unidades como se indica a continuación:

| CONSOLIDADO CANTIDADES ADQUIRIR MOBILIARIO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDADES TOTALES | PROYECTADO A ADQUIRIR | | LIMITACION | |
| | | | | CANTIDADES MINIMAS | % | CANTIDAD | % |
| C-1502-0100-32-20107B-1502088-02-ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS-INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA OPERACIONAL CONSTRUIDA-FORTALECIMEINTO D ELA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA OPERACIONAL | | | | | | | |
| UNIDAD BETRA | | | | | | | |
| A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | BLACKOUT:<br>Alto 2,8 METROS<br>Ancho 1,8 METROS<br>Tipo de cortina Blackout<br>Material Polie´ster<br>Te´rminos Garantí´a 12 meses<br>Mecanismo de accionamiento Cadena<br>Paí´s de Origen Colombia<br>Nu´mero de piezas 1<br>Color Blanco<br>Disen˜o Moderno<br>Sentido del panel Horizontal<br>Incluye Kit de instalacio´n<br>Tipo Blackouts Enrollables | UN | 8 | **8** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)** | | | | | | | |
| **2** | Kit de primeros auxilios Suministro e instalacio´n de Botiquí´n tipo A empotrable con medidas 35 cm x 27 cm x 10 cm, puerta con llave, material poliestireno, color blanco, con insumos me´dicos:<br>1 Alcohol antise´ptico frasco x 120ml tapa rosca<br>1 Algodo´n paquete<br>1 Aplicadores paquete<br>2 Apo´sito ocular adulto<br>1 Bajalenguas paquete<br>10 Cura unidad<br>1 Gancho nodriza<br>2 Gasa este´ril 7.5 x 7.5 por 5 unidades<br>1 Guante par empacado individual la´tex<br>1 Jabo´n antibacterial<br>1 Jeringa por 5 ml<br>1 Micropore de 1/2" x 5yardas<br>1 Solucio´n salina 500 ml<br>1 Tapabocas sencillo<br>1 Tijera sencilla<br>2 Venda ela´stica 3" x 5 yardas<br>1 Yodopovidona solucio´n 120 ml<br>Debidamente ubicado en los puntos indicados, e instalado.<br>Para su correcta utilidad. | UN | 10 | **10** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N. CP** | | | | | | | |
| **3** | Cartelera Informativa en acrí´lico cristal original de 6 bolsillos taman˜o carta personalizada, con el nombre del Batallo´n de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviacio´n en la parte superior, y Cartelera informativa en la parte inferior, de 80cm de ancho por 85cm de alto (medidas totales de borde a borde) respaldo en 3mm y bolsillo en 2mm taman˜o carta. Cenefa en impresio´n digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Completamente armada y lista para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 1 an˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-02-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES** | | | | | | | |
| **4** | Locker Mueble especial tipo casillero que contenga 9 espacios, con puertas para cada casillero, 180cm de alto x 93cm de ancho x 30cm de fondo. Estructuras y puertas fabricadas en calibre 24 color gris cruz para resistencia de uso diario, estabilidad estructural, firmeza contra golpes y caí´das, con sistema de ventilacio´n por fa´brica para entrada de constante aire fresco y evitar los malos olores. Sistema de seguridad a base de llaves. Con portacandado, gancho ropero, zapatera. Completamente armados y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 1 an˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 20 | **20** | 100,00 | - | 0 |
| **5** | Silla educativa sin apoya brazos, tipo interlocutora, color negro, asiento inyectado, tapizado en malla, Profundidad: 610mm Altura(ma´x.):82cm Ancho:565mm Ma´ximo peso (capacidad): 99,8 kg Material del asiento: Espuma, madera contra chapada, cloruro de polivinilo (pvc) Tipo de asiento: Asiento acolchado Tipo de respaldo: Respaldo de malla Material del marco: Metal, acabado en cromado, con garantí´a, listas para su uso y ubicadas en el sitio adecuado. | UN | 400 | **398** | 99,50 | 2 | 1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **6** | Mesa eductaiva para alumnos (mesa doble), mesa abatible y mo´vil polivalente que sea ideal para espacio dina´mico y flexible. Con sistema de apilamiento en vertical que facilite su almacenaje y desplazamiento. Con sistema de apertura por medio de manija que permita liberar y abatir la mesa en posicio´n vertical de manera sencilla, suave y segura. Superficie en aglomerado de partí´culas de madera de 25mm, enchapada en laminado decorativo de alta presio´n recubierto de canto rí´gido de PVC de 2mm, medidas de 180cm x 60cm x 25mm, con rodachinas con freno, que tenga dos posiciones de bloqueo con certificado BIFMA, que contenga travesan˜o con ganchos para conduccio´n de cableado, con patas cromadas. Completamente armadas y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 2 an˜os por defectos de fabricacio´n. | UN | 200 | **199** | 99,50 | 1 | 1 |
| **7** | Mesa tipo comedor 4 puestos con 4 sillas, completamente armado, Medidas Mesa 80 cm largo x 120 cm ancho x 75,5 cm alto. Silla: 57 cm largo x 50 cm ancho x 95 cm alto x 50 cm altura del asiento. Materiales Mesa: MDF, madera pino. Sillas: Madera, tela polie´ster. Con garantí´a y listos para su uso. Con colores naturales. | UN | 10 | **10** | 100,00 | - | 0 |
| **8** | Mesa de Juntas con caja de conectividad, regruesada Medida: 3,60 MT largo X 0.87 MT alto X 1.20 MT ancho Incluye caja para conectividad Material: La´mina ColdRolled Material de las patas: La´minas ColdRolled Color: Madera natural Caja de conectividad para mesa de juntas Mo´dulo de conexiones: HDMI VGA, USB, puerto ethemet pass - though para conectividad de redes Garantí´a, completamente armada y lista para su uso. | UN | 1 | **1** | 100,00 | - | 0 |
| **9** | Silla ergono´mica con ruedas para instructores Silla gerencial giratoria con marco en polipropileno de alto impacto, asiento con espuma de alta densidad, tapizada en malla antitranspirante de alta tensio´n con curva lumbral, base de 5 puntas y brazos fijos en polipropileno, ruedas en nylon de alta resistencia con sistema de elevacio´n neuma´tica color negro, con dimensiones alto 101 cm ancho 50 cm fondo 48 cm. Con cabecero. Completamente armada y lista para su uso. | UN | 40 | **40** | 100,00 | - | 0 |
| **10** | Estantes auxiliares para cafeterí´a de metal/madera, 180 cm de alto x 120 cm de ancho x 50 cm de profundidad, color galvanizado material metal, acabado bruto, tipo estanterí´as meta´licas, con modo de fijacio´n de sobreponer, con capacidad para 300 kg de carga por nivel repartidos uniformemente. Con garantí´a, armados y puestos en la cafeterí´a listos para su uso. | UN | 5 | **5** | 100,00 | - | 0 |
| **11** | Mesa de Ping Pong plegable, para interiores Peso: 73 kg. Dimensiones mesa abierta: 274 x 152 x 76 cm (L x An. X Alt.). Dimensiones mesa plegada: 166 x 66 x 160 (L x An.xAlt.) Dimensiones caja: 160 x 144 x 10 cm. Cada tablero contiene 4 puntos de bloqueo automa´ticos para bloquear la mesa en posicio´n abierta o cerrada (es posible abrir y bloquear solo un tablero). 2 bloqueadores de seguridad para bloquear / desbloquear con rapidez los tableros. Mesa dotada de 4 travesan˜os de 30 mm de dia´metro. Los 4 rodachines de 8 cm permiten desplazar fa´cilmente la mesa por todo tipo de suelos. Los dos tableros de aglomerado de 18 mm fijados sobre el marco de acero galvanizado de 35 mm permiten una mejor calidad de rebote para favorecer los intercambios de golpes. completamente instaladas y con sus accesorios completos para uso. Con garantí´a mí´nimo de 3 an˜os, adecuado Norma EN14468-1. | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| **12** | Sofa´ moderno de cuero combinado, de 2 puestos de 166cm de ancho x 87cm de alto x 92cm de profundidad, material de relleno espuma, material de la estructura madera. Armado, con garantí´a y ubicado en el sitio designado completamente listo para usar. | UN | 4 | **4** | 100,00 | - | 0 |
| **13** | Mesa Auxiliar Centro de Sala, de dos niveles, de estilo industrial, en madera con acabado en acrí´lico o melamina en estructura meta´lica, Alto: 40cm Ancho: 120cm Profundidad: 55cm, completamente armada y ubicada en el sitio adecuado. Con garantí´a por defectos de fa´brica. | UN | 4 | **4** | 100,00 | - | 0 |
| **14** | Mesa Tipo Bar cafeterí´a 120 cm con 2 taburetes Superficie Aglomerado, La´mina de melamina, Borde de pla´stico, Borde de pla´stico Base para escritorio Estructura inferior/ Pata/ Travesan˜o: Acero, Revestimiento de polie´ster en polvo Pie: Pla´stico de polipropileno. Silla de bar Marco: Abedul macizo, Adhesivo, Pintura acrí´lica Reposapie´s/ La´mina de montaje/ Tubo: Acero, Revestimiento de polie´ster en polvo Poste roscado: Acero, Pla´stico amí´dico, Pla´stico aceta´lico Tornillo autoenroscable: Pla´stico amí´dico, Pla´stico aceta´lico Medidas: taburetes, 30cm de dia´metro x t4cm de alto x 49cm de ancho. Mesa 67cm x 67cm x 92cm de alto posapie´s a 16cm del suelo. Instalada, armada y lista para usar. | UN | 8 | **8** | 100,00 | - | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **15** | Escritorio docente para las aulas y sala de profesores, sencillo de oficina y trabajo con 3 cajones para 1 puesto, alto 120cm x ancho 75cm x 60cm de profundidad, material en acero, color beige material de la cubierta MDP, madera base aluminio, con garantí´a y completamente armado, ubicados en los sitios adecuados y listos para su uso. | UN | 25 | **25** | 100,00 | - | 0 |
| **16** | Silla presidenciable: Es una silla de oficina de alta gama que se caracteriza por su disen˜o elegante y co´modo. Estas sillas esta´n disen˜adas para ofrecer la ma´xima comodidad y soporte durante largas horas de trabajo.<br>Las sillas tipo presidencial tienen un disen˜o elegante y sofisticado que las hace destacar en cualquier oficina. Esta´n hechas de materiales de alta calidad, como cuero, tela de alta calidad y madera maciza, esto garantiza su durabilidad y resistencia al desgaste.<br>Ajustabilidad: Son ajustables en altura, inclinacio´n y posicio´n de los brazos para adaptarse a las necesidades de cada usuario. Esto permite ajustar la silla al cuerpo, para obtener la ma´xima comodidad y soporte, esta´n disen˜adas para durar muchos an˜os, incluso con un uso intensivo. | UN | 10 | **10** | 100,00 | - | 0 |
| **17** | Mesa Redonda 4 puestos con 4 sillas, suministro de mesa con sus respectivas sillas para 4 puestos, la mesa con una altura de 75cm. Dia´metro de 145cm en madera, la estructura de las sillas en madera, con espuma en el asiento, espaldar y posa brazos, tapizados completamente, color del tapizado gris oscuro, y color de la madera exterior color cafe´ caramelo. garantí´a, completamente armados y listos para su uso. | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| **18** | Sillas de teatro: REFERENCIA VIP.<br>Espaldar: Modulada en madera de alta resistencia de 12 mm Suavizada con espuma inyectada de poliuretano flexible 55kg/mt3 +/-5,78mm de espesor norma california TB 117 (USA). Retardantes al fuego y/o ignifugado. Forrada en pan˜o MURANO calidad uno x uno, colores a eleccio´n por muestrario, costuras en hilo Aptan 40. Se ajusta a los largos de fila segu´n necesidad.<br>Contra espaldar: Madera de alta resistencia de 12mm forrado en formica gene´rica colores a eleccio´n por muestrario.<br>Asiento: Estructura meta´lica 3/4"CR calibre 16. Suavizada con espuma inyectada de poliuretano flexible 55kg/mt3+/-5 120 mm de espesor, norma california TB 117 (USA). Retardantes al fuego y/o ignifugado, Forrada en pan˜o Escocia calidad uno x uno, colores a eleccio´n por muestrario, costuras en hilo Aptan 40. Sistema abatible por gravedad, sistema de giro silencioso con rotula en Nylon ejes en acero libre de mantenimientos y ruidos. Soporta 600 lb de fuerza.<br>Laterales e intermedias: Perfil cuadrado de 1.5" calibre 16 CR. Base enplatinade3/16X2.5". Pintura horneada electroesta´tica Colores a eleccio´n.<br>Terminales de pasillo: En poliuretano piel integral o moduladas en madera prefabricada 12mm. Forrada en pan˜o colores a eleccio´n.<br>Brazos: En poliuretano piel integral, disen˜o ergono´mico fijos, con porta vasos. Cavidad co´nica para recipiente yumbo.<br>Fabricacio´n: Anchos: De 54 a 58 cm entre ejes.<br>Niveles de Inclinacio´n: Segu´n obra civil, de 0%,4%,6%,8%.<br>Distribucio´n e Instalacio´n: Recto, curvo, en ta´ndem de 2 hasta 18 sillas, con tiros visuales al 0%,25%,50%.<br>Anclaje: A concreto 3000 PSI, El cliente es responsable por el estado del piso. Y se hara´ cargo de aditivos si son necesarios. Cera´micos, ma´rmol, Alfombrados, sinte´ticos. | UN | 120 | **120** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-01-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)** | | | | | | | |
| **19** | Basurero en acero inoxidable, tipo pedal y capacidad 12lt, de 43cm de alto y 27cm de ancho y largo, peso 2kg, color plateado. Con balde destacable. Completamente armados y listos para su normal funcionamiento. Con garantí´a de mí´nimo 1 an˜o por defectos de fabricacio´n. | UN | 60 | **60** | 100,00 | - | 0 |
| **20** | Caneca para basurero de cafeterí´a de acero inoxidable 40L, dimensiones 31cm de ancho x 65 de alto, medida bolsa 50 - 60l, tipo canecas vaive´n, con tapa, de 15kg de peso, color nogal, armada y lista para usar. | UN | 10 | **10** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-01-01-004-003 OTRAS MAQUINARIA PARA USOS GENERALES** | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **21** | Aires Acondicionados Adquisicio´n de aire Acondicionado tipo Inverter de 24000 BTUs con las siguientes especificaciones te´cnicas:<br>FILTROS DE PURIFICACIO' N, WIFI-READY, SOLO FRI'O, TUBERI'A DE COBRE, RECUBRIMIENTO MAX SHIELD, DISPLAY, SLEEP, LED, CONTROL REMOTO, AUTO RESTART, AUTO DIAGNO' STICO<br>TECNOLOGI'A: INVERTER<br>01 CONDENSADORA<br>01 EVAPODADORA<br>CONSUMO ELECTRICO:230-1-60 V-PH-HZ<br>TIPO DE REFRIGERANTE: R410A<br>TEMPERATURA AJUSTABLE ENTRE 16 Y 30° C | UN | 5 | **5** | 100,00 | - | 0 |
| | COLOR: BLANCO<br>POTENCIA DE REFRIGERACIO' N: 2300 W<br>TIPO DE CLIMATIZACIO' N: FRIO<br>TIPOS DE PANEL DE CONTROL: ELECTRO' NICO<br>UNIDAD INTERNA:<br>ANCHO DE LA UNIDAD INTERNA: 112.5 CM<br>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD INTERNA: 24 CM<br>ALTURA DE LA UNIDAD INTERNA: 33.5 CM<br>UNIDAD EXTERNA:<br>ANCHO DE LA UNIDAD EXTERNA: 84 CM<br>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD EXTERNA: 36 CM<br>ALTURA DE LA UNIDAD EXTERNA: 70 CM<br>INCLUYE KIT DE INSTALACION<br>GARANTIA UN AN˜O | | | | | | |
| **A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES** | | | | | | | |
| **22** | Refrigerador tipo nevecon french door de 725lts color negro, de 90,5cm de ancho x 178,1 cm de alto x 90cm de fondo, peso de 119 kg capacidad bruta de 713 litros y capacidad neta de 648 litros, de acero inoxidable, eficiencia energe´tica tipo A, 3 puertas, con dispensador de agua y fabricacio´n americana, voltaje de 120V tecnologí´a inverter, posicio´n del freezer bottom, con ice maker. Con garantí´a extendida de 2 an˜os y completamente instalada lista para su funcionamiento | UN | 4 | **4** | 100,00 | - | 0 |
| **23** | Ma´quina cafe´expreso cafetera de 1500watts en acero inoxidable de 31,9cm de alto x 18cm de ancho, con capacidad de 1,7 litros, con garantí´a extendida de 3 an˜os y completamente instalado y listo para su funcionamiento. | UN | 20 | **20** | 100,00 | - | 0 |
| **24** | Horno Microondas con dorador de 40lt y 950watts de color plateado, de 50,1 cm de ancho, 38 cm de alto, 62,4 cm de largo, con capacidad para 1,4 pc, voltaje 120V, consumo de 1600w, con parrilla incluida, luz de horno, panel digital, 10 nu´meros de programas, y potencia de 950w, con garantí´a extendida de 3 an˜os y completamente instalado y listo para su funcionamiento. | UN | 5 | **5** | 100,00 | - | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **25** | Fotocopiadora para servicio estudiantil con capacidad de papel de hasta 4700 pa´ginas Consumo tí´pico de energí´a (TEC) 0,32 kWh / semana. El valor TEC se mide en funcio´n del me´todo de prueba ENERGY STAR Ver.3.0. Motor / Especificaciones generales Configuracio´n Console Elemento de escaneo Escaneo so´lido unidimensional mediante CCD Proceso de impresio´n Escaneo de rayo la´ser simple e impresio´n electrofotogra´fica Tipo de to´ner Dry, Dual Component Panel de control Panel de operacio´n inteligente de 10.1″ Color / negro y blanco Preto e Branco Velocidad de salida Copiar / Imprimir 25 ppm Tiempo de salida de la primera pa´gina 4.6 segundos Tiempo de calentamiento Menos de 24 segundos Tiempo de recuperacio´n desde el modo de suspensio´n 7,9 segundos Resolucio´n 600 x 600 dpi Memoria del sistema 2 GB RAM + 320 GB HDD (Shared) Cantidad ma´xima de copias Hasta 999 Tipo de alimentador de documentos Versio´n de alimentador de doc. con reversio´n automa´tica o alimentador de documentos de un solo paso (SPDF) Taman˜o del original del alimentador de documentos 5.5″ x 8.5″ – 11″ x 17″ (A5 – A3) Peso del papel del alimentador de documentos Simple faz: Papel Bond de 11 – 34 lb (40 – 128 g/m2) Doble faz: Papel Bond de 14 – 34 lb (52 – 128 g/m2) Capacidad del alimentador de documentos ARDF: 100 hojas, SPDF: 220 hojas Relaciones preestablecidas de reduccio´n y ampliacio´n Ratios 25%, 50%, 65%, 73%, 78%, 85%, 93%, 100%, 121%, 129%, 155%, 200%, 400% Rango de Zoom 25% a 400% en incrementos de 1% Tipo original Libro/Hoja/Objeto Taman˜o ma´ximo original Hasta 11″ x 17″ Taman˜os de papel admitidos Bandejas 1 y 2: 5.5″ x 8.5″ – 11″ x 17″ (A6 – A3) Bandeja de desví´o: 5.5″ x 8.5″ – 12″ x 18″ (A6 – A3) Pesos de papel admitidos Bandejas 1 y 2: Papel Bond de 16 – 80 lb (60 – 300 g/m2) Bandeja de desví´o: Papel Bond de 14 – 80 lb (52 – 300 g/m2) Doble faz: Papel Bond de 14 – 68 lb (52 – 256 g/m2) Tipos de papel admitidos Comu´n, reciclado, color, membretado, preimpreso, preperforado, Bond, cartulina, sobre, OHP*, etiqueta* Capacidad de papel esta´ndar 1,200 hojas (2 bandejas para 550 hojas cada una y bandeja de desví´o para 100 hojas) Capacidad ma´xima de papel 4,700 hojas (c/bandeja acoplada de gran capacidad + bandeja lateral de gran capacidad) Capacidad de salida esta´ndar 500 hojas Capacidad de salida ma´xima 1,625 hojas (unidad de puente + 1 compartimento + finalizador para 1,000 hojas) Volumen mensual ma´ximo 15000 Fuente de alimentacio´n 120 V/60 Hz/12 A Consumo tí´pico de electricidad (TEC) 0.9 kWh/semana El consumo de energí´a Menos de 1.6 kW Dimensiones A x P x H23.1″ x 26.9″ x 35.9″ (587 x 684 x 913 mm) c/ARDF 23.1″ x 26.9″ x 37.9″ (587 x 684 x 913 mm) c/SPDF Peso 156.5 lbs. (71) kg w/ARDF 168.6 lbs. (76.5 kg) w/SPDF Caracterí´sticas esta´ndar Seleccio´n de papel automa´tica, cambio automa´tico de bandeja, densidad automa´tica de la imagen, separacio´n de foto y texto automa´tica, inicio automa´tico, temporizador de apagado automa´tico, fotocopiado de cuadernillos/revistas, ajuste de ma´rgenes/desplazamiento/borrado, combinar (plano), insercio´n de hojas de portada/capí´tulo/intercaladas, rotacio´n de imagen, servidor de documentos (capacidad para 3,000 archivos) con gestio´n de carpetas y proteccio´n por contrasen˜a, navegador web, impresio´n a doble faz, clasificacio´n electro´nica/de rotacio´n, 8 preconfiguraciones de trabajo, 25 programas de trabajo, negativo/positivo, copia de muestra, fotocopiado en serie, pantalla simplificada, 1,000 co´digos de usuario, sellado/numeracio´n, interrumpir fotocopiado, boto´n de inicio/cierre de sesio´n, temporizador de restablecimiento del sistema, importacio´n/exportacio´n de configuraciones de preferencia, indicador ecolo´gico, gestio´n centralizada de la libreta de direcciones. Con garantí´a por defectos de fa´brica y mantenimiento de fabrica por 2 an˜os, armada y programada, completamente lista para su uso. | UN | 8 | **8** | 100,00 | - | 0 |
| **26** | Cafetera con 2 jarras vidrio cap. 2.5 litros / 12 tazas, fuente de alimentacio´n ele´ctrica voltaje 110V y 120V tipo de filtro permanente, con panel digital, con mí´nimo 1 an˜o de garantí´a. Y lista para usar. | UN | 3 | **3** | 100,00 | - | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **27** | Hidrolavadoras: Dimensiones<br>32x24x38cm<br>Alto 38 cm<br>Ancho 24 cm<br>Largo 32 cm<br>Especificaciones<br>Presio´nma´xima 1600<br>Observaciones<br><br>Material Aliacio´n de pla´sticos<br>Largo de la manguera 5 cm<br>CAT ID cat300075<br>Potencia 1400 Watt<br>Color Rojo/negro<br>Alimentacio´n AC/DC;Ele´ctrica<br>Niveles de potencia 1400<br>Voltaje 110 V<br>childSkus 455328 | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA** | | | | | | | |
| **28** | Destructora de papel Ancho de entrada 224 mm, Capacidad 25 litros Potencia 260 W Corte en partí´culas Co´modas ruedas giratorias, 2 de ellas con frenos para una fijacio´n segura Comprobacio´n GS TÜ V Süd Destruccio´n de documentos co´moda y ecolo´gica sin tener que perder tiempo con la lubricacio´n de los rodillos de corte, nivel de ruido en vací´o (65db), Capacidad de 0 a 10 hojas (80g/m2), Niveles de seguridad P-4/F1/O-1/T4/E-3, taman˜o de las partí´culas 4 x 12 mm, Funcionamiento sin aceite ni mantenimiento, Partí´culas sumamente pequen˜as para reducir la necesidad de vaciado, Destruccio´n ecolo´gica gracias a los depo´sitos disponibles por separado para papel, CD, DVD y tarjetas, 4 tiras de 3,0 cm de anchura, Modalidad Standby de bajo consumo, Inicio y parada automa´ticos por sensor de luz para conseguir una disponibilidad ra´pida y un uso seguro, La devolucio´n automa´tica del papel desatasca la ma´quina cuando se hasobrealimentado, Co´moda funcio´n de avance y retroceso para un control manual, Desconexio´n automa´tica de seguridad, Indicacio´n visual del nivel de llenado, Cilindros de corte con autolimpieza, Destruccio´n de las hojas restantes en el caso de depo´sitos llenos para una destruccio´n segura de informacio´n sensible, Indicador visual de sobrecarga, Proteccio´n contra sobrecalentamiento con indicacio´n visual, Depo´sito extraí´ble, Ruedas deslizantes para ma´s movilidad, Cable de alimentacio´n acodado, Dimensiones (H x A x P) 545 x 443 x 273 mm, con garantí´a y completamente lista para su uso. | UN | 4 | **4** | 100,00 | - | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **29** | Impresora Multifuncional para impresio´n de diplomas velocidad de impresio´n ra´pida de 17 ppm (pa´ginas por minuto) ISO en negro y sin tiempo de calentamiento para una salida ra´pida de la primera pa´gina gracias a PrecisionCore Heat-Free Technology™. tintas DURABrite® Ultra ET de pigmento para obtener textos ni´tidos y gra´¬cos vibrantes tanto en blanco y negro como en color. Impresiones sin bordes hasta taman¯o legal. con capacidad de fax, ADF, impresio´n automa´tica a doble cara, bandeja de papel de 250 hojas, pantalla ta´ctil a color de 2,4", Ethernet y disen¯o de salida boca abajo para mayor productividad y privacidad. funciones de seguridad integradas de Epson para proteger sus datos. Cone´ctese con Wi-Fi®3 , Wi-Fi Direct® e impresio´n activada por voz disen¯o compacto y botellas EcoFitTM, sistema inteligente de botellas codi¬cadas y con llenado automa´tico para no generar derrames. con botellas de tinta de reemplazo a bajo costo de hasta 7.500 pa´ginas en negro/6.000 en color1 maximice su tiempo de actividad. Tecnologí´a de impresio´n PrecisionCore® 4 colores (CMYK) 400 boquillas negro y 128 boquillas color 3,3 picolitros 4.800 dpi x 1.200 dpi 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex 7,5/5 ppm (negro/color) du´plex 1.500 pa´ginas al mes/hasta 20.000 pa´ginas al mes, funciones de copiado 1 a 2 caras, vista previa, reduccio´n automa´tica y ampliacio´n (25% - 400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras. Ajustes: densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios taman¯os mezclados, resolucio´n de copiado Hasta 600 dpi x 600 dpi y hasta 600 dpi x 1.200 dpi, resolucio´n o´ptica de escaneo 1.200 dpi x 2.400 dp, resolucio´n ma´xima 9.600 interpolada, botellas de tinta T524120-AL botella de tinta negra (rendimiento ISO 7.500 pa´ginas) T524220-AL (cian), T524320-AL (magenta), T524420-AL (amarilla) botellas de tinta color (rendimiento ISO 6.000 pa´ginas) uso de tinta genuina para garantizar una calidad y rendimiento de impresio´n o´ptimos, con pantalla Ta´ctil a color de 2,4", niveles de ruido Menos de 55 dB, frecuencia nominal 50 Hz - 60 Hz, peso y dimensiones 37,5 cm x 34,7 cm x 34,6 cm/7,3 kg, con garantí´a de 1 an¯o, completamente instalada y lista para su funcionamiento. | UN | 1 | **1** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-01-01-004-006 APARATOS DE CONTROL ELECTRICO Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD** | | | | | | | |
| **30** | UPS,Ba´terí´as derespaldo:<br>Alto 14<br>Ancho 10<br>Peso 3,7<br>Largo 28<br>Especificaciones<br>Capacidad 300W<br>Material Caja pla´stica<br>Uso Equipos de co´mputo, equipos de oficina en general, CCTV, estaciones de trabajo y perife´ricos.<br>Bateri´as Si<br>Tiempo de Carga 8 Horas<br>Potencia 300W<br>Conexio´n Set 3X16 AWG encauchetado<br>Color Negro<br>Autonomí´a5-15 MINSEGU'NCARGA<br>Tipo UPS<br>Referencia UPS MG 500 VA<br>Alimentacio´n 110VAC<br>Recargable Si<br>Funciones Disen¯ado con un voltaje de entrada (82-138)V AC y un rango de salida (108-132)V AC, nos proporciona estabilidad de voltaje para las oscilaciones de voltaje presentes en la red y adicional a esto nos brinda respaldo en los momentos que se ocasio´n en cortes de energí´a.<br>Frecuencia 50/60Hz<br>Incluye Tomas de salida nema 5-15R<br>Caracterí´sticas Regulador automa´tico, rango amplio de entrada, arranque en frio, supresor de picos y filtro de ruido, indicadores por LED, proteccio´n de corto circuito, sobrecarga y bateri´a baja. | UN | 28 | **28** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIÓN** | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **31** | Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitacio´n, de u´ltima referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Taman˜o de pantalla de 75'', Sistema Operativo Android 11, memoria RAM 8GB, almacenamiento 64GB, procesador 1ARM Cortex A55 de cuatro nu´cleos (Hasta 1.8 GHz). Resolucio´n 4K UHD (3840 * 2160), Brillo de 400 cd/ $m^2$, relacio´n aspecto 16:9, frecuencia de actualizacio´n 60Hz, Angulo de visio´n de 178°, Filtro de luz azul, Color de toque 1.07 mil millones (10Bits) / Tipo de toque Zero Bonding IR (Gen2) con 40 Toques de contacto en simultaneo manejando precisio´n de 1.5mm y tiempo de respuesta <7ms.Tiempo de vida u´til de 100.000 Horas. Proteccio´n de superficie templado antirreflejo de 7Mohs. Alimentacio´n Ele´ctrica: 100-240V AC – Frecuencia de 50-60Hz – Consumo de energí´a (tí´pico) de 200W y consumo de energí´a (Ma´ximo) 360W. Hardware: Proteccio´n de superficies antideslumbrante y anti huellas dactilares o superior, altavoces 2 x 16 W con salida este´reo, sensores 1 x Sensor de luz ambiental para brillo de pantalla adoptivo, conectividad Wifi 6 (2,4 Ghz y 5 GHz), Gigabit Ethernet (1000M), Bluetooth 5.2, Puertos de entrada / Salida (Lateral) : 2 entradas HDMI, 1 entrada VGA, 1 entrada de audio VGA, 1 salida HDMI, 1 USB ta´ctil, 1 salida de audio (3,5 mm), 1 salida SPDIF, 1 RS-232, 2 RJ-45, 2x USB 3.0, 1x USB 2.0,1xranura para PC OPS, Puertos de entrada / Salida (Frontal): 1 entrada HDMI, 1 USB ta´ctil, 2 USB 3.0, 1 USB tipo C (PD de 65 W). La estructura del hardware debe ser principalmente de aluminio o materiales similares con el objetivo de garantizar la resistencia del equipo. (No se reciben Pantallas de Pla´stico o Similares a este material), El equipo debe incluir todas las conexiones solicitadas incorporadas, no se aceptara´n adaptaciones externas ni mo´dulos adicionales.<br>Software: -Software de pizarro´n interactivo: Software interactivo e intuitivo de pizarro´n donde las herramientas sean fa´cilmente accesibles atrave´s demu´ltiples opciones de menu´. Gestos Multi-Touch: que permitan el uso de pun˜o para desplazarse, dos dedos para borrar o acercar y alejar. Que permita crear accesos directos de aplicaciones directamente en la barra de herramientas. Integracio´n con Google Ima´genes: Que permita buscar, arrastrar y soltar ima´genes al instante en el Software. Motores de bu´squeda personalizables: Agregue hasta 10 motores de bu´squeda directamente en el software. Reconocimiento de escritura: Que convierta de manera instanta´nea las notas a mano en texto con el la´piz de texto.<br>Usuarios simulta´neos: Hasta tres usuarios puedan trabajar al mismo tiempo. Interfaz personalizable: Personalice la barra de herramientas y adapte el disen˜o de la pantalla a las necesidades. Importacio´n de documentos: Importe archivos de MS Office, haga anotaciones y guarde todo el trabajo adema´s con la integracio´n de la plataforma de videoconferencia puede grabar los sucesos de la pantalla y el audio, con esta solucio´n poder conectar hasta 49 salones de manera simulta´nea para trabajar en colaboracio´n trabajando en la misma pizarra interactiva, que el software sea de la misma marca de la pantalla para garantizar la compatibilidad. La herramienta permite compartir las anotaciones realizadas en el tablero con los dispositivos de los estudiantes usando un co´digo QR o enviando una copia por correo electro´nico, Permite guardar el trabajo realizado dentro<br>del tablero para ser usado de nuevo posterior mente en el mismo panel o en otro panel interactivo importando el archivo guardado trabajo multi usuario. Permite que los 2 usuarios trabajen sobre el tablero de forma simulta´nea. Software de Colaboracio´n: Incluye de fa´brica una plataforma inala´mbrica que reciba cualquier archivo multimedia y documento desde un tele´fono o tableta Android a la Pantalla hasta 9 dispositivos en proyeccio´n simulta´nea, como mu´sica: mp3, wma, aac, simio,<br>flac, wav, 3gp Foto: jpg, bmp, png, gif Video: avi, mkv, mp4, mov, flv, mpg, vob, rm, rmvb, 3gp, ts Documentos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub, pdf Android APK Ima´genes de diapositivas y escalado en tiempo real incluye control de reproduccio´n de medios Modo ESPEJO DEL AIRE que Transmita mu´sica, fotos y video de forma inala´mbrica desde el iPhone o el iPad a la Pantalla adema´s Modo espejo de AirPlay, incluye Screen MIRROR que Refleje la pantalla Principal en un tele´fono inteligente o tableta y permita toque en la pantalla para controlar la Pantalla Principal. Que Incluya CONTROL REMOTO para que use un dispositivo Android o iOS como mouse ta´ctil, mouse de aire, teclado, panel ta´ctil y control remoto. Incluye CA' MARA INALA'MBRICA desde su tele´fono o tableta Android se convierte en una ca´mara inala´mbrica, puede colocar el tele´fono o tableta en cualquier lugar que desee ver, y luego ver el programa en vivo en la Pantalla Principal. Incluye DUPLICAR PANTALLA que Refleje su PC con Windows o la pantalla rooteada del dispositivo Android a la Pantalla | UN | 22 | **22** | 100,00 | - | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | principal. Que Incluya DLNA RENDERER Que Soporte aplicaciones DLNA certificadas en Android o iOS o Windows, como imediashare, BubbleUpnp Incluya FLYPLAY que permite la trasmisio´n de videos en lí´nea y radio de formainala´mbrica desde un dispositivo Android a la Pantalla Principal. Incluya ALMACENAMIENTO INALA' MBRICO que permita llevar la biblioteca multimedia. Incluya MIRACAST que es el u´ltimo esta´ndar para compartir contenido inala´mbrico. - La conexio´n inala´mbrica de un dispositivo Windows o Macintosh permitira´ utilizar este de forma ta´ctil y sin cables. Software de Atencio´n de Reuniones: Que Incluya de fa´brica una plataforma para la toma de atencio´n a las reuniones que permita acceder desde un link o una APP, permita tener 3 tipos de acceso así´ profesional, ba´sico y normal, permita bloquear las IP para que no se registren usuarios desde otras locaciones, incluya un reporte automa´tico de asistencia por fechas y descargarlo para enviar por email, el software debe ser de la misma marca de la pantalla para garantizar la compatibilidad. Sotfware Quiz: permite la creacio´n de cuestionarios automa´ticamente basa´ndose en el contenido de artí´culos, documentos, sitios web con el uso de inteligencia artificial. Esta herramienta permitira´ al docente seleccionar las preguntas de su agrado en relacio´n con el contenido cargado el cual sera´ exportado como PDF para su posterior uso. Software integrado: Capacidad de grabar pantalla sin necesidad de instalar o descargar aplicaciones adicionales., Tienda de aplicaciones preinstalada de fa´brica, Permitir trabajar simulta´neamente con 2 aplicaciones usando la funcio´n de ventana flotante con las aplicaciones compatibles con esta tecnologí´a (Picture in Picture). El panel interactivo debe contar el reconocimiento inteligente de gestos ta´ctiles como una caracterí´stica del sistema operativo, sin instalar aplicaciones adicionales para su funcionamiento. Los gestos inteligentes deben activar las siguientes acciones: - Captura de pantalla- Activar o desactivar modo espera- Mostrar aplicaciones abiertas-Bloquear Pantalla- Regresar a la pantalla o pa´gina anterior / Se debe contar con una herramienta de la misma fa´brica de la pantalla que integre dentro del panel con las siguientes funciones y herramientas: - Reconocimiento automa´tico de trazo. Permite al usuario escribir con el la´piz, borrar con la palma de la mano sin necesidad de seleccionar ninguna de estas herramientas en la barra de herramienta del software. - Escritura en segundo plano. Permite al usuario escribir sobre sitios web, aplicaciones, documentos PDF, archivos de office y sobre el escritorio proyectado de dispositivos externos sin alterar sobre lo que se esta´ proyectando. Permitir a los docentes crear o iniciar sesio´n son su usuario para acceder a su configuracio´n personalizada del espacio de trabajo y archivos almacenados., Permitir navegacio´n y bu´squeda en internet sin necesidad de dispositivos externos o complementos adicionales /software Class que permite responder cuestionarios del software quiz en el que los estudiantes cargan sus respuestas de manera interactiva desde sus dispositivos por medio de respuesta mu´ltiple, seleccio´n aleatoria de estudiante o postula´ndose como primer oferente. Software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de la solucio´n. Software de Capacitacio´n y ayuda te´cnica remora: Aplicativo en Android y Windows donde cualquier usuario puede ingresar y solicitar una capacitacio´n de cada una de las herramientas adquiridas a un solo click herramienta debe estar de fa´cil acceso desde la pantalla de inicio del panel. Software de Administracio´n Remota: Que incluya de fabrica una plataforma que permita Administrar remotamente la pantalla, actualizar el sistema operativo, extraer reportes de uso, proveer soporte te´cnico remoto al equipo, ubicar el equipo en donde se encuentre, bloquear e instalar aplicativos a mu´ltiples pantallas simulta´neamente, restringir el uso basado en roles predeterminados y apagar los equipos remotamente, este software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de la solucio´n.<br>Accesorios: - Montaje: Soporte pedestal, (de acuerdo al peso y las dimensiones del televisor ofertado). Screen Size: 75" Capacidad de carga: 200 lbs/ 90.9 kg Material de elaboracio´n: Acero, Incluye organizador de cables. Modulo PC Interno incluido, no se permite Adaptaciones: Procesador Intel Core i5 11Gen o superior Memoria RAM 16GB o superior Almacenamiento SSD 256GB o superior Resolucio´n 4K Wifi:802.11b/g/n (2.4Ghz) o superior, Webcam: Full HD de 1080p con campo de visio´n horizontal ultra amplio de 120°. Micro´fono incorporado, rango de cobertura de hasta 12 pies con alta sensibilidad. Sensor CMOS y algoritmo de reduccio´n de ruido 2D/3D. Resoluciones admitidas 1080p, 720p, 480p, 360p.Cuadros por segundo 25fps - 50fps Sensor CMOS de 1/2,7", pí´xel efectivo: 2,07 M Modo de escaneo Progresivo | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Montura del lente M12Lente Enfoque: f=2,8 mm, campo de visio´n: 120°.Protocolo de comunicacio´n de vi´deo USB Si Protocolo de comunicacio´n de vi´deo USB UVC 1.0 ~ UVC 1.5 Interfaz USB 1xUSB 2.0: Type A Voltaje de entrada 5V (fuente de alimentacio´n USB)./ Teclado Inalambrico: Hasta 10 metros de alcance Touchpad integrado o mouse o´ptico Teclado completo Botones multimedia Incluye Bateri´as recargables y cargador debe ser de la misma marca de la pantalla para garantizar compatibilidad../ Lapiceros Pasivos: Dos (02) Lapiceros pasivos por cada solucio´n instalada Un (01) Lapicero pasivo con extensio´n de 1 metro por cada solucio´n instalada./ Cables y Accesorios principales: 1 cable HDMI, 1 cable de alimentacio´n, 1 cable ta´ctil USB, 1 cable tipo C, 2 la´pices o´pticos con revestimiento antibacteriano, 1 control remoto para pantalla. Observaciones: El equipo debe incluir todas las conexiones solicitadas incorporadas, no se aceptara´n adaptaciones externas ni mo´dulos adicionales, Debe tener las siguientes certificaciones de fa´brica FCC, CE, CB, ENERGY START, UL, WEEE, ROHS. Certificado de medio ambiente expedido directamente por la empresa de salud de la Implementacio´n como mi´nimo del 95% del sistema de gestio´n de la seguridad y salud en el trabajo.3 an˜os de garanti´a por defectos de fa´brica, durante el te´rmino de la garanti´a el futuro contratista debera´ suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5 (cinco di´as a la semana de lunes a viernes de 8 am a 5 pm) en Bogota´ o hasta 8 di´as fuera de Bogota´, Garantizar que durante del an˜o de garanti´a y soporte la entidad tenga derecho a nuevas versiones de software de la solucio´n instalada sin costo para la entidad e incluidas las labores de implementacio´n. Instalacio´n ejecutar todas las labores de instalacio´n, configuracio´n, estabilizacio´n y dema´s elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos te´cnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional, Con servicios postventa. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo te´cnico o de fabricacio´n, el tiempo de respuesta del servicio de garanti´a no debe ser mayor de (72) horas. En el caso de fallas no reparadas dentro 60 di´as ha´biles, el contratista reemplazara el equipo y/o accesorio defectuoso, por uno igual, similar o mejor caracteri´sticas te´cnicas en un tiempo no mayor de 60 di´as | | | | | | |
| **32** | Equipo de sonido: Con una potencia de salida: 20W por canal (8 ohmios, 1 kHz, 10% THD), con una potencia total en modo este´reo de 40W1. Sistema de altavoces: 1 altavoz de una vi´a con cono de 8 cm de gama completa. Formatos de reproduccio´n: CD, CD-R/RW, MP3 a trave´s de USB. Conectividad: Bluetooth, Wi-Fi (compatible con servicios de mu´sica en li´nea), entrada de audio AUX 3.5 mm, puerto USB. Dimensiones: 420 x 225 x 102 mm, peso de 2.5 kg. | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| **33** | CA'MARAS WI FI IP HD Alto 9,4 cm, Ancho 18,1 cm Peso 0,5 Kg Especificaciones: Memoria, soporte ma´ximo de tarjeta Micro SD: 512 GB (incluida) Profundo10,4 cm Tipo Ca´maras y accesorios FPS 25 FPS Megapixeles Configuracio´n de resolucio´n de pi´xeles ajustable: 2048 x 1536, 640 x 360 pi´xeles Compatibilidad Compatibilidad con direccio´n IP esta´tica y direccio´n IP dina´mica Frecuencia 50 / 60Hz Incluye (1) Ca´mara IP Wi-Fi, Gui´a de inicio ra´pido, (1)Cable de red Ethernet de 1 m, (1) Adaptador de Corriente Sensores CMOS a todo color de 1/3 Pulg Fabricante Modelo IPCAMHD85 Origen USA Ma´sdetalles Caracteri´sticas Ca´mara IP inala´mbrica HD / Ca´mara WiFi - Ca´mara de seguridad de vigilancia de monitoreo de video en la nube con micro´fono y altavoz integrados, control de zoom de inclinacio´n y giro PTZ, descarga de aplicaciones (1536p) | UN | 16 | **16** | 100,00 | - | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **34** | NBR 16 CANALES Funciones de Grabacio´n y Visualizacio´n:<br>Deteccio´n de movimiento multizona.<br>Zoom digital en visualizacio´n y grabacio´n.<br>Dual stream (main stream y sub stream).<br>Soporta avance ra´pido, lento, cuadro a cuadro, etc.<br>Tambie´n soportatecnologí´a dediscos duros S.M.A.R.T.<br>Así´mismo soportamu´ltiples tipos de grabacio´n, incluyendo tiempo real, grabacio´n manual, videosensor, videosensor y alarma, videosensor o alarma.<br>Adema´s de soportar grabacio´n cí´clica (sobre escritura) y no cí´clica.<br>Resolucio´n de Grabacio´n por Canal (recomendado):<br>1 Megapixel: 16 Canales@30IPS<br>2 Megapixel: 16 Canales@30IPS<br>5 Megapixel: 16 Canales@12IPS.<br>Reproduccio´n sí´ncrona en canales: 8 Canales.<br>Interfaces Entradas / Salidas:<br>Salida HDMI: 1920 x 1080 (Full HD).<br>Tambie´n salida VGA: 1920 x 1080 (Full HD).<br>Adema´s de salida simultanea HDMI y VGA.<br>Entrada de Audio: 1 Canal.<br>Salida de Audio: 1 Canal.<br>Entrada de Alarma: No aplica.<br>Salida de Alarma: No aplica.<br>Soporta audio bidireccional (audio de dos vias).<br>Grabacio´n externa: iSCSI y NFS (SYNOLOGY).<br>Capacidad de discos SATA: 2 HDD´s de hasta 6TB.<br>Soporte para e-SATA: No aplica.<br>Arreglo de discos: No aplica.<br>Caracterí´sticas fí´sicas y ele´ctricas:<br>Dimensiones: 380 ×290 ×48 mm. ( 1 unidad de rack).<br>Alimentacio´n: 100 a 240Vca / 10 W.<br>Temperatura de operacio´n: -10°C a 55°C.<br>Peso: 1 Kg sin HDD.<br>Capacidad de procesamiento y funciones de red:<br>Throughput entrada: 160 Mbps.<br>Throughput salida: 80 Mbps.<br>1 puerto red 10 / 100 / 1000 Mbps. (LAN)<br>8 Puertos PoE Interconstruidos 802.3 at (30 W max).<br>Configuracio´n remota de para´metros.<br>Descarga y reproduccio´n por red de los archivos grabados en la NVR.<br>Soporta la descarga de bita´cora de alarmas del NVR en forma remota.<br>Configuracio´n remota de para´metros.<br>Caracterí´sticas del NVR:<br>Compresio´n de video: H.264+ / H.264.<br>Soporta mouse USB para operar (incluido).<br>Soporta 2 HDD´s de hasta 6TB. (no incluido).<br>Soportabu´squedade agenda en forma local o´ remota.<br>Tambie´n soporta DDNS ( DynDNS, No-IP, etc).<br>Adema´s soporta Hik-Connect P2P.<br>Acceso remoto ví´a tele´fono: Android, iPhone, iPad (IVMS-4500 / Hik-Connect).<br>Compatibilidad con navegadores IE, Safari, Chrome (ietab).<br>Software cliente IVMS-4200 (gratuito).<br>Soporta mu´ltiples marcas como: AXIS, ONVIF, PANASONIC, PSIA, SAMSUNG, ACTi, SANYO, ZAVIO, VIVOTEK entre otros. | UN | 1 | **1** | 100,00 | - | 0 |
| **35** | Televisor Smart TV Televisor 75 Pulgadas 4K-UHD NanoCell Plano Smart TV, con mí´nimo 03 puertos USB, mí´nimo 03 puertos HDMI conexio´n WIFI, con voltaje 110V. control remoto, instalado y funcional. Con garantí´a extendida de 2 an˜os. Con soporte adecuado para muro o pared, y conexiones necesarias para su funcionamiento, que los cables no sean visibles. | UN | 8 | **8** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS** | | | | | | | |
| **36** | Camilla de emergencia Fe´rula espinal larga para emergencia flotante en polietileno de alta densidad, 100% reciclable y amiga con el medio ambiente, asas ergono´micas, fa´cil limpieza, con arne´s tipo aran˜a reflectivo de sujecio´n de 5 puntos, con capacidad para soportar hasta 200 Kg de peso en reparticio´n total, translucida para permitir la toma de rayos x, de color naranja. Con orificios a lado y lado para permitir un fa´cil transporte. Completamente armadas, instaladas en los puntos designados colgadas en la pared y listas para su normal funcionamiento. Con garantí´a por defectos de fabricacio´n. | UN | 5 | **5** | 100,00 | - | 0 |
| **A-02-02-01-004-007 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION** | | | | | | | |
| **37** | Equipo de red de internet Suministro e instalacio´n de internet satelital con Antena para para red Wi-Fi 6 de u´ltima generacio´n con soporte de UPS para mí´nimo 12 horas de operatividad. Esto para capacidad de 400 personas, con el fin de darle utilidad a los dispositivos instalados y darle funcionalidad al edificio completo. | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| | | | | | | | |
| **UNIDAD DIVFE-REGFE2** | | | | | | | |

**A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **38** | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de 1 MESA AUXILIAR rectangular de 1,00 x 1.80 m, elaborada en lamina de mdp de 25 mm de espesor, Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, con canto de rí´gido, con base elaborada en lamina de mdp. 2 CAJAS DE CONECTIVIDAD para superficies de trabajo. Tapa superior en aluminio con apertura por medio de push. Debe ser cable UTP flexible. Los conductores deben ser 23AWG con plugs modulares de desempen˜o mejorado en sus extremos, Los cuatro pares deben estar rodeados por una cinta de matriz y una chaqueta retardante a la llama tipo CMR La cinta de matriz debe ayudar a disminuir el efecto del alí´en crosstalk y permitir transmisiones de 10Gbps Para uso en a´reas de trabajo y patch panels y compatibles con los esquemas de cableado T568A y T568B. El dia´metro externo ma´ximo del cable es de 7.1mm, con una longitud entre 1 y 3 metros de acuerdo con el disen˜o. Debe cumplir con ANSI/TIA-968-A; sus contactos deben tener un recubrimiento de 50 micro pulgadas de oro para un desempen˜o superior , Debe cumplir con IEC 60603-7, con IEEE 802.3af y los requerimientos del borrador IEEE 802.3at para PoE PLUS Deben ser clasificados UL 1863 , Deben ser elaborados en fa´brica, no se permiten patch cords ensamblados en campo, y deben tener un desempen˜o probado al 100%. | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| **39** | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de ARCHIVO RODANTE, COMPUESTO POR: Bastidores: Los Carros de nuestro Sistema Rodante, son construidos en perfiles de Acero tipo "U" de 1" X 2" X 1" unidos entre sí´ por tornillos logrando con este sistema un ajuste perfecto con relacio´n a las bases y evitando utilizar equipos de soldadura en los momentos de reinstalacio´n y mantenimiento en general. Cada carro tiene una resistencia a la presio´n o carga de 2 Toneladas por unidad de almacenamiento. Ruedas: Planas de 3 ½ " de dia´metro fabricadas en Acero 1040 montadas sobre rodamientos sellados con capacidad de carga de 6.500 Nw. Por el sistema de armado de nuestras unidades de almacenamiento, se pueden habilitar y reponer fa´cilmente estos elementos sin necesidad de desmontar el archivo o desarmar las unidades de almacenamiento. Bases o Rieles: La Base Riel de los Sistemas Rodantes constan de un riel en "T" conformado por platina de 1 ½ " x 3/8 " y varilla cuadrada de 7/16 ", lo cual permite que la rueda gire libremente sobre el mismo, y este´ debidamente guiada para evitar descarrilamientos, INCLUYE TRANSPORTE | UN | 1 | **1** | 100,00 | - | 0 |
| **40** | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MUEBLE COCINA, superficie en piedra acrí´lica (Certificado NSF/ANSI 51, Greenguard y SCS) Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con 3 Tornillos de 1/2 " * 1" para las uniones, con dos compartimientos de 0.60 y otro de 0.70 con dos puertas abatibles y un entrepan˜o dimensiones 1,45 x 0,80 x 0,60 m. | UN | 1 | **1** | 100,00 | - | 0 |
| **41** | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MESA AUXILIAR redonda de 0,90 m, elaborada en lamina de mdp de 30 mm de espesor, Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) y laminado de alta presio´n F10 en melanina con canto de rí´gido, con base meta´lica tipo aran˜a con soldadura tipo mig en la unio´n en todas las partes meta´licas, Con tratamiento quí´mico y con acabado RAL9003 pintura electrosta´tica en polvo, con dilatadores en cold rolled de 1" y Niveladores con tornillo de 5/16" x 1" y base pla´stica antideslizante de 43mm estructura cold rolled segu´n NTC 1986. | UN | 8 | **8** | 100,00 | - | 0 |
| **42** | CAJONERA RODANTE con rodachinas, cajonera meta´lica 1*1 con acabado RAL9003 en pintura electrosta´tica, frentes en lamina en mdp de caracterí´sticas iguales a superficie en Cold Rolled Cal 20 con las siguientes caracterí´sticas: Alto: 50 cm, Frente: 37 cm, Fondo: 42 cm, Cerradura: tipo trampa, Cierre: general con trampa en platina de 1/8" x 3/4", incluye canaleta de 60mm * 40 mm certificada para cableado con pintura electrosta´tica. | UN | 27 | **8** | 29,63 | 19 | 70 |
| **43** | SOFA DE TRES PUESTOS de 2,00 x 0,80 x 0,90 m de largo fabricado en estructura madera maciza con tornillos zincado para madera de 1"x 1/2 con 5 tornillos por unio´n para mayor resistencia y tapizada en tela (Resistente a la abrasio´n, Puntada, rasgaduras, certificada por laboratorio bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005 ). Con espuma D30 y D18 para mejor comodidad, patas de polipropileno de 5 cm. | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **44** | SOFAS DE DOS PUESTOS de 1,60 x 0,80 x 0,90 m de largo fabricado en estructura madera maciza con tornillos zincado para madera de 1"x 1/2 con 5 tornillos por unio´n para mayor resistencia y tapizada en tela (Resistente a la abrasio´n, Puntada, rasgaduras, certificada por laboratorio bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005). Con espuma D30 y D18 para mejor comodidad, patas de polipropileno de 5 cm. | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| **45** | GABINETE ae´reo , de 1.30 x .40 elaborado en aglomerado Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con tornillerí´a , con manijas y brazo neuma´tico co´d. 10009298, Color Gris Ceniza. Dimensiones 1.30 Ancho x 0.50 alto x 0.35 fondo . | UN | 2 | **2** | 100,00 | - | 0 |
| **46** | Suministro, instalacio´n y puesta en funcionamiento de MUEBLES CAFETERI'A, superficie en piedra acrí´lica (Certificado NSF/ANSI 51, Greenguard y SCS) Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presio´n F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con 3 Tornillos de 1/2 " * 1" para las uniones, con dos compartimientos de 0.60 y otro de 0.70 con dos puertas abatibles y un entrepan˜o dimensiones 1,45 x 0,80 x 0,60 m. | UN | 1 | **1** | 100,00 | - | 0 |
| **47** | SILLAS UNIVERSITARIAS con brazo abatible, espaldar marco en PP. reforzado, 4 patas en color gris o negra, Con tratamiento quí´mico y con acabado RAL9003 pintura electrosta´tica en polvo, tapo´n interno de 7/8 de pulgada, polietileno inyectado. | UN | 48 | **29** | 60,42 | 19 | 40 |
| **48** | SILLAS OPERATIVAS con brazos 3d, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 76 | **39** | 51,32 | 37 | 49 |
| **49** | SILLA GERENCIAL con brazos graduables, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, cabecero graduable en altura y basculante 2d, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 5 bloqueos. | UN | 4 | **4** | 100,00 | - | 0 |
| **50** | SILLAS AUXILIARES INTERLOCUTORA con brazos fijos, estructura en cromo de 4 patas, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada forrado en pan˜o. | UN | 56 | **40** | 71,43 | 16 | 29 |
| **51** | SILLAS SALA DE CRISIS con brazos gran altura, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 16 | **10** | 62,50 | 6 | 38 |
| **52** | SILLAS REUNIO' N con brazos gran altura, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UN | 16 | **11** | 68,75 | 5 | 31 |
| **53** | SILLAS CAFETERIA, PARA BARRA ALTA, tipo butaco giratorio, pata cromada, graduacio´n en altura. | UN | 8 | **7** | 87,50 | 1 | 13 |
| **54** | SILLAS CAFETERIA, estructura en cromo de 4 patas, espaldar pla´stico, asiento en pla´stico. | UN | 12 | **12** | 100,00 | - | 0 |
| | **BITER23** | | | | | | |
| | **A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES** | | | | | | |
| **55** | Silla Ejecutiva Ergono´mica Reclinable<br>Con Espaldar Grande<br>Ancho 65 centí´metros<br>Alto 112 a 121.5 centí´metros<br>Con Apoyabrazos<br>Material Cuero sinte´tico<br>Material estructura Metal, espuma, nylon, polipropileno<br>Capacidad (resistencia - carga ma´xima)<br>120 kilogramos ma´ximo<br>Peso del producto 16 kilogramos<br>Giro360 grados. | UN | 10 | **10** | 100,00 | - | 0 |
| **56** | Mesa Puesto de trabajo en L fabricada en Madera recubierta con Melamina - MDP, Largo (centí´metros) 150. Ancho (centí´metros) 120 Alto (centí´metros) 75 color Wengue Humo Cajoneras archivo | UN | 10 | **10** | 100,00 | - | 0 |
| | **A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES** | | | | | | |
| **57** | Bussines Monitor TV 55''<br>Entretenimiento inmersivo monitor Full HD 4K de 55 pulgadas. Panel BOE, Resolucio´n 3840*2160 Brillo 250±20 cd/ Relacio´n de aspecto 16:9, Contraste TYP4000:1 A' ngulo de visio´n 178H/178V , Uniformidad de luminancia Ma´s del 65%, Paso de punto 0.315 mm x 0.315 mm Colores ma´ximos 8 bit, Tiempo de respuesta 8ms, Entrada de energia 100-240V AC 50/60HZ Consumo de encendido 108W ,Consumo en espera , Formato de soporte de audio .mp3 Formato de soporte de imagen .jpg .jpeg, Formato de soporte de ví´deo avi mp4 .mpg .mkv .mov .dat .vob .rm .rmvb Formato de soporte de texto .txt, RF T2*1 Entrada AV AV RCA *, HDMI HDMI IN * 3 USB 2 ,LAN RJ45 * 1 YPbPr Ypbpr RCA*1 Sintonizador S-Video T2 *1 Salida de audio 1 Optical/COAX Optical *1 USB 2 CPU ARM cortex A53*4 64bit eMMC Flash 8GB, GPU Mail G52MP2 DUAL CORE DDR SIZE 1.5G Byte, Frecuencia de GPU 900MHz Android Version 11, | UN | 10 | **10** | 100,00 | - | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Frecuencia de CPU 1.5GHz APK APTOIDE APK WIFI 2R2T (2.4G +5G), Sistema ATV PAL / SECAM Formato de ví´deo compatible PAL/ SECAM HDCP 2.2, Modo hotel Si - DOBLY Si- Sistema de sonido para cuatriciclo BG/DK/I Potencia ma´xima de salida de audio 8W x 2, NICAM/A2 M/N Si, Video support format 480i,480P,576 i,576p,720p,10 80i,1080p,384 0x2160, Manual de usuario 1 Control remoto 1 | | | | | | |

**Nota 1:** Al momento de la adjudicación el comité económico evaluador puede realizar el respectivo ajuste de cantidades que se encuentran en limitación, teniendo en cuenta los rubros por ítems y el recurso asignado a cada unidad tomando como base la información que se encuentra en el plan de necesidades y la asignación presupuestal del CDP.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial es por valor de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.882.846.520,00)** Incluido IVA Impuestos, Tasas Y demás Contribuciones.

## 1.10 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido del pliego de condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso**.**

A) Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones de acuerdo a lo establecido en el Cronograma del proceso. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito a través de la plataforma SECOP II.

B) Concluido el anterior término, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido del alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.
C) Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.
D) Cualquier modificación, adición o aclaración a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la página web de SECOP II y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
E) El plazo máximo para que la administración realice adendas sobre el pliego de condiciones será´ el establecido en el Cronograma del Proceso del SECOP II.
F) De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad publicará las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

**NOTA:** Las observaciones que se presenten después del día y hora señalados en el Cronograma del proceso, se entenderán como extemporáneas, dando aplicación al principio de economía contemplado en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

En caso de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, hasta tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación.

En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al Proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la entidad ajustará el cronograma.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad.

## 1.11 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma del SECOP II

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 10 DE OCTUBRE DE 2024 | SECOP II |
| Publicación de los estudios y documentos previos | 10 DE OCTUBRE DE 2024 | SECOP II |
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones | 10 DE OCTUBRE DE 2024 | SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | 25 DE OCTUBRE DE 2024 | SECOP II |
| Publicación del Aviso(artículo 30 de la Ley 80 de 1993) | 25 DE OCTUBRE DE 2024 | SECOP II<br>SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 28 DE OCTUBRE DEL 2024 | SECOP II |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | No aplica | No aplica |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | 28 DE OCTUBRE DEL 2024 | SECOP II |
| Publicación del Pliego de Condiciones | 28 DE OCTUBRE DEL 2024 | SECOP II |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 29 DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 3:00 PM | Plataforma meets |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | 29 DE OCTUBRE DEL 2024 | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 31 DE OCTUBRE DEL 2024 | SECOP II |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 31 DE OCTUBRE DEL 2024 | SECOP II |
| Fecha de cierre | 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LAS 9:00AM | SECOP II<br>SECOP II |
| Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1 | 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LAS 9:05AM | SECOP II |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | SECOP II |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | SECOP II |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1 | 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | SECOP II |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LAS 10:00 AM | |
| Publicación acto administrativo de | 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | SECOP II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| adjudicación o de declaratoria de desierto | | | |
| Firma del Contrato | Desde el día de la adjudicación y un día siguiente | SECOP II | |
| Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Desde la firma del contrato y un día | SECOP II | |
| Aprobación de Garantías | Dentro del día hábil siguiente al paso anterior | SECOP II | |

## 1.12 IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser allegados en español. Los documentos y comunicaciones en un idioma distinto deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al español.

Para que la traducción oficial de los documentos en idioma extranjero sea válida, la traducción se realizará en los términos del Decreto 382 de 1951 y el artículo 33 de la Ley 962 de 2005, o la norma que la modifique, sustituya o complemente. Es decir, junto con la traducción oficial se presentará el documento que certifica la aprobación de la prueba por parte del Centro Universitario que cuente con la facultad de idiomas debidamente acreditadas y reconocidas por el ICFES.

## 1.13 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de Viena de 1963, deben legalizarse. Los documentos privados otorgados en el extranjero no requieren apostilla y legalización, salvo los que con posterioridad sean intervenidos por un funcionario público, en cuyo caso requieren apostilla o legalización, en la forma indicada antes. Para efectos del trámite de Apostilla o Legalización de documentos otorgados en el exterior y la acreditación de la formación académica obtenida en el exterior, las entidades deberán aplicar los parámetros establecidos en las normas que regulen la materia.

## 1.15 GLOSARIO

Para los fines de este pliego de condiciones, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos en mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1682 de 2013. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

## 1.16 INFORMACIÓN INEXACTA

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el proponente se tendrá por no acreditada.

La entidad compulsará copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el proponente haya demostrado lo contrario, y procederá a rechazar la oferta.

No se configura este supuesto cuando a pesar de que las personas jurídicas están exentas de los aportes a seguridad social.

## 1.17 INFORMACIÓN RESERVADA

Si dentro del Sobre 1 de la propuesta el proponente incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, este debe manifestar esta circunstancia con claridad y precisión en el Formulario 1 – Carta de Presentación de la Oferta, identificando el documento o información que considera goza de reserva, citando expresamente la disposición legal que lo ampara. Sin perjuicio de lo anterior y para evaluar las propuestas, la entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores.
En todo caso, la entidad, sus funcionarios, sus empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que, por disposición legal, tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el proponente.

## 1.18 MONEDA

### A. Monedas Extranjeras

Los valores de los documentos aportados en la propuesta deben presentarse en pesos colombianos. Cuando un valor se exprese en moneda extranjera debe convertirse a pesos colombianos, teniendo en cuenta lo siguiente:

Si los valores de un contrato están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando el valor correspondiente al promedio entre la TRM de la fecha de inicio del contrato y la TRM de la fecha de terminación del contrato. Para esto, el Proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de cada contrato en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.; la TRM utilizada deberá ser certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si los valores del contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del contrato. Para tales efectos, se deberá utilizar la información certificada por el Banco de la República. [Para el cálculo se recomienda acudir al siguiente link: https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/] Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral anterior.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América el proponente y la entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y el US$, el Proponente deberá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/ Hecho esto se procederá en la forma señalada en el numeral III.

**B) Conversión a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)**

Cuando los documentos del proceso señalan que un valor debe expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) deberá seguirse el siguiente proceso:

Los valores convertidos a pesos colombianos, aplicando el proceso descrito en el literal anterior, o cuya moneda de origen sea el peso deberán ser convertidos a SMMLV, para lo cual se deberán emplear los valores históricos de SMMLV señalados por el Banco de la República (http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios), del año correspondiente a la fecha de terminación del contrato.
Los valores convertidos a SMMLV se deben ajustar a la unidad más próxima de la siguiente forma: hacia arriba para valores mayores o iguales a cero punto cinco (0.5) y hacia abajo para valores menores a cero punto cinco (0.5).
Si el proponente aporta certificaciones en las que no se indique el día, sino solamente el mes y el año, se procederá así:

- Fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes señalado en la certificación.

- Fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes señalado en la certificación.

## 1.19 CONFLICTO DE INTERÉS DE ORIGEN LEGAL

No podrán participar en el procedimiento de selección, y por tanto no serán objeto de evaluación, ni podrán ser adjudicatarios, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de conflicto de interés, que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o la ley.

## 1.20 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo las siguientes:

A. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar. (Cuando en un mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación

descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo)

B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.

C. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.

D. Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

E. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante

F. Cuando la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.

G. Cuando la renovación o actualización del Registro Único de proponentes no esté en firme al finalizar el termino para la subsanación.

H. Cuando el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de este pliego de condiciones.

I. Cuando el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal prevista en el pliego de condiciones.

J. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

K. Cuando el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.

**A.** Que el valor total de la lista de precios por ítems del cuestionario SECOP II exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación.

**B.** Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada en el presente pliego de condiciones.

**C.** No presentar el "Formato– Aceptación y cumplimiento de la formación y la experiencia del Personal Clave Evaluable" y no subsanar su entrega, en los términos de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones" y "Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo – Personal Clave Evaluable" del Pliego de Condiciones.

**D.** Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.

**E.** Cuando se Presente la oferta extemporáneamente.

**F.** No presentar valor a ofertar en la lista de precios SECOP II.

**G.** No presentar diligenciado con firma del representante legal el ANEXO DE OFERTA ECONOMICA.

**H.** No ofertar el valor de alguno o algunos de los precios unitarios (IVA INCLUIDO) u ofrecerlo en cero (0) pesos o valores negativos.

**I.** Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial INCLUIDO VALOR DEL IVA.

**J.** Cuando no se cumpla con los indicadores financieros establecidos por la entidad.

**K.** No presentar la oferta con los requerimientos establecidos.

**L.** Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el manual de Colombia compra eficiente para propuestas artificialmente bajas. (Siempre y cuando el comité económico evaluador determine que podría generarse desequilibrio económico para la ejecución del proceso)

**M.** Cuando el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, ladescripción,las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Presupuesto Oficial,de acuerdo con lo exigido por la Entidad.

L. Cuando el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

M. Ofrecer un plazo superior al señalado por la Entidad;

N. Cuando la capacidad organizacional que se acredite para el proceso sea menor a la requerida

O. Cuando no cumpla con los indicadores financieros

P. Cuando no cumpla con los indicadores de capacidad organizacional

Q. Cuando no cumpla con el capital de trabajo requerido

R. Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas

S. Cuando no acredite la experiencia en el código UNSPSC requerido y en el porcentaje de SMMLV

T. Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos

U. Las demás de ley

## 1.21 CAUSALES PARA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:

A. No se presentan ofertas.

B. Ninguna oferta resultó hábil, por no cumplir las exigencias del pliego de condiciones.
C. Existen causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.

D. Lo contemple la ley

## 1.22 NORMAS DE INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Este pliego de condiciones debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general. Por lo tanto, se entiende integrada a este la información incluida en los documentos del proceso que lo acompañan y las adendas que posteriormente se expidan.

Además, se seguirán los siguientes criterios para la interpretación y entendimiento del pliego de condiciones:

**A.** El orden de los numerales, capítulos y cláusulas de este pliego de condiciones no deben ser interpretados como un grado de prelación entre los mismos.

**B.** Los títulos de los numerales y capítulos utilizados en este pliego sirven sólo como referencia y no afectarán la interpretación de su contenido.

**C.** Las palabras en singular se entenderán también en plural y viceversa, cuando lo exija el contexto; y las palabras en género femenino, se entenderán en género masculino y viceversa, cuando el contexto lo requiera.

**D.** Los plazos en días establecidos en este pliego de condiciones, especialmente, los relacionados con el cronograma del proceso de selección, se entienden como días hábiles, salvo que de manera expresa la ley o la entidad indique que se trata de días calendario o meses. Cuando el vencimiento de un plazo corresponda a un día no hábil o no laboral para la entidad este se trasladará al día hábil siguiente.

**E.** Las palabras definidas en este pliego de condiciones deben entenderse en dicho sentido.

**F.** Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

## 1.23 RETIRO DE LA PROPUESTA

El proponente debe proceder de acuerdo con los requerimientos de la plataforma del SECOP II.

## 1.24 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES

Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Por tanto, en la plataforma del SECOP II no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Además, de acuerdo con el artículo 6 de Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de la mujer víctima de violencia intrafamiliar o personas en proceso de reincorporación o reintegración, o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

## CAPÍTULO II ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

### 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente debe presentar el Formulario 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado, La Oferta deberá ser subida a la plataforma del SECOP II.

Por otro lado, en cuanto a la forma de presentación de la Oferta, deberán tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

Subir a la plataforma SECOP II lo relativo a los Requisitos Habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, de presentación de la Oferta y aquellos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente por medio de la plataforma de SECOP II en el término indicado en el CRONOGRAMA del Proceso.

### 2.2 APODERADO

Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder o autorización.
El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica, que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al proponente y/o a todos los integrantes del

proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el proceso de contratación de que trata este pliego; (ii) responder a los requerimientos y aclaraciones solicitados por la entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un proponente plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio, incluyendo los señalados en el pliego de condiciones. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del proponente plural.

**INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES**

• En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para manifestar interés en los Procesos de Contratación, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

• Envíe antes de la hora límite un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente

• El correo de la Entidad Estatal es cenacing@buzonejercito.mil.co

**2.4 LIMITACIÓN A MIPYMES (NO APLICA)**

tendiendo a la cuantía del presente proceso, el mismo NO es susceptible de ser limitado a mipymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [1] cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, a través del cual se estableció lo siguiente:

| UMBRAL DE MIPYMES 2024 | |
|---|---|
| US$ | 125.000 |
| COL$ | **532.338.092** |

Así las cosas, si tomamos la cuantía de este proceso que es por valor de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.883.989.114,96),** se puede establecer que el valor es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), razón por la cual **NO** es procedente la realización de convocatoria para limitación de Mipyme al superar el umbral de cuantía antes indicado.

Al respecto, el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en lasmismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

## 2.5 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los interesados en participar en el proceso, deberán tener en cuenta, todas y cada una de los requerimientos relacionados en el presente documento, con el fin de presentar las propuestas completas. Las propuestas deberán ser subidas teniendo en cuenta el diligenciamiento del ANEXO DE OFERTA ECONOMICA y el cuestionario electrónico de la plataforma de SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Cronograma del proceso de la Plataforma. En caso de indisponibilidad se procederá de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente para tal fin.

**DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Es responsabilidad del oferente subir los documentos a la plataforma SECOP II con la debida antelación en fecha y hora establecida para el cierre debidamente firmados, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma.

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todoslos documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

## PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1) La Oferta se deberá subir a la plataforma del SECOP II incluidos aquellos documentos que considere necesarios para acreditar factores de desempate.

2) Para facilitar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, se solicita a los Oferentes, subir con la Oferta los formatos o anexos incluidos en el proceso.

Por otro lado, en cuanto a la forma de presentación de la Oferta, deberán tenerse en cuenta los siguientes parámetros:

(i) Subir a la plataforma SECOP II lo relativo a los Requisitos Habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, y los que considere necesarios para acreditar factores de desempate, aquellos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones Técnicas Y DOCUMENTOS A LOS QUE SE LES ASIGNE PUNTAJE.

Las Ofertas, deben subirse a la plataforma SECOP II sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la Oferta. Cualquier enmendadura o tachadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el Oferente en la misma Oferta.

(ii) El Proponente deberá indicar el valor de su ofrecimiento económico en el cuestionario SECOP II.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente por medio de la plataforma de SECOP II (SALVO INDISPONIBILDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II, para lo cual deberán cumplir con el protocolo previsto por CCE para este fin), en el término indicado en el CRONOGRAMA del Proceso.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el pliego de condiciones.

De la relación de las ofertas presentadas en tipo se publicará un Informe en la Plataforma del SECOP II. La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuviesen información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INGENIEROS se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

## 2.6 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

En la hora señalada para presentar Ofertas por medio de la plataforma SECOP II, acto seguido y para efectos de la evaluación de las propuestas, por medio de la misma plataforma se realizará la apertura de los documentos que contienen el cumplimiento de los requisitos

habilitantes; documentos técnicos, jurídicos, financieros y sus respectivos anexos, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntajes.

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura de la oferta y publicar la lista de oferentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual haya sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

## 2.7 INFORME DE EVALUACIÓN

**El MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA**
**DE INGENIEROS** efectuara la verificación jurídica, financiera, de experiencia, de especificaciones técnicas, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica; de las propuestas dentro del plazo señalado en el cronograma de la plataforma SECOP II.

En la fecha establecida en el Cronograma, la entidad publicará el informe de evaluación de los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje

El informe permanecerá publicado en el SECOP II y a disposición de los interesados durante TRES (03) días hábiles, término hasta el cual los Proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad en los términos señalados en la sección 1.11, salvo que ya lo hubieren hecho en un momento anterior, de conformidad con el mismo numeral citado.

En dicho periodo, la entidad si así lo cree pertinente, tiene la obligación de solicitar a los proponentes la aclaración de sus propuestas o la presentación de los documentos que conduzcan a ello hasta la adjudicación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y la ley 1882 de 2018. En virtud del principio de transparencia, las entidades motivarán de forma detallada y precisa el informe de evaluación explicando el rechazo de las ofertas y los documentos que se necesitan subsanar -en caso de que no se hayan subsanado durante la etapa de evaluación.

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración requeridas por la entidad, dentro del término establecido en el pliego de condiciones o en su defecto dentro del término

establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INGENIEROS en el requerimiento que se realice al oferente, so pena de ser rechazada la oferta del proponente. En ejercicio del principio de igualdad, los oferentes no podrán subsanar la falta de la capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así´co m o tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta; cuando la aclaración, complemento o corrección no se refiera directamente al proponente y busque mejorar la oferta, así´m i s m o será rechazada.

Cuando a juicio del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INGENIEROS, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, éste podrá prorrogarse hasta por un término igual al inicialmente señalado.

Con posterioridad al vencimiento del plazo para presentar observaciones y a más tardar el día antes de la audiencia efectiva de adjudicación, hasta las 11:59 p.m. de acuerdo con lo señalado en el Cronograma de proceso, la entidad debe publicar el informe final de evaluación, en caso de que el inicial haya sufrido variaciones.

### 2.8.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se efectuará sobre los documentos de contenido jurídico señalados en e**l CAPÍTULO III NUMERAL 3.2 CAPACIDAD JURÍDICA y 3.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN** del presente documento, de acuerdo con las exigencias establecidas para cada uno de ellos.

### 2.8.2 EVALUACIOŃ TÉCNICA

Se efectuará sobre los documentos de contenido técnico señalados en el **CAPITULO III NUMERAL 3.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIOŃ Y EVALUACIÓN** del presente documento.

### 2.8.3 VERIFICACIOŃ FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se efectuará sobre los documentos de contenido financiero señalados en e**l CAPÍTULO III ASPECTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** del presente documento.

### 2.8.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA (ASPECTOS DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA)

### DOCUMENTOS Y ASPECTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada en el presente pliego de condiciones.

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, tomando como referencia la información contenida en el aplicativo de la superintendencia de sociedades en la página SIIS (Sistema Información Societaria). Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector de la Construcción, tomando como referencia la información contenida en el aplicativo de la

superintendencia de sociedades en la página SIIS (Sistema Información Societaria) información financiera actual.

Los anteriores indicadores son aplicados teniendo en cuenta la cuantía del proceso y los factores económicos del sector a desarrollar dicho proceso y tomando como referencia el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente que dispone: "Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato".

Los indicadores de endeudamiento, liquidez, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se fijan ya que es necesario tener indicadores que garanticen la debida ejecución del contrato, Estos criterios garantizan pluralidad de oferentes, y criterios objetivos de selección, igualmente estos requisitos contribuyen a la escogencia de un futuro contratista que tenga la capacidad financiera y organizacional para soportar la correcta ejecución del objeto contractual y por lo tanto conducen a una selección objetiva y transparente.

Se efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el pliego de condiciones. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad organizacional y el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP"; para lo cual se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, esta información corresponde al **Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre 2023.**

NOTA 1: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", la información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012). Durante el período de tiempo que tarde en quedar en firme el RUP, la información que se encuentra inscrita durante el año anterior en el RUP continúa vigente, por cuanto sus efectos no han cesado.

NOTA 2: La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

### 2.8.5 CONSULTA Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES Y CONTRA OBSERVACIONES

Una vez se produzca el resultado del informe preliminar de evaluación de las propuestas, respecto a los requisitos habilitantes, incluyendo los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje, el cual contendrá la información relativa a las mismas, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENACINGENIEROS pondrá a disposición el informe a los proponentes, por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES para que presenten dentro del mismo las observaciones y contra observaciones que consideren pertinentes, y entregar los documentos y la información

solicitada por la Entidad Estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación.

Las observaciones sobre los requisitos habilitantes que lleguen con posterioridad al plazo señalado anteriormente se entenderán extemporáneas.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

## 2.9 ADJUDICACIÓN

En la fecha establecida en el Cronograma en el SECOP II, la entidad mediante acto administrativo adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y cuya oferta económica esté acorde con el presupuesto del proceso de contratación.

El plazo de la adjudicación se contará a partir del día siguiente a aquel en que haya vencido el plazo para la presentación de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas, es decir, dentro del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación. Cuando el anterior plazo, a juicio del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-INGENIEROS no sea suficiente, éste podrá prorrogar antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.

El MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-INGENIEROS adjudicará el presente proceso de contratación a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, el CENAC INGENIEROS podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

En caso de que se adjudique el proceso en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el MDNEJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS, no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

**NOTA:** El presente proceso se adjudicará DE MANERA TOTAL

## 2.10 PROPUESTAS PARCIALES

No se admitirá la presentación de propuestas parciales, esto es, las presentadas por una parte del objeto o del alcance del contrato, a menos que se haya establecido esta posibilidad en el pliego de condiciones.

# CAPÍTULO III

## REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma establecido en el SECOP II, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario, se evaluará como "no cumple".

De conformidad con la normativa aplicable, la entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el presente pliego de condiciones.

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- **La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial.

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar:

La carta de presentación suscrita por el representante legal designado en el documento de constitución del consorcio o unión temporal según el caso.

El documento de constitución en el que se señalarán los términos y extensión de su participación (en la propuesta y en su ejecución).

La declaración expresa de su compromiso en participar con la presentación conjunta de la propuesta, y suscripción del contrato.

La designación de la persona que para todos los efectos los representará.

La indicación de las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
*Poder: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

**Validez de la propuesta**

Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de contratación. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha garantía.

Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082de 2015, a favor del **MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS, NIT 830-087-443-4**, de acuerdo con lo señalado a continuación:

- Dicha garantía será otorgada a favor del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS, como asegurado y beneficiario.

- **La garantía de seriedad debe tener una suficiencia del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.**

La vigencia de la Garantía de Seriedad será a partir de la fecha de cierre del proceso de selección hasta el tiempo máximo dado para la aprobación de la garantía única. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

La garantía deberá ser tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura , debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al **MDN- EJERCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS**, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.

El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por el **MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS**, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si la garantía de seriedad del ofrecimiento no se aporta con la propuesta la misma será rechazada de acuerdo con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificada por la ley 1882 de 2018; sin embargo, si la aportada no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la Ley o en el pliego de condiciones definitivo, **CENAC INGENIEROS** requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXAR DOCUMENTO, DILIGENCIAR Y ANEXAR FORMULARIOS)**

La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

**A. PERSONAS NATURALES**

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

**B. PERSONAS JURÍDICAS**

Deben presentar los siguientes documentos:
A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:

a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.

c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.

e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.

f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de bienes) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

I. Nombre o razón social completa.

II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.

III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.

IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.

V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.

VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.

VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el proponente o miembro extranjero del proponente plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; ii) la información requerida en el presente literal, y iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.
Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.
**NOTA:** En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia.

- Que el objeto incluya las actividades principales objeto del presente proceso.

- La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.

- Para efectos del pliego de condiciones, el plazo de ejecución del contrato Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación".

- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.

- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.

**C. PROPUESTAS CONJUNTAS (PROPONENTES PLURALES)**

El documento de conformación de proponentes plurales debe:
A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en unión Temporal o consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el **FORMULARIO– CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (FORMULARIO– CONSORCIOS) (FORMULARIO– UNIONES TEMPORALES).** Los proponentes podrán incluir información

adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.

B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formulario– Conformación de Proponente Plural (Formulario – Consorcios) (Formulario– Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

C. Aportar fotocopia de la cédula de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.

D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

E. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

- **COMPROMISO ANTISOBORNO FORMULARIO**

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", deberá presentarse debidamente diligenciado por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica su compromiso de cero tolerancias con el soborno y la corrupción.

- **PACTO DE INTEGRIDAD- FORMULARIO**

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, deberá presentarse a la propuesta el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el proponente.

- **CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales.

Para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

**Persona natural:** se acreditará con la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) del último mes.

**Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo:** se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario de este y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) del último mes.

**Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo:** se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario de este, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) correspondiente al último mes.

**Persona jurídica con personal a cargo:** se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso (Cuando la persona jurídica dentro de la Cámara de Comercio haya nombrado revisor fiscal, será este quien deberá suscribir el certificado).

**Persona jurídica sin personal a cargo:** se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) correspondiente al último mes.

**Certificado de Aportes Parafiscales** de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

**Nota 1:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreto 3048 de 27-12-2013 y Decreto 014 de 09-01-2014, **MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC INGENIEROS**, verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

**Nota 2:** En caso de que dicha certificación de Aportes Parafiscales se encuentre suscrita por el Contador o el Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

**Nota 3:** Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido, de igual manera para las personas naturales.

## SEGURIDAD SOCIAL PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En caso de que el adjudicatario, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.

## ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN-FORMULARIO**

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN, que incorpora el documento.

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES -FORMULARIO**

Este formulario debe estar suscrito por el representante legal del proponente.

- **MULTAS Y SANCIONES - FORMULARIO**

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes consorciados o uniones temporales. sin no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

El proponente presenta debidamente diligenciado la declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMULARIO**

El proponente deberá diligenciar dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

- **CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS - FORMULARIO**

Se debe dejar constancia expresa, por parte del Representante legal de la sociedad, unión temporal, consorcio, persona natural y/o promesa de sociedad futura, en la cual declare bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

- **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - FORMULARIO**

Este formulario debe estar suscrito por el representante legal del proponente.

- **ANEXO - PACTO DE TRANSPARENCIA**

Se debe firmar por parte del Representante legal de la sociedad unión temporal, consorcio, persona natural y/o promesa de sociedad futura el 7.1.13 ANEXO No. 3 - PACTO DE TRANSPARENCIA.

- **VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE**

Se verificará los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 el MDN – Ejército Nacional CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENEIROS - realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que la proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente a la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el certificado Fiscal de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o promesa de sociedad futura.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, registre antecedentes fiscales consistentes en sentencia judicial el proponente será rechazado.

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la persona natural o del representante legal y la persona jurídica.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el Certificado de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio promesa de sociedad futura. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, registre antecedentes disciplinarios consistentes en sentencia judicial el proponente será rechazado.

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srvpsi.policia.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. La entidad se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

- **CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**

Se deberá entregar el certificado de consulta del REDAM de la persona natural o del representante legal del consorcio o unión temporal y por cada uno dedos representantes legales de las empresas que conformen estas ficciones jurídicas, lo anterior en atención a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097.

ARTÍCULO 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generara las siguientes consecuencias: El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.

1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también

se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.

- **CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD**

Certificado registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de

cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos – DILIGENCIAR ANEXO

- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).**

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en original y también hará parte de la verificación económica, conforme a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordantes.

El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP.

De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

**Nota 1:** Este certificado también será objeto de evaluación técnica y económica.

- **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura.

En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional (cuando el apoderado sea abogado), poder debidamente otorgado, así como los respectivos antecedentes disciplinarios y fiscales.

En caso de tratarse de propuestas conjuntas se deberá allegar la fotocopia de la cédula de cada uno de los representantes legales de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

- **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL O SOCIAL (RUES)**

**El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS**, verificará en el Registro Único Empresarial o Social (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la

consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

De igual manera se dará aplicación a lo dispuesto en el Articulo 58 REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, de Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO –ANEXO CUMPLE / NO CUMPLE.

| BETRA | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: (NO APLICA)**<br>**No. SERIE: (NO APLICA)**<br>**PLACA MILITAR: (NO APLICA)**<br>**PLACA CIVIL: (NO APLICA)**<br>**IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:(NO APLICA)**<br>**NUMERO DEL ACTIVO FIJO: (NO APLICA)**<br>**CENTRO DE COSTOS: (NO APLICA)** | | | | | | | | |
| **RUBRO** | | | **NOMBRE DEL RUBRO** | | | | | |
| 02-02-01-002-007 | | | ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | **CUMPLE** | **NOCUMPLE** |
| 1 | 27130 | **BLACKOUT:**<br>Alto 2,8 METROS<br>Ancho 1,8 METROS<br>Tipo de cortina Blackout<br>Material Poliéster<br>Términos Garantía 12 meses<br>Mecanismo de accionamiento Cadena<br>País de Origen Colombia<br>Número de piezas 1<br>Color Blanco<br>Diseño Moderno<br>Sentido del panel Horizontal<br>Incluye Kit de instalación<br>Tipo Blackouts Enrollables | UNIDAD | 0 | 8 | 52131602 | | |
| **RUBRO** | | | | | | | | |
| 02-02-01-003-005 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 2 | 3529901 | **Kit de primeros auxilios** Suministro e instalación de Botiquín tipo A empotrable con medidas 35 cm x 27 cm x 10 cm, puerta con llave, material poliestireno, color blanco, con insumos médicos:<br>1 Alcohol antiséptico frasco x 120ml tapa rosca<br>1 Algodón paquete<br>1 Aplicadores paquete<br>2 Apósito ocular adulto<br>1 Bajalenguas paquete<br>10 Cura unidad<br>1 Gancho nodriza<br>2 Gasa estéril 7.5 x 7.5 por 5 unidades<br>1 Guante par empacado individual látex<br>1 Jabón antibacterial<br>1 Jeringa por 5 ml<br>1 Micropore de 1/2" x 5yardas<br>1 Solución salina 500 ml<br>1 Tapabocas sencillo<br>1 Tijera sencilla<br>2 Venda elástica 3" x 5 yardas<br>1 Yodopovidona solución 120 ml<br>Debidamente ubicado en los puntos indicados, e instalado. Para su correcta utilidad. | UNIDAD | 0 | 10 | 42172001 | | |
| 02-02-01-003-007 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 37193 | **Cartelera Informativa** en acrílico cristal original de 6 bolsillos tamaño carta personalizada, con el nombre del Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviación en la parte superior, y Cartelera informativa en la parte inferior, de 80cm de ancho por 85cm de alto (medidas totales de borde a borde) respaldo en 3mm y bolsillo en 2mm tamaño carta. Cenefa en impresión digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Completamente armada y lista para su normal funcionamiento. Con garantía de mínimo 1 año por defectos de fabricación. | UNIDAD | 0 | 2 | 60101719 | | |
| **RUBRO** | | | | | | | | |
| 02-01-01-003-008 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 4 | 38121 | **Locker** Mueble especial tipo casillero que contenga 9 espacios, con puertas para cada casillero, 180cm de alto x 93cm de ancho x 30cm de fondo. Estructuras y puertas fabricadas en calibre 24 color gris cruz para resistencia de uso diario, estabilidad estructural, firmeza contra golpes y caídas, con sistema de ventilación por fábrica para entrada de constante aire fresco y evitar los malos olores. Sistema de seguridad a base de llaves. Con portacandado, gancho ropero, zapatera. Completamente armados y listos para su normal funcionamiento. Con garantía de mínimo 1 año por defectos de fabricación. | UNIDAD | 0 | 20 | 56101520 | | |
| 5 | 38111 | **Silla** educativa sin apoya brazos, tipo interlocutora, color negro, asiento inyectado, tapizado en malla, Profundidad: 610mm Altura(máx.):82cm Ancho:565mm Máximo peso (capacidad): 99,8 kg Material del asiento: Espuma, madera contra chapada, cloruro de polivinilo (pvc) Tipo de asiento: Asiento acolchado Tipo de respaldo: Respaldo de malla Material del marco: Metal, acabado en cromado, con garantía, listas para su uso y ubicadas en el sitio adecuado. | UNIDAD | 0 | 400 | 56112104 | | |
| 6 | 3812201 | **Mesa educativa para alumnos** (mesa doble), mesa abatible y móvil polivalente que sea ideal para espacio dinámico y flexible. Con sistema de apilamiento en vertical que facilite su almacenaje y desplazamiento. Con sistema de apertura por medio de manija que permita liberar y abatir la mesa en posición vertical de manera sencilla, suave y segura. Superficie en aglomerado de partículas de madera de 25mm, enchapada en laminado decorativo de alta presión recubierto de canto rígido de PVC de 2mm, medidas de 180cm x 60cm x 25mm, con rodachinas con freno, que tenga dos posiciones de bloqueo con certificado BIFMA, que contenga travesaño con ganchos para conducción de cableado, con patas cromadas. Completamente armadas y listos para su normal funcionamiento. Con garantía de mínimo 2 años por defectos de fabricación. | UNIDAD | 0 | 200 | 56121505 | | |
| 7 | 3814022 | **Mesa tipo comedor** 4 puestos con 4 sillas, completamente armado, Medidas Mesa 80 cm largo x 120 cm ancho x 75,5 cm alto. Silla: 57 cm largo x 50 cm ancho x 95 cm alto x 50 cm altura del asiento. Materiales Mesa: MDF, madera pina. Sillas: Madera, tela poliéster. Con garantía y listos para su uso. Con colores naturales. | UNIDAD | 0 | 10 | 56101543 | | |
| 8 | 3812202 | **Mesa de Juntas** con caja de conectividad, regruesada Medida: 3,60 MT largo X 0.87 MT alto X 1.20 MT ancho Incluye caja para conectividad Material: Lámina ColdRolled Material de las patas: Láminas ColdRolled Color: Madera natural Caja de conectividad para mesa de juntas Módulo de conexiones: HDMI VGA, USB, puerto ethemet pass - though para conectividad de redes Garantía, completamente armada y lista para su uso. | UNIDAD | 0 | 1 | 56101706 | | |
| 9 | 3811213 | **Silla ergonómica con ruedas para instructores** Silla gerencial giratoria con marco en polipropileno de alto impacto, asiento con espuma de alta densidad, tapizada en malla antitranspirante de alta tensión con curva lumbral, base de 5 puntas y brazos fijos en polipropileno, ruedas en nylon de alta resistencia con sistema de elevación neumática color negro, con dimensiones alto 101 cm ancho 50 cm fondo 48 cm. Con cabecero. Completamente armada y lista para su uso. | UNIDAD | 0 | 40 | 56112104 | | |
| 10 | 3814029 | **Estantes auxiliares para cafetería** de metal/madera, 180 cm de alto x 120 cm de ancho x 50 cm de profundidad, color galvanizado material metal, acabado bruto, tipo estanterías metálicas, con modo de fijación de sobreponer, con capacidad para 300 kg de carga por nivel repartidos uniformemente. Con garantía, armados y puestos en la cafetería listos para su uso. | UNIDAD | 0 | 5 | 31162309 | | |
| 11 | 3859099 | **Mesa de Ping Pong** plegable, para interiores Peso: 73 kg. Dimensiones mesa abierta: 274 x 152 x 76 cm (L x An. X Alt.). Dimensiones mesa plegada: 166 x 66 x 160 (L x An. xAlt.) Dimensiones caja: 160 x 144 x 10 cm. Cada tablero contiene 4 puntos de bloqueo automáticos para bloquear la mesa en posición abierta o cerrada (es posible abrir y bloquear solo un tablero). 2 bloqueadores de seguridad para bloquear / desbloquear con rapidez los tableros. Mesa dotada de 4 travesaños de 30 mm de diámetro. Los 4 rodachines de 8 cm permiten desplazar fácilmente la mesa por todo tipo de suelos. Los dos tableros de aglomerado de 18 mm fijados sobre el marco de acero galvanizado de 35 mm permiten una mejor calidad de rebote para favorecer los intercambios de golpes. completamente instaladas y con sus accesorios completos para uso. Con garantía mínimo de 3 años, adecuado Norma EN14468-1. | UNIDAD | 0 | 2 | 49181507 | | |
| 12 | 3811205 | **Sofá** moderno de cuero combinado, de 2 puestos de 166cm de ancho x 87cm de alto x 92cm de profundidad, material de relleno espuma, material de la estructura madera. Armado, con garantía y ubicado en el sitio designado completamente listo para usar. | UNIDAD | 0 | 4 | 56101502 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 3814020 | **Mesa Auxiliar** Centro de Sala, de dos niveles, de estilo industrial, en madera con acabado en acrílico o melamina en estructura metálica, Alto: 40cm Ancho: 120cm Profundidad: 55cm, completamente armada y ubicada en el sitio adecuado. Con garantía por defectos de fábrica. | UNIDAD | 0 | 4 | 56101719 | | |
| 14 | 38140 | **Mesa Tipo Bar** cafetería 120 cm con 2 taburetes Superficie Aglomerado, Lámina de melamina, Borde de plástico, Borde de plásticoBase para escritorio Estructura inferior/ Pata/ Travesaño: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Pie: Plástico de polipropileno. Silla de bar Marco: Abedul macizo, Adhesivo, Pintura acrílica Reposapiés/ Lámina de montaje/ Tubo: Acero, Revestimiento de poliéster en polvo Poste roscado: Acero, Plástico amídico, Plástico acetálico Tornillo autoenroscable: Plástico amídico, Plástico acetálico Medidas: taburetes, 30cm de diámetro x t4cm de alto x 49cm de ancho. Mesa 67cm x 67cm x 92cm de alto posapiés a 16cm del suelo. Instalada, armada y lista para usar. | UNIDAD | 0 | 8 | 56121402 | | |
| 15 | 3814089 | **Escritorio docente** para las aulas y sala de profesores, sencillo de oficina y trabajo con 3 cajones para 1 puesto, alto 120cm x ancho 75cm x 60cm de profundidad, material en acero, color beige material de la cubierta MDP, madera base aluminio, con garantía y completamente armado, ubicados en los sitios adecuados y listos para su uso. | UNIDAD | 0 | 25 | 56121804 | | |
| 16 | 3811212 | **Silla presidenciable**: Es una silla de oficina de alta gama que se caracteriza por su diseño elegante y cómodo. Estas sillas están diseñadas para ofrecer la máxima comodidad y soporte durante largas horas de trabajo.<br>Las sillas tipo presidencial tienen un diseño elegante y sofisticado que las hace destacar en cualquier oficina. Están hechas de materiales de alta calidad, como cuero, tela de alta calidad y madera maciza, esto garantiza su durabilidad y resistencia al desgaste.<br>Ajustabilidad: Son ajustables en altura, inclinación y posición de los brazos para adaptarse a las necesidades de cada usuario. Esto permite ajustar la silla al cuerpo, para obtener la máxima comodidad y soporte, están diseñadas para durar muchos años, incluso con un uso intensivo. | UNIDAD | 0 | 10 | 56112104 | | |
| 17 | 3814022 | **Mesa Redonda** 4 puestos con 4 sillas, suministro de mesa con sus respectivas sillas para 4 puestos, la mesa con una altura de 75cm. Diámetro de 145cm en madera, la estructura de las sillas en madera, con espuma en el asiento, espaldar y posa brazos, tapizados completamente, color del tapizado gris oscuro, y color de la madera exterior color café caramelo. garantía, completamente armados y listos para su uso. | UNIDAD | 0 | 2 | 56101538 | | |
| 18 | 3811216 | **Sillas de teatro: REFERENCIA VIP**.<br>Espaldar: Modulada en madera de alta resistencia de 12 mm Suavizada con espuma inyectada de poliuretano flexible 55kg/mt3 +/-5,78mm de espesor norma california TB 117 (USA). Retardantes al fuego y/o ignifugado. Forrada en paño MURANO calidad uno x uno , colores a elección por muestrario, costuras en hilo Aptan 40. Se ajusta a los largos de fila según necesidad.<br>Contra espaldar: Madera de alta resistencia de 12mm forrado en formica genérica coloresa elección por muestrario.<br>Asiento: Estructura metálica 34"CR calibre 16. Suavizada con espuma inyectada de poliuretano flexible 55kg/mt3+/-5120 mm de espesor, norma california TB 117 (USA). Retardantes al fuego y/o ignifugado, Forrada en paño Escocia calidad unoxuno, colores a elección por muestrario, costuras en hilo Aptan 40. Sistema abatible por gravedad, sistema de giro silencioso con rotula en Nylon ejes en acero libre de mantenimientos y ruidos. Soporta 600 lb de fuerza.<br>Laterales e intermedias: Perfil cuadrado de 1.5" calibre 16 CR. Base enplatinade3/16X2.5".<br>PinturahorneadaelectroestáticaColoresa elección.<br>Terminales de pasillo: En poliuretano piel integral o moduladas en madera prefabricada 12mm. Forrada en paño colores a elección.<br>Brazos: En poliuretano piel integral, diseño ergonómico fijos, con porta vasos. Cavidad cónica para recipiente yumbo.<br>Fabricación: Anchos: De 54 a 58 cm entre ejes.<br>Niveles de Inclinación: Según obra civil, de 0%,4%,6%,8%.<br>Distribución e Instalación: Recto, curvo, en tándem de 2 hasta 18 sillas, con tiros visuales al 0%,25%,50%.<br>Anclaje: A concreto 3000 PSI, El cliente es responsable por el estado del piso. Y se hará cargo de aditivos si son necesarios. Cerámicos, mármol, Alfombrados, sintéticos. | UNIDAD | 0 | 120 | 56112101 | | |
| **RUBRO** | | | | | | | | |
| 02-02-01-004-002 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 19 | 4299401 | **Basurero** en acero inoxidable, tipo pedal y capacidad 12lt, de 43cm de alto y 27cm de ancho y largo, peso 2kg, color plateado. Con balde destacable. Completamente armados y listos para su normal funcionamiento. Con garantía de mínimo 1 año por defectos de fabricación. | UNIDAD | 0 | 60 | 47121702 | | |
| 20 | 4299401 | **Caneca** para basurero de cafetería de acero inoxidable 40L, dimensiones 31cm de ancho x 65 de alto, medida bolsa 50 -60l, tipo canecas vaivén, con tapa, de 15kg de peso, color nogal, armada y lista para usar. | UNIDAD | 0 | 10 | 47121702 | | |
| **RUBRO** | | | | | | | | |
| 02-01-01-004-003-09 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 4391202 | **Aires Acondicionados** Adquisición de aire Acondicionado tipo Inverter de 24000 BTUs con las siguientes especificaciones técnicas:<br>FILTROS DE PURIFICACIÓN, WIFI-READY, SOLO FRÍO, TUBERÍA DE COBRE, RECUBRIMIENTO MAX SHIELD, DISPLAY, SLEEP, LED, CONTROL REMOTO, AUTO RESTART, AUTO DIAGNÓSTICO<br>TECNOLOGÍA: INVERTER<br>01 CONDENSADORA<br>01 EVAPODADORA<br>CONSUMO ELECTRICO:230-1-60 V-PH-HZ<br>TIPO DE REFRIGERANTE: R410A<br>TEMPERATURA AJUSTABLE ENTRE 16 Y 30° C<br>COLOR: BLANCO<br>POTENCIA DE REFRIGERACIÓN: 2300 W<br>TIPO DE CLIMATIZACIÓN: FRIO<br>TIPOS DE PANEL DE CONTROL: ELECTRÓNICO<br>UNIDAD INTERNA:<br>ANCHO DE LA UNIDAD INTERNA: 112.5 CM<br>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD INTERNA: 24 CM<br>ALTURA DE LA UNIDAD INTERNA: 33.5 CM<br>UNIDAD EXTERNA:<br>ANCHO DE LA UNIDAD EXTERNA: 84 CM<br>PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD EXTERNA: 36 CM<br>ALTURA DE LA UNIDAD EXTERNA: 70 CM<br>INCLUYE KIT DE INSTALACION<br>GARANTIA UN AÑO | UNIDAD | 0 | 5 | 40101701 | | |

| **RUBRO** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02-01-01-004-004 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 22 | 4481101 | **Refrigerador** tipo nevecon french door de 725lts color negro, de 90,5cm de ancho x 178,1 cm de alto x 90cm de fondo, peso de 119 kg capacidad bruta de 713 litros y capacidad neta de 648 litros, de acero inoxidable, eficiencia energética tipo A, 3 puertas, con dispensador de agua y fabricación americana, voltaje de 120V tecnología inverter, posición del freezer bottom, con ice maker. Con garantía extendida de 2 años y completamente instalada lista para su funcionamiento | UNIDAD | 0 | 4 | 52141501 | | |
| 23 | 4481616 | **Máquina café expreso** cafetera de 1500watts en acero inoxidable de 31,9cm de alto x 18cm de ancho, con capacidad de 1,7 litros, con garantía extendida de 3 años y completamente instalado y listo para su funcionamiento. | UNIDAD | 0 | 20 | 48101505 | | |
| 24 | 4481708 | **Horno Microondas** con dorador de 40lt y 950watts de color plateado, de 50,1 cm de ancho, 38 cm de alto, 62,4 cm de largo, con capacidad para 1,4 pc, voltaje 120V, consumo de 1600w, con parrilla incluida, luz de horno, panel digital, 10 números de programas, y potencia de 950w, con garantía extendida de 3 años y completamente instalado y listo para su funcionamiento. | UNIDAD | 0 | 5 | 52141502 | | |
| 25 | 4491701 | **Fotocopiadora para servicio estudiantil** con capacidad de papel de hasta 4700 páginas Consumo típico de energía (TEC) 0,32 kWh / semana. El valor TEC se mide en función del método de prueba ENERGY STAR Ver.3.0. Motor / Especificaciones generales Configuración Console Elemento de escaneo Escaneo sólido unidimensional mediante CCD Proceso de impresión Escaneo de rayo láser simple e impresión electrofotográfica Tipo de tóner Dry, Dual Component Panel de control Panel de operación inteligente de 10.1' Color / negro y blanco Preto e Branco Velocidad de salida Copiar / Imprimir 25 ppm Tiempo de salida de la primera página 4.6 segundos Tiempo de calentamiento Menos de 24 segundos Tiempo de recuperación desde el modo de suspensión 7,9 segundos Resolución 600 x 600 dpi Memoria del sistema 2 GB RAM + 320 GB HDD (Shared) Cantidad máxima de copias Hasta 999 Tipo de alimentador de documentos Versión de alimentador de doc. con reversión automática o alimentador de documentos de un solo paso (SPDF) Tamaño del original del alimentador de documentos 5.5' x 8.5' – 11' x 17' (A5 – A3) Peso del papel del alimentador de documentos Simple faz: Papel Bond de 11 – 34 lb (40 – 128 g/m2)<br>Doble faz: Papel Bond de 14 – 34 lb (52 – 128 g/m2) Capacidad del alimentador de documentos ARDF: 100 hojas, SPDF: 220 hojas Relaciones preestablecidas de reducción y ampliación Ratios 25%, 50%, 65%, 73%, 78%, 85%, 93%, 100%, 121%, 129%, 155%, 200%, 400% Rango de Zoom 25% a 400% en incrementos de 1% Tipo original Libro/Hoja/Objeto Tamaño máximo original Hasta 11' x 17' Tamaños de papel admitidos Bandejas 1 y 2: 5.5' x 8.5' – 11" x 17" (A6 – A3)<br>Bandeja de desvío: 5.5' x 8.5' – 12' x 18' (A6 – A3) Pesos de papel admitidos Bandejas 1 y 2: Papel Bond de 16 – 80 lb (60 – 300 g/m2)<br>Bandeja de desvío: Papel Bond de 14 – 80 lb (52 – 300 g/m2)<br>Doble faz: Papel Bond de 14 – 68 lb (52 – 256 g/m2) Tipos | UNIDAD | 0 | 8 | 44101501 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | de papel admitidos Común, reciclado, color, membretado, preimpreso, preperforado, Bond, cartulina, sobre, OHP*, etiqueta* Capacidad de papel estándar 1,200 hojas (2 bandejas para 550 hojas cada una y bandeja de desvío para 100 hojas) Capacidad máxima de papel 4,700 hojas (c/bandeja acoplada de gran capacidad + bandeja lateral de gran capacidad) Capacidad de salida estándar 500 hojas Capacidad de salida máxima 1,625 hojas (unidad de puente + 1 compartimento + finalizador para 1,000 hojas) Volumen mensual máximo 15000 Fuente de alimentación 120 V/60 Hz/12 A Consumo típico de electricidad (TEC) 0.9 kWh/semana El consumo de energía Menos de 1.6 kW Dimensiones A x P x H23.1' x 26.9 x 35.9 (587 x 684 x 913 mm) c/ARDF 23.1' x 26.9' x 37.9' (587 x 684 x 913 mm) c/SPDF Peso 156.5 lbs. (71) kg w/ARDF 168.6 lbs. (76.5 kg) w/SPDF Características estándar Selección de papel automática, cambio automático de bandeja, densidad automática de la imagen, separación de foto y texto automática, inicio automático, temporizador de apagado automático, fotocopiado de cuadernillos/revistas, ajuste de márgenes/desplazamiento/borrado, combinar (plano), inserción de hojas de portada/capítulo/intercaladas, rotación de imagen, servidor de documentos (capacidad para 3,000 archivos) con gestión de carpetas y protección por contraseña, navegador web, impresión a doble faz, clasificación electrónica/de rotación, 8 preconfiguraciones de trabajo, 25 programas de trabajo, negativo/positivo, copia de muestra, fotocopiado en serie, pantalla simplificada, 1,000 códigos de usuario, sellado/numeración, interrumpir fotocopiado, botón de inicio/cierre de sesión, temporizador de restablecimiento del sistema, importación/exportación de configuraciones de preferencia, indicador ecológico, gestión centralizada de la libreta de direcciones. Con garantía por defectos de fabrica y mantenimiento de fabrica por 2 años, armada y programada, completamente lista para su uso. | | | | | | |
| 26 | 4481616 | **Cafetera** con 2 jarras vidrio cap. 2.5 litros / 12 tazas, fuente de alimentación eléctrica voltaje 110V y 120V tipo de filtro permanente, con panel digital, con mínimo 1 año de garantía. Y lista para usar. | UNIDAD | 0 | 3 | 52141526 | | |
| 27 | 4444008 | **Hidrolavadoras:** Dimensiones 32x24x38cm Alto 38 cm Ancho 24 cm Largo 32 cm Especificaciones Presión máxima 1600 Observaciones Material Aliación de plasticos Largo de la manguera 5 cm CAT ID cat300075 Potencia 1400 Watt Color Rojo/negro Alimentación AC/DC;Eléctrica Niveles de potencia 1400 Voltaje 110 V childSkus 455328 | UNIDAD | 0 | 2 | 23151903 | | |
| **RUBRO** | | | | | | | | |
| 02-01-01-004-005 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 28 | 4516099 | **Destructora de papel** Ancho de entrada 224 mm, Capacidad 25 litros Potencia 260 W Corte en partículas Cómodas ruedas giratorias, 2 de ellas con frenos para una fijación segura Comprobación GS TÜV Süd Destrucción de documentos cómoda y ecológica sin tener que perder tiempo con la lubricación de los rodillos de corte, nivel de ruido en vacio (65db), Capacidad de 0 a 10 hojas (80g/m2), Niveles de seguridad P-4/F1/O-1/T4/E-3, tamaño de las particulas 4 x 12 mm, Funcionamiento sin aceite ni mantenimiento, Partículas sumamente pequeñas para reducir la necesidad de vaciado, Destrucción ecológica gracias a los depósitos disponibles por separado para papel, CD, DVD y tarjetas, 4 tiras de 3,0 cm de anchura, Modalidad Standby de bajo consumo, Inicio y parada automáticos por sensor de luz para conseguir una disponibilidad rápida y un uso seguro, La devolución automática del papel desatasca la máquina cuando se ha sobrealimentado, Cómoda función de avance y retroceso para un control manual, Desconexión automática de seguridad, Indicación visual del nivel de llenado, Cilindros de corte con autolimpieza, Destrucción de las hojas restantes en el caso de depósitos llenos para una destrucción segura de información sensible, Indicador visual de sobrecarga, Protección contra sobrecalentamiento con indicación visual, Depósito extraíble, Ruedas deslizantes para más movilidad, Cable de alimentación acodado, Dimensiones (H x A x P) 545 x 443 x 273 mm, con garantía y completamente lista para su uso. | UNIDAD | 0 | 4 | 44101603 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 4526601 | **Impresora Multifuncional para impresión de diplomas** velocidad de impresión rápida de 17 ppm (páginas por minuto) ISO en negro y sin tiempo de calentamiento para una salida rápida de la primera página gracias a PrecisionCore Heat-Free Technology™. tintas DURABrite® Ultra ET de pigmento para obtener textos nítidos y grá¬cos vibrantes tanto en blanco y negro como en color. Impresiones sin bordes hasta tamaño legal. con capacidad de fax, ADF, impresión automática a doble cara, bandeja de papel de 250 hojas, pantalla táctil a color de 2,4", Ethernet y diseño de salida boca abajo para mayor productividad y privacidad. funciones de seguridad integradas de Epson para proteger sus datos. Conéctese con Wi-Fi®3 , Wi-Fi Direct® e impresión activada por voz diseño compacto y botellas EcoFitTM, sistema inteligente de botellas codi¬cadas y con llenado automático para no generar derrames. con botellas de tinta de reemplazo a bajo costo de hasta 7.500 páginas en negro/6.000 en color1 maximice su tiempo de actividad. Tecnología de impresión PrecisionCore® 4 colores (CMYK) 400 boquillas negro y 128 boquillas color 3,3 picolitros 4.800 dpi x 1.200 dpi 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex 7,5/5 ppm (negro/color) dúplex 1.500 páginas al mes/hasta 20.000 páginas al mes, funciones de copiado 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25% - 400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras. Ajustes: densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios tamaños mezclados, resolución de copiado Hasta 600 dpi x 600 dpi y hasta 600 dpi x 1.200 dpi, resolución óptica de escaneo 1.200 dpi x 2.400 dp, resolución máxima 9.600 interpolada, botellas de tinta T524120-AL botella de tinta negra (rendimiento ISO 7.500 páginas) T524220-AL (cian), T524320-AL (magenta), T524420-AL (amarilla) botellas de tinta color (rendimiento ISO 6.000 páginas) uso de tinta genuina para garantizar una calidad y rendimiento de impresión óptimos, con pantalla Táctil a color de 2,4", niveles de ruido Menos de 55 dB, frecuencia nominal 50 Hz - 60 Hz, peso y dimensiones 37,5 cm x 34,7 cm x 34,6 cm/7,3 kg, con garantía de 1 año, completamente instalada y lista para su funcionamiento. | UNIDAD | 0 | 1 | 43212104 | | |

| **RUBRO** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02-01-01-004-006-02 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 30 | 4621215 | **UPS, Báterías de respaldo:**<br>Alto 14<br>Ancho 10<br>Peso 3,7<br>Largo 28<br>Especificaciones<br>Capacidad 300W<br>Material Caja plástica<br>Uso Equipos de computo, equipos de oficina en general, CCTV, estaciones de trabajo y periféricos.<br>Baterías Si<br>Tiempo de Carga 8 Horas<br>Potencia 300W<br>Conexión Set 3X16 AWG encauchetado<br>Color Negro<br>Autonomía 5-15 MIN SEGÚN CARGA<br>Tipo UPS<br>Referencia UPS MG 500 VA<br>Alimentación 110VAC<br>Recargable Si<br>Funciones Diseñado con un voltaje de entrada (82-138)V AC y un rango de salida (108-132)V AC, nos proporciona estabilidad de voltaje para las oscilaciones de voltaje presentes en la red y adicional a esto nos brinda respaldo en los momentos que se ocacionen cortes de energía.<br>Frecuencia 50/60Hz<br>Incluye Tomas de salida nema 5-15R<br>Características Regulador automático, rango amplio de | UNIDAD | 0 | 28 | 24112111 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | entrada, arranque en frio, supresor de picos y filtro de ruido, indicadores por LED, protección de corto circuito, sobrecarga y batería baja. | | | | | | |
| **RUBRO** | | | | | | | | |
| 02-01-01-004-007 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 31 | 4731301 | Pantalla interactiva Smart Board como un sistema integrado para salas de juntas y aulas de capacitación, de última referencia el producto debe cumplir con los siguientes requisitos. Tamaño de pantalla de 75" , Sistema Operativo Android 11, memoria RAM 8GB, almacenamiento 64GB, procesador 1ARM Cortex A55 de cuatro núcleos (Hasta 1.8 GHz). Resolución 4K UHD (3840 * 2160), Brillo de 400 cd/ m², relación aspecto 16:9, frecuencia de actualización 60Hz, Angulo de visión de 178°, Filtro de luz azul, Color de toque 1.07 mil millones (10Bits) / Tipo de toque Zero Bonding IR (Gen2) con 40 Toques de contacto en simultaneo manejando precisión de 1.5mm y tiempo de respuesta <7ms.Tiempo de vida útil de 100.000 Horas. Protección de superficie templado antirreflejo de 7Mohs. Alimentación Eléctrica: 100-240V AC – Frecuencia de 50-60Hz – Consumo de energía (típico) de 200W y consumo de energía (Máximo) 360W. Hardware: Protección de superficies antideslumbrante y anti huellas dactilares o superior, altavoces 2 x 16 W con salida estéreo, sensores 1 x Sensor de luz ambiental para brillo de pantalla adoptivo, conectividad Wifi 6 (2,4 Ghz y 5 GHz), Gigabit Ethernet (1000M), Bluetooth 5.2, Puertos de entrada / Salida (Lateral) : 2 entradas HDMI, 1 entrada VGA, 1 entrada de audio VGA, 1 salida HDMI, 1 USB táctil, 1 salida de audio (3,5 mm), 1 salida SPDIF, 1 RS-232, 2 RJ-45, 2x USB 3.0, 1x USB 2.0,1xranura para PC OPS, Puertos de entrada / Salida (Frontal): 1 entrada HDMI, 1 USB táctil, 2 USB 3.0, 1 USB tipo C (PD de 65 W). La estructura del hardware debe ser principalmente de aluminio o materiales similares con el objetivo de garantizar la resistencia del equipo. ( No se reciben Pantallas de Plástico o Similares a este material ), El equipo debe incluir todas las conexiones solicitadas incorporadas, no se aceptarán adaptaciones externas ni módulos adicionales. Software: -Software de pizarrón interactivo: Software interactivo e intuitivo de pizarrón donde las herramientas sean fácilmente accesibles a través de múltiples opciones de menú. Gestos Multi-Touch: que permitan el uso de puño para desplazarse, dos dedos para borrar o acercar y alejar. Que permita crear accesos directos de aplicaciones directamente en la barra de herramientas. Integración con Google Imágenes: Que permita buscar, arrastrar y soltar imágenes al instante en el Software. Motores de búsqueda personalizables: Agregue hasta 10 motores de búsqueda directamente en el software. Reconocimiento de escritura: Que convierta de manera instantánea las notas a mano en texto con el lápiz de texto. Usuarios simultáneos: Hasta tres usuarios puedan trabajar al mismo tiempo. Interfaz personalizable: Personalice la barra de herramientas y adapte el diseño de la pantalla a las necesidades. Importación de documentos: Importe archivos de MS Office, haga anotaciones y guarde todo el trabajo además con la integración de la plataforma de videoconferencia puede grabar los sucesos de la pantalla y el audio, con esta solución poder conectar hasta 49 salones de manera simultánea para trabajar en colaboración trabajando en la misma pizarra interactiva, que el software sea de la misma marca de la pantalla para | UNIDAD | 0 | 22 | 20101601 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | garantizar la compatibilidad. La herramienta permite compartir las anotaciones realizadas en el tablero con los dispositivos de los estudiantes usando un código QR o enviando una copia por correo electrónico, Permite guardar el trabajo realizado dentro del tablero para ser usado de nuevo posterior mente en el mismo panel o en otro panel interactivo importando el archivo guardado trabajo multi usuario. Permite que los 2 usuarios trabajen sobre el tablero de forma simultánea. Software de Colaboración: Incluye de fábrica una plataforma inalámbrica que reciba cualquier archivo multimedia y documento desde un teléfono o tableta Android a la Pantalla hasta 9 dispositivos en proyección simultánea, como música: mp3, wma, aac, simio, flac, wav, 3gp Foto: jpg, bmp, png, gif Video: avi, mkv, mp4, mov, flv, mpg, vob, rm, rmvb, 3gp, ts Documentos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub, pdf Android APK Imágenes de diapositivas y escalado en tiempo real incluye control de reproducción de medios Modo ESPEJO DEL AIRE que Transmita música, fotos y video de forma inalámbrica desde el iPhone o el iPad a la Pantalla además Modo espejo de AirPlay, incluye Screen MIRROR que Refleje la pantalla Principal en un teléfono inteligente o tableta y permita toque en la pantalla para controlar la Pantalla Principal. Que Incluya CONTROL REMOTO para que use un dispositivo Android o iOS como mouse táctil, mouse de aire, teclado, panel táctil y control remoto. Incluye CÁMARA INALÁMBRICA desde su teléfono o tableta Android se convierte en una cámara inalámbrica, puede colocar el teléfono o tableta en cualquier lugar que desee ver, y luego ver el programa en vivo en la Pantalla Principal. Incluye DUPLICAR PANTALLA que Refleje su PC con Windows o la pantalla rooteada del dispositivo Android a la Pantalla principal. Que Incluya DLNA RENDERER Que Soporte aplicaciones DLNA certificadas en Android o iOS o Windows, como imediashare, BubbleUpnp Incluya FLYPLAY que permite la trasmisión de videos en línea y radio de forma inalámbrica desde un dispositivo Android a la Pantalla Principal. Incluya ALMACENAMIENTO INALÁMBRICO que permita llevar la biblioteca multimedia. Incluya MIRACAST que es el último estándar para compartir contenido inalámbrico. - La conexión inalámbrica de un dispositivo Windows o Macintosh permitirá utilizar este de forma táctil y sin cables. Software de Atención de Reuniones: Que Incluya de fábrica una plataforma para la toma de atención a las reuniones que permita acceder desde un link o una APP, permita tener 3 tipos de acceso así profesional, básico y normal, permita bloquear las IP para que no se registren usuarios desde otras locaciones, incluya un reporte automático de asistencia por fechas y descargarlo para enviar por email, el software debe ser de la misma marca de la pantalla para garantizar la compatibilidad.Sotfware Quiz: permite la creación de cuestionarios automáticamente basándose en el contenido de artículos, documentos, sitios web con el uso de inteligencia artificial. Esta herramienta permitirá al docente seleccionar las preguntas de su agrado en relación con el contenido cargado el cual será exportado como PDF para su posterior uso. Software integrado: Capacidad de grabar pantalla sin necesidad de instalar o descargar aplicaciones adicionales., Tienda de aplicaciones preinstalada de fábrica, Permitir trabajar simultáneamente con 2 aplicaciones usando la función de ventana flotante con las aplicaciones compatibles con esta tecnología (Picture in Picture). El panel interactivo debe contar el reconocimiento inteligente de gestos táctiles como una característica del sistema operativo, sin instalar aplicaciones adicionales para su funcionamiento. Los gestos inteligentes deben activar las siguientes acciones: - Captura de pantalla- Activar o desactivar modo espera- Mostrar aplicaciones abiertas- Bloquear Pantalla- Regresar a la pantalla o página anterior / Se debe contar con una herramienta de la misma fábrica de la pantalla que integre dentro del panel con las siguientes funciones y herramientas: - Reconocimiento automático de trazo. Permite al usuario escribir con el lápiz, borrar con la palma de la mano sin necesidad de seleccionar ninguna de estas herramientas en la barra de herramienta del software. - Escritura en segundo plano. Permite al usuario escribir sobre sitios web, aplicaciones, documentos PDF, archivos de office y sobre el escritorio proyectado de dispositivos externos sin alterar sobre lo que se esta proyectando. Permitir a los docentes crear o iniciar sesión son su usuario para acceder a su configuración personalizada del espacio de trabajo y archivos almacenados., Permitir navegación y búsqueda en internet | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | sin necesidad de dispositivos externos o complementos adicionales /software Class que permite responder cuestionarios del software quiz en el que los estudiantes cargan sus respuestas de manera interactiva desde sus dispositivos por medio de respuesta múltiple, selección aleatoria de estudiante o postulándose como primer oferente. Software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de la solución. Software de Capacitación y ayuda tecnica remora: Aplicativo en Android y Windows donde cualquier usuario puede ingresar y solicitar una capacitación de cada una de las herramientas adquiridas a un solo click herramienta debe estar de fácil acceso desde la pantalla de inicio del panel. Software de Administración Remota: Que incluya de fabrica una plataforma que permita Administrar remotamente la pantalla, actualizar el sistema operativo, extraer reportes de uso, proveer soporte técnico remoto al equipo, ubicar el equipo en donde se encuentre, bloquear e instalar aplicativos a múltiples pantallas simultáneamente, restringir el uso basado en roles predeterminados y apagar los equipos remotamente, este software debe ser de la misma marca para garantizar la compatibilidad de la solución. Accesorios: - Montaje: Soporte pedestal, (de acuerdo al peso y las dimensiones del televisor ofertado).Screen Size: 75" Capacidad de carga: 200 lbs/ 90.9 kg Material de elaboración: Acero, Incluye organizador de cables. Modulo PC Interno incluido, no se permite Adaptaciones: Procesador Intel Core i5 11Gen o superior Memoria RAM 16GB o superior Almacenamiento SSD 256GB o superior Resolución 4K Wifi:802.11b/g/n (2.4Ghz) o superior, Webcam: Full HD de 1080p con campo de visión horizontal ultra amplio de 120°. Micrófono incorporado, rango de cobertura de hasta 12 pies con alta sensibilidad. Sensor CMOS y algoritmo de reducción de ruido 2D/3D. Resoluciones admitidas 1080p, 720p, 480p, 360p.Cuadros por segundo 25fps - 50fps Sensor CMOS de 1/2,7", píxel efectivo: 2,07 M Modo de escaneo Progresivo Montura del lente M12Lente Enfoque: f=2,8 mm, campo de visión: 120°.Protocolo de comunicación de vídeo USB Si Protocolo de comunicación de vídeo USB UVC 1.0 ~ UVC 1.5 Interfaz USB 1xUSB 2.0: Type A Voltaje de entrada 5V (fuente de alimentación USB)./ Teclado Inalambrico: Hasta 10 metros de alcance Touchpad integrado o mouse óptico Teclado completo Botones multimedia Incluye Baterías recargables y cargador debe ser de la misma marca de la pantalla para garantizar compatibilidad../ Lapiceros Pasivos: Dos (02) Lapiceros pasivos por cada solución instalada Un (01) Lapicero pasivo con extensión de 1 metro por cada solución instalada./ Cables y Accesorios principales: 1 cable HDMI, 1 cable de alimentación, 1 cable táctil USB, 1 cable tipo C, 2 lápices ópticos con revestimiento antibacteriano, 1 control remoto para pantalla. Observaciones: El equipo debe incluir todas las conexiones solicitadas incorporadas, no se aceptarán adaptaciones externas ni módulos adicionales, Debe tener las siguientes certificaciones de fábrica FCC, CE, CB, ENERGY START, UL, WEEE, ROHS. Certificado de medio ambiente expedido directamente por la empresa de salud de la Implementación como mínimo del 95% del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.3 años de garantía por defectos de fábrica, durante el término de la garantía el futuro contratista deberá suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5 (cinco días a la semana de lunes a viernes de 8 am a 5 pm) en Bogotá o hasta 8 días fuera de Bogotá, Garantizar que durante del año de garantía y soporte la entidad tenga derecho a nuevas versiones de software de la solución instalada sin costo para la entidad e incluidas las labores de implementación. Instalación ejecutar todas las labores de instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional, Con servicios postventa. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas. En el caso de fallas no reparadas dentro 60 días hábiles, el contratista reemplazara el equipo y/o accesorio defectuoso, por uno igual, similar o mejor características técnicas en un tiempo no mayor de 60 días | | | | | | |
| 32 | 4732105 | **Equipo de sonido:** Con una potencia de salida: 20W por canal (8 ohmios, 1 kHz, 10% THD), con una potencia total en modo estéreo de 40W1. Sistema de altavoces: 1 altavoz de una vía con cono de 8 cm de gama completa. Formatos de reproducción: CD, CD-R/RW, MP3 a través de USB. Conectividad: Bluetooth, Wi-Fi (compatible con servicios de música en línea), entrada de audio AUX 3.5 mm, puerto USB. | UNIDAD | 0 | 2 | 52161510 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Dimensiones: 420 x 225 x 102 mm, peso de 2.5 kg. | | | | | | |
| 33 | 47214 | **CÁMARAS WI FI IP HD** Alto 9,4 cm, Ancho 18,1 cm Peso 0,5 Kg Especificaciones: Memoria, soporte máximo de tarjeta Micro SD: 512 GB (incluida) Profundo10,4 cm Tipo Cámaras y accesorios FPS 25 FPS Megapixeles Configuración de resolución de píxeles ajustable: 2048 x 1536, 640 x 360 píxeles Compatibilidad Compatibilidad con dirección IP estática y dirección IP dinámica Frecuencia 50 / 60Hz Incluye (1) Cámara IP Wi-Fi, Guía de inicio rápido, (1)Cable de red Ethernet de 1 m, (1) Adaptador de Corriente Sensores CMOS a todo color de 1/3 Pulg Fabricante Modelo IPCAMHD85 Origen USA Más detalles Características Cámara IP inalámbrica HD / Cámara WiFi - Cámara de seguridad de vigilancia de monitoreo de video en la nube con micrófono y altavoz integrados, control de zoom de inclinación y giro PTZ, descarga de aplicaciones (1536p). | UNIDAD | 0 | 16 | 45121520 | | |
| 34 | 4740201 | **NBR 16 CANALES** Funciones de Grabación y Visualización: Detección de movimiento multizona. Zoom digital en visualización y grabación. Dual stream (main stream y sub stream). Soporta avance rápido, lento, cuadro a cuadro, etc. También soporta tecnología de discos duros S.M.A.R.T. Así mismo soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, videosensor, videosensor y alarma, videosensor o alarma. Además de soportar grabación cíclica (sobre escritura) y no cíclica. Resolución de Grabación por Canal (recomendado): 1 Megapixel: 16 Canales@30IPS 2 Megapixel: 16 Canales@30IPS 5 Megapixel: 16 Canales@12IPS. Reproducción síncrona en canales: 8 Canales. Interfaces Entradas / Salidas: Salida HDMI: 1920 x 1080 (Full HD). También salida VGA: 1920 x 1080 (Full HD). Además de salida simultanea HDMI y VGA. Entrada de Audio: 1 Canal. Salida de Audio: 1 Canal. Entrada de Alarma: No aplica. Salida de Alarma: No aplica. Soporta audio bidireccional (audio de dos vias). Grabación externa: iSCSI y NFS (SYNOLOGY). Capacidad de discos SATA: 2 HDD´s de hasta 6TB. Soporte para e-SATA: No aplica. Arreglo de discos: No aplica. Características físicas y eléctricas: Dimensiones: 380 ×290 ×48 mm. ( 1 unidad de rack). Alimentación: 100 a 240Vca / 10 W. Temperatura de operación: -10°C a 55°C. Peso: 1 Kg sin HDD. Capacidad de procesamiento y funciones de red: Throughput entrada: 160 Mbps. Throughput salida: 80 Mbps. 1 puerto red 10 / 100 / 1000 Mbps. (LAN) 8 Puertos PoE Interconstruidos 802.3 at (30 W max). Configuración remota de parámetros. Descarga y reproducción por red de los archivos grabados en la NVR. Soporta la descarga de bitácora de alarmas del NVR en forma remota. Configuración remota de parámetros. Características del NVR: Compresión de video: H.264+ / H.264. Soporta mouse USB para operar (incluido). Soporta 2 HDD´s de hasta 6TB. (no incluido). Soporta búsqueda de agenda en forma local ó remota. También soporta DDNS ( DynDNS, No-IP, etc). Además soporta Hik-Connect P2P. Acceso remoto vía teléfono: Android, iPhone, iPad (IVMS-4500 / Hik-Connect). Compatibilidad con navegadores IE, Safari, Chrome (ietab). Software cliente IVMS-4200 (gratuito). Soporta múltiples marcas como: AXIS, ONVIF, PANASONIC, PSIA, SAMSUNG, ACTi, SANYO, ZAVIO, VIVOTEK entre otros. | UNIDAD | 0 | 1 | 46171621 | | |
| 35 | 4731301 | **Televisor Smart TV** Televisor 75 Pulgadas 4K-UHD NanoCell Plano Smart TV, con mínimo 03 puertos USB, mínimo 03 puertos HDMI conexión WIFI, con voltaje 110V. control remoto, instalado y funcional. Con garantía extendida de 2 años. Con soporte adecuado para muro o pared, y conexiones necesarias para su funcionamiento, que los cables no sean visibles. | UNIDAD | 0 | 8 | 52161505 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |
| **RUBRO** | | | | | | | | |
| 02-02-01-004-008-01 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 36 | 48180 | **Camilla de emergencia** Férula espinal larga para emergencia flotante en polietileno de alta densidad, 100% reciclable y amiga con el medio ambiente, asas ergonómicas, fácil limpieza, con arnés tipo araña reflectivo de sujeción de 5 puntos, con capacidad para soportar hasta 200 Kg de peso en repartición total, translucida para permitir la toma de rayos x, de color naranja. Con orificios a lado y lado para permitir un fácil transporte. Completamente armadas, instaladas en los puntos designados colgadas en la pared y listas para su normal funcionamiento. Con garantía por defectos de fabricación. | UNIDAD | 0 | 5 | 56121201 | | |
| **RUBRO** | | | | | | | | |
| 02-02-01-004-007-02 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 37 | 47211 | **Equipo de red de internet** Suministro e instalación de internet satelital con Antena para para red Wi-Fi 6 de última generación con soporte de UPS para mínimo 12 horas de operatividad. Esto para capacidad de 400 personas, con el fin de darle utilidad a los dispositivos instalados y darle funcionalidad al edificio completo. | UNIDAD | 0 | 2 | 43222639 | | |
| | | | | | | | | |
| REGFE2 | | | | | | | | |
| RUBRO | | | | | | | | |
| **02-01-01-003-008** | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 38 | 38122 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 1 MESA AUXILIAR rectangular de 1,00 x 1.80 m, elaborada en lamina de mdp de 25 mm de espesor, Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, con canto de rígido, con base elaborada en lamina de mdp. 2 CAJAS DE CONECTIVIDAD para superficies de trabajo. Tapa superior en aluminio con apertura por medio de push. Debe ser cable UTP flexible. Los conductores deben ser 23AWG con plugs modulares de desempeño mejorado en sus extremos, Los cuatro pares deben estar rodeados por una cinta de matriz y una chaqueta retardante a la llama tipo CMR La cinta de matriz debe ayudar a disminuir el efecto del alíen crosstalk y permitir transmisiones de 10Gbps Para uso en áreas de trabajo y patch panels y compatibles con los esquemas de cableado T568A y T568B. El diámetro externo máximo del cable es de 7.1mm, con una longitud entre 1 y 3 metros de acuerdo con el diseño. Debe cumplir con ANSI/TIA-968-A; sus contactos deben tener un recubrimiento de 50 micro pulgadas de oro para un desempeño superior , Debe cumplir con IEC 60603-7, con IEEE 802.3af y los requerimientos del borrador IEEE 802.3at para PoE PLUS Deben ser clasificados UL 1863 , Deben ser elaborados en fábrica, no se permiten patch cords ensamblados en campo, y deben tener un desempeño probado al 100%. | UNIDAD | 0 | 2 | 56112200 | | |
| 39 | 38122 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de ARCHIVO RODANTE, COMPUESTO POR: Bastidores: Los Carros de nuestro Sistema Rodante, son construidos en perfiles de Acero tipo "U" de 1" X 2" X 1" unidos entre sí por tornillos logrando con este sistema un ajuste perfecto con relación a las bases y evitando utilizar equipos de soldadura en los momentos de reinstalación y mantenimiento en general. Cada carro tiene una resistencia a la presión o carga de 2 Toneladas por unidad de almacenamiento. Ruedas: Planas de 3 ½ " de diámetro fabricadas en Acero 1040 montadas sobre rodamientos sellados con capacidad de carga de 6.500 Nw. Por el sistema de armado de nuestras unidades de almacenamiento, se pueden habilitar y reponer fácilmente estos elementos sin necesidad de desmontar el archivo o desarmar las unidades de almacenamiento. Bases o Rieles: La Base Riel de los Sistemas Rodantes constan de un riel en "T" conformado por platina de 1 ½ " x 3/8 " y varilla cuadrada de 7/16 ", lo cual permite que la rueda gire libremente sobre el mismo, y esté debidamente guiada para evitar descarrilamientos, INCLUYE TRANSPORTE | UNIDAD | 0 | 1 | 56111900 | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | 38130 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de MUEBLE COCINA, superficie en piedra acrílica (Certificado NSF/ANSI 51, Greenguard y SCS) Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presión F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con 3 Tornillos de 1/2 " * 1" para las uniones, con dos compartimientos de 0.60 y otro de 0.70 con dos puertas abatibles y un entrepaño dimensiones 1,45 x 0,80 x 0,60 m. | UNIDAD | 0 | 1 | 56111900 | | |
| 41 | 38122 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de MESA AUXILIAR redonda de 0,90 m, elaborada en lamina de mdp de 30 mm de espesor, Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presión F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) y laminado de alta presión F10 en melanina con canto de rígido, con base metálica tipo araña con soldadura tipo mig en la unión en todas las partes metálicas, Con tratamiento químico y con acabado RAL9003 pintura electrostática en polvo, con dilatadores en cold rolled de 1" y Niveladores con tornillo de 5/16" x 1" y base plástica antideslizante de 43mm estructura cold rolled según NTC 1986. | UNIDAD | 0 | **8** | 56111900 | | |
| 42 | 38122 | CAJONERA RODANTE con rodachinas, cajonera metálica 1*1 con acabado RAL9003 en pintura electrostática, frentes en lamina en mdp de características iguales a superficie en Cold Rolled Cal 20 con las siguientes características: Alto: 50 cm, Frente: 37 cm, Fondo: 42 cm, Cerradura: tipo trampa, Cierre: general con trampa en platina de 1/8" x 3/4", incluye canaleta de 60mm * 40 mm certificada para cableado con pintura electrostática. | UNIDAD | 0 | **27** | 56111900 | | |
| 43 | 3811201 | SOFA DE TRES PUESTOS de 2,00 x 0,80 x 0,90 m de largo fabricado en estructura madera maciza con tornillos zincado para madera de 1"x 1/2 con 5 tornillos por unión para mayor resistencia y tapizada en tela (Resistente a la abrasión, Puntada, rasgaduras, certificada por laboratorio bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005 ). Con espuma D30 y D18 para mejor comodidad, patas de polipropileno de 5 cm. | UNIDAD | 0 | **2** | 56111900 | | |
| 44 | 3811201 | SOFAS DE DOS PUESTOS de 1,60 x 0,80 x 0,90 m de largo fabricado en estructura madera maciza con tornillos zincado para madera de 1"x 1/2 con 5 tornillos por unión para mayor resistencia y tapizada en tela (Resistente a la abrasión, Puntada, rasgaduras, certificada por laboratorio bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005). Con espuma D30 y D18 para mejor comodidad, patas de polipropileno de 5 cm. | UNIDAD | 0 | **2** | 56111900 | | |
| 45 | 38130 | GABINETE aéreo , de 1.30 x .40 elaborado en aglomerado Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presión F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con tornillería , con manijas y brazo neumático cód. 10009298, Color Gris Ceniza. Dimensiones 1.30 Ancho x 0.50 alto x 0.35 fondo . | UNIDAD | 0 | 2 | 56111900 | | |
| 46 | 38130 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de MUEBLES CAFETERÍA, superficie en piedra acrílica (Certificado NSF/ANSI 51, Greenguard y SCS) Certificada por la Icontec, ISO 14001 y FSC, recubierta en laminado de alta presión F10 con certificados (ISO 14001, Greenguard, FSC y Antibacterial) (Cumple con nivel de antirayadura igual o superior a Nivel 3) con 3 Tornillos de 1/2 " * 1" para las uniones, con dos compartimientos de 0.60 y otro de 0.70 con dos puertas abatibles y un entrepaño dimensiones 1,45 x 0,80 x 0,60 m. | UNIDAD | 0 | 1 | 56111900 | | |
| 47 | 3811 | SILLAS UNIVERSITARIAS con brazo abatible, espaldar marco en PP. reforzado, 4 patas en color gris o negra, Con tratamiento químico y con acabado RAL9003 pintura electrostática en polvo, tapón interno de 7/8 de pulgada, polietileno inyectado. | UNIDAD | 0 | 48 | 56112104 | | |
| 48 | 3811 | SILLAS OPERATIVAS con brazos 3d, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UNIDAD | 0 | 76 | 56112104 | | |
| 49 | 3811 | SILLA GERENCIAL con brazos graduables, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, cabecero graduable en altura y basculante 2d, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 5 bloqueos. | UNIDAD | 0 | 4 | 56112104 | | |
| 50 | 3811 | SILLAS AUXILIARES INTERLOCUTORA con brazos fijos, estructura en cromo de 4 patas, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada forrado en paño. | UNIDAD | 0 | 56 | 56112104 | | |
| 51 | 3811 | SILLAS SALA DE CRISIS con brazos gran altura, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UNIDAD | 0 | 16 | 56112104 | | |
| 52 | 3811 | SILLAS REUNIÓN con brazos gran altura, base cromada de 5 patas, con ruedas en nylon, espaldar en malla, asiento en espuma inyectada, mecanismo sincro de 4 bloqueos. | UNIDAD | 0 | 16 | 56112104 | | |
| 53 | 3811 | SILLAS CAFETERIA, PARA BARRAALTA , tipo butaco giratorio, pata cromada, graduación en altura. | UNIDAD | 0 | 8 | 56112104 | | |
| 54 | 3811 | SILLAS CAFETERIA, estructura en cromo de 4 patas, espaldar plástico, asiento en plástico. | UNIDAD | 0 | 12 | 56112104 | | |
| | | | | | | | | |
| | | | BITER23 | | | | | |
| | | **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO** | | | | | | |

| A-02-01-01-003-008 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 55 | 3811105 | Silla Ejecutiva Ergonómica Reclinable Con Espaldar Grande<br>Ancho 65 centímetros<br>Alto 112 a 121.5 centímetros<br>Con Apoyabrazos<br>Material Cuero sintético<br>Material estructura Metal, espuma, nylon, polipropileno<br>Capacidad (resistencia - carga máxima)<br>120 kilogramos máximo<br>Peso del producto 16 kilogramos<br>Giro360 grados.<br> | UNIDAD | 0 | 10 | 56112104 | | |
| 56 | 3812210 | Mesa Puesto de trabajo en L fabricada en Madera recubierta con Melamina - MDP, Largo (centímetros) 150. Ancho (centímetros) 120 Alto (centímetros) 75 color Wengue Humo Cajoneras archivo | UNIDAD | 0 | 10 | 56101703 | | |
| **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO** | | | | | | | | |
| A-02-01-01-004-007 | | | | | | | | |
| **ITEM** | **CÓDIGO DANE** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO** | **UNIDAD MEDIDA** | **EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)** | **NECESIDAD** | **UNSPSC (CCE)** | | |
| 57 | 4721202 | Bussines Monitor TV 55"<br>Entretenimiento inmersivo monitor Full HD 4K de 55 pulgadas. Panel BOE, Resolución 3840*2160 Brillo 250±20 cd/ Relación de aspecto 16:9, Contraste TYP4000:1 Ángulo de visión 178H/178V , Uniformidad de luminancia Más del 65%, Paso de punto 0.315 mm x 0.315 mm Colores máximos 8 bit, Tiempo de respuesta 8ms, Entrada de energia 100-240V AC 50/60HZ Consumo de encendido 108W ,Consumo en espera , Formato de soporte de audio .mp3 Formato de soporte de imagen .jpg .jpeg, Formato de soporte de vídeo avi mp4 .mpg .mkv .mov .dat .vob .rm .rmvb Formato de soporte de texto .txt, RF T2*1 Entrada AV AV RCA *, HDMI HDMI IN * 3 USB 2 ,LAN RJ45 * 1 YPbPr Ypbpr RCA*1 Sintonizador S-Video T2 *1 Salida de audio 1 Optical/COAX Optical *1 USB 2 CPU ARM cortex A53*4 64bit eMMC Flash 8GB, GPU Mail G52MP2 DUAL CORE DDR SIZE 1.5G Byte, Frecuencia de GPU 900MHz Android Version 11, Frecuencia de CPU 1.5GHz APK APTOIDE APK WIFI 2R2T (2.4G +5G), Sistema ATV PAL / SECAM Formato de vídeo compatible PAL/ SECAM HDCP 2.2, Modo hotel Si - DOBLY Si- Sistema de sonido para cuatriciclo BG/DK/I Potencia máxima de salida de audio 8W x 2, NICAM/A2 M/N Si, Video support format 480i,480P,576 i,576p,720p,10 80i,1080p,384 0x2160, Manual de usuario 1 Control remoto 1 | UNIDAD | 0 | 10 | 52161505 | | |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – ANEXO CUMPLE / NO CUMPLE

| ITEM | ESPECIFICACIÓN | CUMPLE SI/NO |
|---|---|---|
| 1 | El PROPONENTE deberá acreditar que los bienes o servicios a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems exigidos en la descripción, así: (CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA) El CONTRATISTA deberá acreditar que los servicios o bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems exigidos | |

| | | |
|---|---|---|
| | en la descripción, así: (CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FUTURO CONTRATISTA) | |
| 2 | Originalidad y calidad de los repuestos: El proponente deberá presentar con la oferta, la certificación donde manifieste que los repuestos a suministrar son originales, nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados. Estos deberán ser de primera calidad y preservadas, para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Los bienes a adquirir deben ser entregados en sus respectivos empaques individuales, embalajes y con las etiquetas originales. El oferente deberá garantizar TRAZABILIDAD DE LA ORIGINALIDAD DE LOS BIENES (no superior a SEIS (06) MESES). | |
| 3 | Se requiere como mínimo que el oferente acredite mediante certificación que cuenta con la Capacidad Administrativa y Logística para cumplir con el objeto del presente proceso contractual, respecto al suministro de los bienes y/o equipos. | |
| 4 | Los bienes tecnológicos, deberán ser compatibles con los sistemas de software y hardware existentes en las instalaciones del Ejército Nacional. Deberán contar con opciones de conectividad inalámbrica (Wi-Fi y Bluetooth) para asegurar su integración con otros dispositivos y sistemas. según corresponda. | |
| 5 | El oferente deberá certificar que cuenta con los permisos y medios para transportar los bienes y/o equipos, así mismo el transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega a los batallones beneficiarios, así como los seguros de transporte por robo, destrucción, reemplazo, pérdida o daño de los mismos, los cuales serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la Entidad Contratante. También deberá asumir todos aquellos gastos como fletes, seguros, transportes de exportación, seguros, diferencial cambiario, y otros adicionales que surjan con ocasión del mismo.<br>Nota: El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. | |
| 6 | El mobiliario debe ser modular, permitiendo configuraciones adaptativas que faciliten cambios en la disposición de espacios según las necesidades operativas de las unidades. Esta especificación incluye sistemas de ajuste en altura, movilidad mediante ruedas con frenos de seguridad, y opciones para integración tecnológica como puertos de carga y conectividad. | |
| 7 | Todo el mobiliario deberá cumplir con las normas de seguridad pertinentes, como resistencia al fuego (por ejemplo, cumplimiento de la norma EN 1021-1 y 1021-2 de resistencia al fuego en muebles), estabilidad y seguridad estructural, para prevenir accidentes en su uso diario. Las certificaciones de conformidad deberán ser presentadas antes de la entrega. | |

| | | |
|---|---|---|
| 8 | Los materiales utilizados en la fabricación del mobiliario deben ser de alta resistencia y durabilidad, soportando condiciones adversas de uso diario, incluyendo cambios de temperatura, humedad y exposición a agentes externos. Se deberá garantizar una vida útil mínima de cinco años bajo condiciones normales de uso, certificada mediante pruebas de calidad. | |
| 9 | Garantía: El CONTRATISTA asume los trámites de la garantía de los ítems adquiridos, la unidad beneficiaria la tratará directamente con la empresa contratista. Donde asumirá la responsabilidad ante cada unidad, por los daños o cambios a que hayan lugar, por su mal funcionamiento. | |
| 10 | Todo el mobiliario debe cumplir con estándares de ergonomía internacionalmente reconocidos (como ISO 26800:2011 o equivalentes), garantizando que las sillas, mesas y demás elementos favorezcan una postura adecuada y reduzcan el riesgo de lesiones o fatiga en los usuarios, especialmente en entornos de trabajo prolongados. | |
| 11 | El contratista deberá entregar cada uno de los ítems, en la locación de las unidades militares dentro del proceso, debidamente instaladas y puestas en funcionamiento que garanticen su uso adecuado. | |
| 12 | El oferente debe contar con registro de constitución mínimo de 12 años en el país. | |
| 13 | El oferente debe presentar certificado expedido directamente por la empresa de salud de la Implementación como mínimo del 95% del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. | |
| 14 | El oferente debe a nivel tecnológico contar con 3 niveles de capacitación de equipos: Nivel Ejecutivo, Nivel Técnico, Nivel Administrador, y deben ser brindados o dados directamente por el fabricante. | |

**FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE.**

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA FICHA DEBERÁ SER EVALUADA POR EL COMITÉ TÉCNICO Y DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXAR FICHA TÉCNICA CON LA OFERTA)

**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

Para tal efecto diligenciara el **FORMULARIO - EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada se entiende bajo la grave del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente o el suplente.
c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida.
**d)** No se aceptan auto certificaciones

Requisitos que debe cumplir el proponente

**EXPERIENCIA GENERAL:**

## ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia corresponderá a la sumatoria de los porcentajes de la experiencia individual de los integrantes del proponente plural, la cual deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial para el presente proceso. La acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural se verificará conforme a las reglas señaladas en este documento.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

El proponente Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, acreditará la experiencia requerida en el pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA".

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente al suministro de los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida en cuanto a ventas se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

## VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos y que cuyo objeto tenga relación con el presente proceso. Para el efecto

esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.
Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.
Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

En caso de presentar certificaciones o contratos (con acta de liquidación) ejecutados en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del contrato ejecutado. Para lo cual y como medio demostrativo el proponente deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

Para efectos de verificar la experiencia se requiere que el proponente sea persona natural o jurídica, Consorcio y Unión Temporal, esté inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio, y demuestre la experiencia obligatoria, en los códigos que a continuación se relacionan, así:

| ITEM | CÓDIGO UNSPSC |
|---|---|
| 1 | 451215 |
| 2 | 521615 |
| 3 | 56112104 |
| 4 | 43211900 |

## GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA – FORMULARIO

### GARANTÍA TÉCNICA

El oferente en un documento independiente debidamente suscrito por el proponente y su fabricante (si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor o por el fabricante si se presenta en tal calidad) deberá presentar con la oferta la GARANTÍA TÉCNICA, en la cual debe garantizar:

La garantía mínima requerida debe cumplir con los siguientes requisitos
- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes por un término de dos (2) años.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación

- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos
- Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) años más a partir de la firma del acta del recibo a satisfacción.

## TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir del requerimiento del Ordenador del gasto, previo informe del Supervisor. Estarán a cargo del Contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
El bien defectuoso no podrá ser superior al 66 % del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

NOTA. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante, si se presenta como comercializador o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en tal calidad.

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FORMULARIO

Se debe proyectar el cronograma de ejecución del contrato teniendo en cuenta el plazo de ejecución y del estudio previo, el cual debe contener mínimo los siguientes ítems.

Plazo de ejecución:

| | |
|---|---|
| **BETRA** | A partir de la adjudicación, cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento, con fec de ejecución hasta el día dieciséis (16) de diciembre de 2024; Este contrato se desarroll en previa coordinación con el supervisor del mismo. |
| **DIVFE** | |
| **BITER23** | |

Lugar De Ejecución

| | |
|---|---|
| **BETRA** | Todos los bienes se dispondrán en completa funcionalidad dentro de las instalaciones Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviación, Fuerte Militar de Tolemai Nilo, Cundinamarca, dándole completa utilidad a lo que se requiere adquirir, mediante almacén de intendencia del BASPA25. |
| **DIVFE** | Todos los bienes se dispondrán en completa funcionalidad dentro de las instalaciones Comando del Regimiento de Fuerzas Especiales N°2, ubicado en el Fuerte Militar Tolemaida, Nilo, Cundinamarca. |
| **BITER23** | Lugar de ejecución y cumplimiento obligaciones contractuales será en la oficina coordinación jurídica del BITER23 ubicado en km 2 vía Ipiales vereda Chapalito Pa Nariño. |

## DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN ECONÓMICAS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

De conformidad con el numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual señala: "1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, (…)". Para la selección de la propuesta se efectuará una verificación financiera del proponente de conformidad con los siguientes documentos y criterios:

### A. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente del presente proceso deberá informar y allegar una certificación actualizada durante los últimos 30 días a la presentación de la oferta en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta, para efectos del pago del contrato por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la Resolución de adjudicación del contrato, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al M.D.N - Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.

### B. DATOS BASICOS CUENTA SIIF DILIGENCIAR FORMULARIO

Nombre o razón social del beneficiario
Documento de identidad (Cédula, NIT, Pasaporte, Cédula de Extranjería)
Clase de Persona (Natural o Jurídica)
País de ubicación de la persona
Ciudad
Número de la cuenta corriente o de ahorros expedida por la respectiva entidad bancaria a la cual se abonarán los recursos, en Colombia.
Entidad Financiera en la cual posee la cuenta, indicando la ciudad donde se encuentre ubicada, en Colombia.
Registro Único Tributario (Rut).

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.
Nota: En caso de que resultara adjudicataria una empresa con domicilio extranjero, deberá nombrar un representante o apoderado, mediante documento debidamente suscrito por el representante legal y apoderado, debidamente apostillado, será este representante quien cuente con una cuenta bancaria de sucursal colombiana y que a su vez recibirá el pago en moneda nacional.

## C. CERTIFICADO ÚNICO TRIBUTARIO.

**El PROPONENTE** indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo **cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado;** las personas jurídicas y/o naturales **integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente** éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el **Artículo 368 del Estatuto Tributario**, en concordancia con el **Artículo 66 de la Ley 488 de 1998** que adicionó el **Artículo 437** del mismo estatuto.

**NOTA**: la expresión ACTUALIZADO obedece a la obligación de mantener los datos tributarios con la última información, el DECRETO 2460 DE 2013 Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, establece.

## D. PROPUESTA ECONOMICA.

La evaluación de la oferta económica se efectuará sobre la propuesta económica presentada en el ANEXO DE OFERTA ECONOMICA por cada uno de los proponentes a través de la plataforma SECOP II.

Se evaluarán las ofertas económicas de los proponentes que se encuentran habilitados con los requerimientos de carácter Habilitante, Técnico, Financiero y Jurídico, procediendo a asignar puntaje, de acuerdo a la fórmula resultante.

El proponente debe diligenciar el SOBRE 1 publicado en la plataforma del SECOP II además de diligenciar el ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA, relacionando el valor total ofertado el cual deberá incluir IVA 19%, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación, adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no podrá superar el valor de referencia de ninguno de los precios, **De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.**

**Nota 1:** El valor de referencia incluye costos directos, indirectos, impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y cualquier otra erogación. Adicional a lo anterior, el valor de la propuesta económica debe presentarse en peso colombiano y el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, en ningún caso se hará responsable por alguna omisión.

**Nota 2:** Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado.

**Nota 3:** La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite todos los documentos económicos y financieros exigidos para participar en el Proceso de Contratación y los demás habilitantes requeridos en el mismo; y **la segunda parte debe contener el sobre 2 y anexo de oferta económica publicada en el SECOP II en el cual se debe estipular el valor ofertado para el presente proceso, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma.**

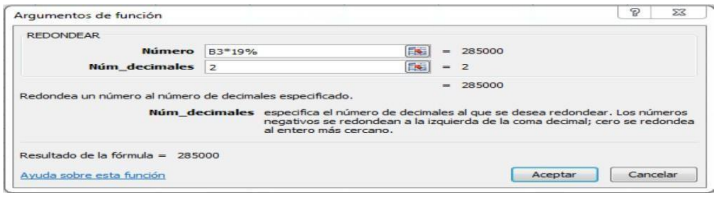
Por lo anterior, **en ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista para la apertura del**

**mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo.**

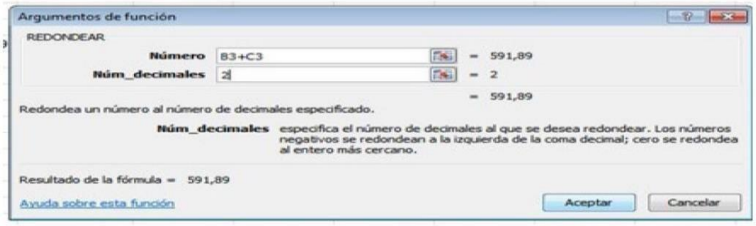
**Nota 4:** el oferente deberá ofertar conforme a su condición tributaria teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes, entendiéndose por parte de la administración que el precio ofertado es el precio final el cual incluye costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación.

**REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMETICA**

Se revisarán las operaciones elaboradas por los proponentes en la OFERTA ECONOMICA. EL MDN Ejército Nacional- CENAC ESPECIALIZQADA DE INGENIEROS realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel así: A. PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:
1) Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente fórmula: (=REDONDEAR ((casilla*0,19); 2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido (Cuando aplique) Ejemplo:




2) Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicando la siguiente fórmula: (=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA; 2)). Ejemplo.




3) En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN – Ejército Nacional- CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en la plataforma SECOP II.

**PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS:** De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra.

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:
Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector10, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:

**1.** Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

**2.** Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

**3.** Calcular la desviación estándar del conjunto.

**4.** Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

## VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

**DOCUMENTOS:** Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva con la información financiera actualizada. Teniendo en cuenta que este debe ser actualizado a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada anualidad.

**ESTADOS FINANCIEROS -PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, establece que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP…".

Así mismo, en concordancia con Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 "De la verificación de las condiciones de los proponentes" numeral 6.1. "Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro".

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (…)". Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad organizacional y el cumplimiento de estos será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP"; para lo cual se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el

RUP, esta información corresponde al Balance General y Estado de Resultados **con corte a 31 de diciembre 2023.**

**NOTA 1:** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", la información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012). Durante el período de tiempo que tarde en quedar en firme el RUP, la información que se encuentra inscrita durante el año anterior en el RUP continúa vigente, por cuanto sus efectos no han cesado.

**NOTA 2:** La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

**EN EL CASO DE OFERENTES EXTRANJEROS:**

**OFERENTES EXTRANJEROS CON SUCURSAL EN COLOMBIA**

En el caso de oferente extranjero con sucursal en Colombia deberán presentar el RUP y se dará aplicación a lo establecido para las **PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.**

**CONSIDERACIONES ADICIONALES:**

**A). La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).**

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (…)". Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

**La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad organizacional y el cumplimiento de estos será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP"; para lo cual se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, esta información corresponde al Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre 2023.**

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

Cuando EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL en desarrollo de la verificación financiera y evaluación económica requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL.

Así mismo, de requerir aclaraciones que consideren necesarias, se velara que con ello no se violen los principios fundamentales de la contratación, garantizando por parte de la administración, que estás aclaraciones o documentos no modifiquen, adicionen o complementen la propuesta del oferente.

Lo anterior con base en lo señalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-5; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente.

**B). Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.**

**PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, establece que "Las En concordancia con lo establecido en el Parágrafo 2°, del artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el cual señala: "El reglamento señalará las condiciones de verificación de la información a que se refiere el numeral 1 del artículo 5, a cargo de cada entidad contratante, para el caso de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

**Nota 1**: En el evento de que la empresa extranjera sin domicilio en Colombia provenga de un país en donde el corte financiero o fiscal no obedezca a la anualidad de 01 de Enero a 31 de Diciembre, **sino un periodo distinto**, podrá aportar tal información y además deberá allegar tal información certificada por un Contador Público En Colombia (certificar corte fiscal país de origen), aportando además copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta, no obstante la vigencia debería corresponder al cierre contable vigencia 2019, 2020 o 2021 en el país de origen.

El reglamento señalará de manera taxativa los documentos objeto de la verificación a que se refiere el numeral 1, del artículo 6", por lo anterior, la documentación objeto de verificación por parte del comité económico evaluador será la siguiente:

- Balance General y estado de Resultados correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas.
- El balance general debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman.

- El Estado de resultados debe contener la discriminación puntual de: Ingresos brutos operacionales, Utilidad Operacional, Depreciaciones, Gastos de Intereses y Amortizaciones.

- Balance General y estado de Resultados, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas.

- El balance general debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman.

- El Estado de resultados debe contener la discriminación puntual de: Ingresos brutos operacionales, Utilidad Operacional, Depreciaciones, Gastos de Intereses y Amortizaciones.

Los estados financieros se deben presentar firmados por el representante legal y contador, consularizados y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia o apostillados, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana (Pesos colombianos), a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión), **certificación de cierre vigencia contable debidamente firmada por el Representante Legal y Contador del país de origen** y copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta, **del contador quien traduce a moneda colombiana los estados financieros**.

Las disposiciones de este estudio previo en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero, **sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización** a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostille", por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (…)". Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP. Por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes del que se verificaran los **Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023**.

Las disposiciones de este estudio previo en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostille", por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el MDN – Ejercito Nacional – CENAC INGENIEROS, requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, formularios específicos o cualquier otro soporte requerido. Así mismo, las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue, a solicitud del MDN – Ejercito Nacional – CENAC INGENIEROS, puedan completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país de domicilio de la empresa extranjera, o en el caso que la empresa se encuentre exonerada en la presentación de estados financieros diferentes a la fecha de vigencia requerida por algún beneficio en su país de origen, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar, bajo la gravedad de juramento y aportar el documento donde el respectivo ente gubernamental certifique tal situación. En su defecto, deberá contratar una auditoría externa que certifique la razonabilidad de los estados financieros presentados.

## INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, tomando como referencia la información contenida en el aplicativo de la superintendencia de sociedades en la página SIIS (Sistema Información Societaria). Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector de la Construcción, tomando como referencia la información contenida en el aplicativo de la superintendencia de sociedades en la página SIIS (Sistema Información Societaria) información financiera actual.

Los anteriores indicadores son aplicados teniendo en cuenta la cuantía del proceso y los factores económicos del sector a desarrollar dicho proceso y tomando como referencia el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente que dispone: "Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato".

Los indicadores de endeudamiento, liquidez, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se fijan ya que es necesario tener indicadores que garanticen la debida ejecución del contrato, Estos criterios garantizan pluralidad de oferentes, y criterios objetivos de selección, igualmente estos requisitos contribuyen a la escogencia de un futuro contratista que tenga la capacidad financiera y organizacional para soportar la correcta ejecución del objeto contractual y por lo tanto conducen a una selección objetiva y transparente.

Se efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el pliego de condiciones. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad organizacional y el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP"; para lo cual se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, esta información corresponde al **Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre 2023.**

NOTA 1: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", la información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso

(Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012). Durante el período de tiempo que tarde en quedar en firme el RUP, la información que se encuentra inscrita durante el año anterior en el RUP continúa vigente, por cuanto sus efectos no han cesado.

NOTA 2: La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

**ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN**

**Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así:**

**INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera del proponente a través del cumplimiento de los topes establecidos. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y eficazmente con el objeto del contrato a suscribir.

- **INDICE DE LIQUIDEZ**

Con este índice se mide la capacidad de pago a corto plazo de los proponentes. La operatividad de una empresa depende de su liquidez para cubrir sus obligaciones financieras, con los proveedores, para adquirir materia prima y compromisos adquiridos dentro del corto plazo.

Por lo tanto, la entidad estima conveniente que el Índice de liquidez sea verificado de la siguiente manera:

| Liquidez (L) = Activo Corriente / Pasivo Corriente | Verificación |
|---|---|
| Menor que 2,26 | No cumple |
| Mayor o igual a 2,26 | Cumple |

La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a **2,26** En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la liquidez acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de sus integrantes.

**INDICADOR DE LIQUIDEZ PARA MIPYMES:**

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

***LIQUIDEZ* ≥ 2,19**

La liquidez acreditada por el oferente deber **SER MAYOR O IGUAL A (2,19).**

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

El índice de endeudamiento refleja hasta qué punto se tienen comprometidos los activos del contratista para con sus acreedores, entre más alto sea este índice mayor será el grado de compromiso y menor será la capacidad del oferente para cumplir con las obligaciones del contrato a ejecutar.

Con el criterio previsto, el nivel de endeudamiento requerido para el proceso se calculará de siguiente manera:

| Nivel de Endeudamiento (E) = (Pasivo Total/ Activo Total) x 100 | Verificación |
|---|---|
| Mayor al 0,48 | No cumple |
| Menor o igual al 0,48 | Cumple |

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser **menor o igual al 0,48** En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria del activo total de cada uno de sus integrantes, este resultado multiplicado por cien (100).

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PARA MIPYMES:**

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textit{Endeudamiento Total} = \frac{\textit{PASIVO TOTAL}}{\textit{ACTIVO TOTAL}}$$

***Endeudamiento Total ≤ 0,53***

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser **MENOR O IGUAL AL 0,53.**

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS, considera, según lo previsto un tope mínimo en la razón de cobertura de interés de **1,76** esto quiere decir que el proponente tiene una buena capacidad de cubrir sus obligaciones financieras.

| Razón de Cobertura de Intereses (RCI)- Utilidad Operacional/Gasto de intereses | Verificación |
|---|---|
| Menor que 1,76 | No cumple |
| Mayor o igual a 1,76 | Cumple |

La cobertura de intereses acreditada por el oferente deber ser mayor o igual al **1,76** En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la cobertura de

intereses acreditada será igual a la sumatoria de la utilidad operacional sobre la sumatoria de

los gastos de intereses de cada uno de sus integrantes.

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES PARA MIPYMES:**

***Utilidad Operacional / Gastos De Intereses >1,54.***

La **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** acreditado por el oferente debe **SER MAYOR O IGUAL A 1,54**.

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

| **Capital de trabajo (K) = (Activo corriente – Pasivo corriente)** | **Verificación** |
|---|---|
| Mayor o igual al 80% del VTPA | Cumple |
| Menor al 80% del VTPA | No cumple |

El capital de trabajo acreditado por el oferente deber ser **mayor o igual al 80% del presupuesto asignado al proceso**. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos el pasivo corriente de cada uno de sus integrantes.

**Nota 1:** El Capital de Trabajo acreditado por los Oferentes deberá ser igual o superior a **$1.507.191.291,96.**

**CAPITAL DE TRABAJO PARA MIPYMES 70%: $ 1.318.792.380,47.**

**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

| **Rentabilidad del Patrimonio (RP) = (Utilid Operacional/Patrimonio) x 100** | **Verificación** |
|---|---|
| Menor que 0,13 | No cumple |
| Mayor o igual a 0,13 | Cumple |

La rentabilidad sobre el patrimonio, acreditada por el oferente debe ser mayor o igual al **0,13** En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria del patrimonio de cada uno de sus integrantes, este resultado se multiplicará por cien (100) con el fin de obtener la respuesta en términos de porcentaje.

**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO PARA MIPYMES:**

***UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO ≥0,12***

La **rentabilidad sobre el patrimonio,** acreditada por el oferente debe **SER MAYOR O IGUAL A 0,12.**

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

| **Rentabilidad del Activo (RA) - (Utilidad Operacional/ Acti Total) x100** | **Verificación** |
|---|---|
| Menor que 0,06 | No cumple |
| Mayor o igual a 0,06 | Cumple |

La rentabilidad sobre el activo total, acreditada por el oferente debe ser mayor o igual al **0,06** En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total de cada uno de sus integrantes, éste resultado se multiplicará por cien (100) con el fin de obtener el indicador establecido.

La **rentabilidad sobre el activo total,** acreditada por el oferente debe **SER MAYOR O IGUAL A 0,06.**

**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO PARA MIPYMES:**

***UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL ≥0,05***

| **INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INDICADOR** | **FORMULA** | **MARGEN SOLICITADO DEMAS ENTIDADES** | **MARGEN SOLICITADO MIPYMES** | **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** |
| Liquidez | Activo Cte. / Pasivo Cte. | Mayor o igual a 2,26 | Mayor o igual a 2,19 |  |
| Endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | Menor o igual 0,48 | Menor o igual 0,53 | |
| Razón De Cobertura De Intereses | Utilidad Operacional / Gastos de Intereses | Mayor o igual a 1,76 | Mayor o igual a 1,54 | |

| **INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CAPITAL DE TRABAJO | (Activo corriente – Pasivo corriente) | 80% presupuesto asignado al proceso | El Capital de Trabajo acreditado por los Demas Oferentes deberá ser igual o superior a $1.507.191.291,96. | |
| | | 70% presupuesto asignado al proceso | El Capital de Trabajo acreditado para las MiPymes deberá ser igual o superior a $ 1.318.792.380,47. . | |
| **INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** | | | | |
| **INDICADOR** | **FORMULA** | **MARGEN SOLICITADO DEMAS ENTIDADES** | **MARGEN SOLICITADO MIPYMES** | **CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** |
| Rentabilidad Del Patrimonio | Utilidad Operacional /Patrimonio | Mayor o igual a 0,13 | Mayor o igual a 0,12 | $(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación\right)}{\left(\sum_{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación\right)}$ |
| Rentabilidad Del Activo | Utilidad Operacional / Activo Total | Mayor o igual 0,06 | Mayor o igual 0,05 | |

**NOTA 1:** En el evento en que el proponente sea un consorcio, unión temporal y/o sociedad futura, la acreditación de la capacidad **Financiera y de Organización** del oferente será igual a la sumatoria de los valores individuales multiplicados por el porcentaje de participación de los proponentes, de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores, excluyendo el Capital de Trabajo el cual se calculará con la sumatoria de los valores individuales omitiendo el porcentaje de participación.

Para los Valores Absolutos "Capital de Trabajo" la administración se acoge a la siguiente formula presentada por la guía de Colombia Compara Eficiente así:

La Entidad Estatal es autónoma para establecer la forma como las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

**NOTA 2:** Los consorcios o uniones temporales deberán presentar los documentos financieros exigidos, por separado, de cada uno de los integrantes.

**NOTA 3:** De acuerdo con lo señalado en el **"MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-05;** donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1 1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente en los indicadores.

**Nota General:** Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con la totalidad de los indicadores exigidos en el presente proceso de selección en una sola vigencia fiscal.

**Para el caso de consorcios o uniones temporales: Cuando el proponente este integrado**

**por un consorcio o unión temporal (con domicilio en el país), cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente certificado de Registro Único de Proponentes para cumplir con las condiciones antes señaladas.**

**EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS,** efectuará el análisis a los estados financieros de las cifras contenidas en el RUP (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA), y en los estados financieros (OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA).

**NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

**Nota 1:** La Verificación de la Capacidad financiera y Organizacional de los participantes, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe estar vigente y en firme, conforme al Decreto 1082 de 2015.

**Nota 2:** En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal se deberá diligenciar el **formulario "Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente"** de los pliegos de condiciones, por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores. La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana (COP), por ser ésta la unidad de medida por disposición legal en el país.

**Nota 3:** Los índices descritos son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto, se aplicará la causal de rechazo correspondiente.

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

### FACTOR DE CALIDAD (48.5 PUNTOS)

Para este factor se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

| No. | CRITERIO | MAXIMO PUNTAJE |
|---|---|---|
| 1 | El Oferente que adicional a lo mínimo requerido, ofrezca servicio de capacitación de tres niveles (técnico, administrativo y ejecutivo) para el uso de estas pantallas Smart board, con el fin de contar con personal idóneo para el uso de las mismas. | **30 PUNTOS** |
| 2 | El oferente, que adicional a la garantía mínima requerida en la garantía de las pantallas smart board, ofrezca mayor tiempo. | **10 PUNTOS** |
| 3 | El oferente, que adicional a los Equipo de red de internet, garantice la conectividad de estos equipos, con operatividad de internet brindando soporte técnico, y funcionalicad completa con disponibilidad de red para el personal y equipos tecnológicos. | **8.5 PUNTOS** |

**Nota 01:** El proponente que desee acreditar el cumplimiento de requisitos ponderables deberá diligenciar el Anexo "CARTA DE COMPROMISO PONDERACION DE CALIDAD TECNICA", previsto para este numeral el

cual es anexado a través de la plataforma SECOP II.

## 15.8 EVALUACIÓN 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL" - FORMULARIO

**Diligenciar el FORMULARIO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, ARTÍCULO 51 del Decreto 019 de 2012, los artículos 2.2.1.2.4.1.3 "Existencia de trato nacional" y 2.2.1.2.4.2.1 "Incentivos en la contratación pública" del Decreto 1082 de 2015; el artículo 1 del decreto 680 de 2021 que modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, y el artículo 2 del decreto 680 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 1082 de 2015 el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

Una vez efectuada la ponderación económica y ponderación técnica a las ofertas habilitadas técnica, jurídica y económicamente; al puntaje obtenido por cada proponente, se adicionará así:

| PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL | PUNTOS |
|---|---|
| Bienes Nacionales o con trato nacional | 10 |
| Bienes extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos | 5 |
| Bienes extranjeros | 0 |

El puntaje señalado en el párrafo anterior se aplicará cuando se cumpla con alguna de estas condiciones:

a) Oferentes de bienes provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales.

b) A los bienes provenientes de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial, pero respecto de los cuales el gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.

c) A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

Se entenderá como bienes la definición contenida en el Decreto 2680 de 2009.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El proponente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del proponente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el proponente diligenciará el Anexo "ORIGEN DE LOS BIENES", y el comité técnico verificará que la información en él consignada sea acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva. La asignación del puntaje en este aspecto corresponde al comité técnico evaluador.

Documentos para acreditar el origen nacional de los bienes.

Son bienes nacionales los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-. Se debe aportar el RPBN.

NOTA: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes o servicios tiene el carácter de comparación de propuestas y asignación de puntaje, el Anexo correspondiente, se presentará con la oferta y no será susceptible de requerimiento por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la ejecución del contrato, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

## EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS) (40 PUNTOS)

Para efectos de la ponderación económica el oferente deberá diligenciar en su totalidad los elementos establecidos en la plataforma SECOP II, en el cual se establecerá el precio ofrecido y se procederá a calificar los precios así:

EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS a partir del valor de las ofertas debe asignar máximo **40 PUNTOS** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

| Concepto | Método |
|---|---|
| 1 | Mediana con valor absoluto |
| 2 | Media geométrica |
| 3 | Media aritmética baja |
| 4 | Menor valor |

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Acto seguido, la entidad iniciará la apertura de los sobres y anexos de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior, la entidad no podrá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.

En el evento que la entidad deba suspender la audiencia por cualquier motivo, se tendrá como método de ponderación el que rija el día hábil siguiente en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la entidad debe iniciar y agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día hasta antes de las 3:00 pm.

Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la entidad deba suspender la audiencia.

Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, **la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.** Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre. Por ejemplo, si la audiencia de adjudicación se realiza el 10 de febrero de 2020 y ese mismo día se abre el segundo sobre, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 11 de febrero de 2020, que se publica en la tarde del 10 de febrero de 2020.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

| Rango (inclusive) | Número | Método |
|---|---|---|
| De 0.00 a 0.24 | 1 | Mediana con valor absoluto |
| De 0.25 a 0.49 | 2 | Media geométrica |
| De 0.50 a 0.74 | 3 | Media aritmética baja |
| De 0.75 a 0.99 | 4 | Menor valor |

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

**Mediana con valor absoluto**

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

$V_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará puntaje así:

Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = [\{1 - |\frac{Me - V_i}{Me}|\} * Puntaje\ Maximo]$$

Donde:

Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
$V_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula

$$Puntaje = [\{1 - |\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}|\} * Puntaje\ Maximo]$$

Donde:

$V_{Me}$: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
$V_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

**Media Geométrica**

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \ldots * V_n}$$

Donde:

MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ Maximo * (1 - (\frac{|MG - V_i|}{MG}))$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

**Media Aritmética Baja**

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\bar{X}_B = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

$V_{min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
$\bar{X}$ Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
$\bar{X}_B$ Es la media aritmética baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ Maximo * \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_B - V_i}{\bar{X}_B}\right)\right) & Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \bar{X}_B \\ Puntaje\ Maximo * \left(1 - \left(\frac{|\bar{X}_B - V_i|}{\bar{X}_B}\right)\right) & Para\ valores\ mayores\ a\ \bar{X}_B \end{cases}$$

Donde:

$\bar{X}_B$ Es la media aritmética baja.
$V_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

**Menor Valor**

La entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

$V_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la entidad estatal.
$V_{min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ Maximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

$V_{min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
$V_i$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

**VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 Punto)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 392 de 2018, se asignará UN (1) PUNTO adicional a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará UN (1) PUNTO a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

| Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente | Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido |
|---|---|
| Entre 1 y 30 | 1 |
| Entre 31 y 100 | 2 |
| Entre 101 y 150 | 3 |
| Entre 151 y 200 | 4 |
| Más de 200 | 5 |

Para efectos de lo señalado en el presente numeral, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación. Artículo ***2.2.1.2.4.2.7.*** *Seguimiento durante la ejecución del contrato.* Las *entidades estatales a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato, que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante, la documentación que así lo demuestre.* Esta *verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, y la entidad estatal contratante, verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.* Parágrafo*. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito.*

**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS y MIPYMES (0.25% PUNTO)**

En aplicación a los incentivos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015 concordante con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se asignará puntuación adicional al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres, es decir los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, a saber: **OPCIÓN 1.** Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. **OPCIÓN 2**. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. **OPCIÓN 3**. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. **OPCIÓN 4.** Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección

Acreditación: Para **la opción 1:** Participación en la Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador,

donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. Para **la opción 2:** opción. Participación en la Dirección: Certificado expedido por el Revisor Fiscal y Representante Legal, o contador si no tiene Revisor Fiscal, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Para esta opción el Certificado además debe detallar:

 La relación del nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo.
 Anexar copia de los documentos de identidad, Copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, Certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Para **la opción 3:** Persona natural comerciante: Copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. Para **la opción 4:** Asociaciones y Cooperativas: Certificación expedida por el representante legal **PROPONENTES PLURALES** Los criterios diferenciales y los puntajes adicionales se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres y que tiene una participación igualo superior 10% en el consorcio o la unión temporal.

**MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA**

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación**.** Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal
Los ponderables se analizaron de acuerdo con las características del objeto a contratar y con el principio de proporcionalidad y racionalidad para que la Entidad puede elegir una o varias opciones previstas para otorgar el puntaje del factor de calidad.
NOTA 1: EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS, NO realizará ningún tipo de requerimiento en relación estas obligaciones, teniendo en cuenta que los factores de ponderación son un factor de escogencia de las ofertas.
NOTA 2: En caso de no relacionar y anexar los aspectos objeto de ponderación con la presentación de la oferta se le asignará cero (0) puntos y la misma no constituye factor excluyente.
NOTA 3: Los factores de ponderación son opcionales, no son obligatorios, por lo tanto, su ofrecimiento no generara un costo adicional para EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS.
NOTA 4: Los ofrecimientos realizados serán incorporados al contrato como obligaciones del contratista una vez sea seleccionado este y previa verificación de que el proponente seleccionado como contratista los haya ofertado

## 18. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS, de acuerdo con los siguientes puntajes:

El puntaje final de la(s) propuesta(s) será la sumatoria del puntaje técnico, más el puntaje económico, más el puntaje por ley 816 de 2003, más el puntaje por el Decreto 392 de 2018 y más, en caso de que aplique, el puntaje asignado correspondiente al artículo 3 del decreto 1860 de 2021, descritos anteriormente asignado por el comité evaluador, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad.

| | | |
|---|---|---|
| **1** | DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN | **HABILITADO O NO HABILITADO** |
| **2** | DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN | **HABILITADO O NO HABILITADO** |
| **3** | DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN | **HABILITADO O NO HABILITADO** |
| **4** | PONDERACIÓN TÉCNICA | MÁXIMO 48.5 PUNTOS |
| **5** | PONDERACIÓN ECONÓMICA | MÁXIMO 40 PUNTOS |
| **6** | APLICACIÓN LEY 816/ 03 | MÁXIMO 10 PUNTOS |
| **7** | **SUBTOTAL PUNTAJE** | **Sumatoria Total De (4 + 5 + 6)** |
| **8** | DECRETO 392 DE 2018 | 1% DEL NUMERAL 7 |
| **9** | CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES | 0.25% DEL NUMERAL 7 |
| **10** | CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME | 0.25% DEL NUMERAL 7 |
| **11** | **SUBTOTAL PUNTAJE CRITERIOS DIFERENCIALES** | **Sumatoria Total De (8+9 + 10)** |
| **12** | **REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** | **2% * sumatoria total de (7 + 11)** |
| **TOTAL, PUNTAJE** | | Sumatoria Total De la ((7 + 11) – 12) |

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las propuestas surtida conforme con lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes proponentes

## CAPÍTULO V

## 5.RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

**De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder, dependiendo de (…) Las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (…).**

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

| **PROBABILIDAD DE RIESGO** | | |
|---|---|---|
| | Categoría | Valoración |
| | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | **1** |
| **PROBABILIDAD** | Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente) | **2** |
| | Posiblemente (P u e d e ocur en cualquier momento futuro) | **3** |
| | Probable (Probablemente v ocurrir) | **4** |
| | Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias) | **5** |

**IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración**

| Probabilidad | **Categoría** | **Valoración** | **Insignificante** | **Menor** | **Moderado** | **Mayor** | **Catastrófico** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** |
| | Improbablemente (Puede ocurrir | 2 | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** |
| | ocasionalmente) | | | | | | |
| | Posiblemente ( Puede ocurrir en | 3 | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** |
| | cualquier momento futuro) | | | | | | |
| | Probable (Probablemente va ocurrir) | 4 | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** |
| | Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de | 5 | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** |
| | circunstancias) | | | | | | |

| **CATEGORIA DEL RIESGO** | |
|---|---|
| **Valoración del Riesgo** | **Categoría** |
| 8, 9 y 10 | Riesgo externo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

## RIESGOS JURÍDICOS

| ***N°*** | **1** | **2** | **3** |
|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***CLASE*** | | GENERAL | GENERAL | GENERAL |
| ***FUENTE*** | | EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO |
| ***ETAPA*** | | PLANEACION- SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION | CONTRATACION-EJECUCION | CONTRATACION-EJECUCION |
| ***TIPO*** | | SOCIALES O POLITICOS | SOCIALES O POLITICOS | SOCIALES O POLITICOS |
| ***DESCRIPCIÓN( QUE PUEDE PASAR YCOM PUEDE OCURRIR)*** | | CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO / OCURRENCIA D SITUACIONES D ORDEN PÚBLICO, PARC O HUELGAS, O EFECTOS DERIVADOS OCASIONADOS LOS MISMOS | OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS | INESTABILIDADD ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN D ORDEN PÚBLICO / RIESGOS DE FUERZA MAYO ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOB LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES. |
| ***CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIADEL EVENTO*** | | CAMBIO CONJUNTO INSTITUCIONES POLÍTICAS MEDIO DE LAS CUALES ESTADO ORGANIZA LA MAN DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDA | LA SUSPENSIÓN TEMPORA DEFINITIVA DELCONTRATO. | LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO. |
| ***PROBABILIDAD*** | ***VALORACION CATEGORIA*** | 1<br>RARO | 2<br>IMPROBABLE | 1<br>RARO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***IMPACTO*** | ***CALIFICACION CUALITATIVA*** | OBSTRUYE LA EJECUCION CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO ASI PERMITE LA CONSECUC DEL OBJETO CONTRACTUAL | AFECTA LA EJECUCION CONTRATO SIN ALTERAR BENEFICIO PARA LAS PART | OBSTRUYE LA EJECUCION CONTRATO SUSTANCIALME PERO AUN ASI PERMITE CONSECUCION DEL OBJ CONTRACTUAL |
| | ***CALIFICACION CUANTITATIVA*** | INCREMENTA EL VALOR CONTRATO ENTRE EL 15% 30% | GENERA UN IMPACTO SOBR VALOR DEL CONTRATO EN EL 5% Y EL 15% | INCREMENTA EL VALOR CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL |
| | ***VALORACION CATEGORIA*** | 4<br>MAYOR | 3<br>MODERADO | 4<br>MAYOR |
| ***VALORACIÓN DEL RIESGO*** | | 5 | 5 | 5 |
| ***CATEGORIA*** | | RIESGO MEDIO | RIESGO MEDIO | RIESGO MEDIO |
| ***¿A QUIEN SE LE ASIGNA?*** | | 100% AL CONTRATANTE | 100% CONTRATISTA | 100% AL CONTRATANTE |
| ***TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS*** | | LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, EL GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL DE DETECTAR CAMBIOSDE MANERA TEMPRANA | EL SUPERVISOR CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTR CON EL FIN DE IDENTIFI POSIBLES AFECTACIONES ESTA Y LAS ATERNATIVAS SOLUCION.<br>EL CONTRATISTA DEB ESTAR INFORMADO DE SITUACIÓN DE ORDENPÚB QUE PUEDAN AFECTAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | EL SUPERVISOR DEL CONTR DEBE MONITOREARLA EJECUC DEL CONTRATO CON EL FIN IDENTIFICAR POSIB AFECTACIONES A ESTA Y ATERNATIVAS DE SOLUCION |
| ***IMPACTO DESPUÉS TRATAMIENTO*** | ***PROBABILIDAD*** | 1 | 2 | 1 |
| | ***IMPACTO*** | 3 | 2 | 3 |
| | ***VALORACIÓN DEL RIESGO*** | 4 | 4 | 4 |
| | ***CATEGORIA*** | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO |
| ***¿AFECTA LA EJECUCIÓN CONTRATO?*** | | SI | SI | SI |
| ***PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO*** | | COMITES ETRUCTURADORE EVALUADORES, GERENTE PROYECTO Y SUPERVISOR | SUPERVISOR DEL CONTRATO | SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| ***FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO*** | | PLANEACION | PERFECCIONAMIENTODEL CONTRATO | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO |
| ***FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO*** | | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN | CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACT RECIBO DE SATISFACCIÓN |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***MONITOREO Y REVISIÓN*** | ***¿CÓMO REALIZ SEEL MONITOREO?*** | CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORE EVALUADORES, GERENTE PROYECTO Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO | CON LA EXPEDICIÓN PARTE DEL SUPERVISOR CONTRATO DE LOS INFOR DE SUPERVISIÓN DONDE INCLUYAN ALTERNATIVAS SOLICION DE POSIB CONFLICTOS | CON LA EXPEDICIÓN POR PA DEL SUPERVISOR DEL CONTR DE LOS INFORMES SUPERVISIÓN DONDE INCLUYAN ALTERNATIVAS SOLICION DE POSIB CONFLICTOS |
| | ***PERIODICIDAD ¿CUANDO?*** | DIARIOS | MENSUALES | MENSUALES |

## RIESGOS TÉCNICOS

| ***Nº*** | **1** | **2** | **3** |
|---|---|---|---|
| *CLASE* | GENERAL | GENERAL | GENERAL |
| *FUENTE* | INTERNO | INTERNO | INTERNO |
| *ETAPA* | EJECUCIÒN | EJECUCIÒN | EJECUCIÒN |
| *TIPO* | OPERACIONALES | OPERACIONALES | OPERACIONALES |

***D***

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)* | LA NO DETECCIÓN ALGÚN DEFECTO DURANTE LA INSPECCIÓN VISUAL LOS REPUES SUMINISTRADOS Y MANTENIMIENTO VEHICULOS MOTOCICLETAS | LA NO PREVISIÓNP PARTE DELPERSO CONTRATADO DEU MEJOR ALTERNATIVA PAR LLEVAR ACABO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COM OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. | PARTICIPACIÓN OFERENTES EXPERIENCIA EN SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, COMO LO REQUIEREN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRESENTE PROCES | LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DE LOS ELEMENTOS QU SE UTILICEN PARA DESARROLLO OBJETO PRESENTE PROCESO, HAS Y DURANTE LA SUSCRIPCIÓN D ACTA DERECIBO A SATISFACCIÓN. | PROPAGACIÓN VIRUS COVID-19 LA ENTREGA LOS BIENES CONTRATADOS EN EL SERVICIO DE INSTALACIÓN |
| *CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO* | DEVOLUCION DE ELEMENTOS E INCUMPLIMIENTO PARÁLISIS DEL CONTRATO | INCUMPLIMIENTO, PARÁLISIS O PRORROGA DEL CONTRATO | | INCUMPLIMIENTO O PARÁLISISD CONTRATO | |
| *PROBABILIDAD* | 3 | 2 | | 2 | |
| *IMPACTO* | 4 | 4 | | 5 | |
| *VALORACIÓN DEL RIESGO* | 7 | 6 | | 7 | |
| *CATEGORÍA* | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | | RIESGO ALTO | |
| *¿A QUIEN SE LE ASIGNA?* | 100% AL CONTRATISTA | 100% AL CONTRATISTA | | 100% AL CONTRATISTA | |
| *TRATAMIENTO / CONTROLES ASER IMPLEMENTADOS* | EL SUPERVISOR CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON CRONOGRAMA DE OFERTA | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONT POR PARTE DEL SUPERVISOR CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO | | SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PA DEL SUPERVISOR Y CONTRATI DEBIDO PROCESO | |
| *IMPACTO DESPU DELTRATAMIENT* | *PROBABILIDAD* | 1 | 1 | | 1 |
| | *IMPACTO* | 1 | 1 | | 1 |
| | *VALORACIÓNDEL RIESGO* | 2 | 2 | | 2 |
| | *CATEGORÍA* | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | | RIESGO BAJO |
| *¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?* | SI | SI | | SI | |
| *PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO* | GERENTE DEL PROYECTO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | | SUPERVISOR DEL CONTRATO | |
| *FECHA ESTIMADA EN QUE SEINICI TRATAMIENTO* | FECHA DE INICIO DE MANTENIMIENTO PAR EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO REPUESTOS. | FECHA DE INICIO DE MANTENIMIENTO P EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTR REPUESTOS. | | FECHA DE INICIO DE MANTENIMIENTO PARA ELPAR AUTOMOTOR Y SUMINISTRO REPUESTOS. | |
| *FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO* | INMEDIATAMENTE AL MOMENTO D PERFECCIONAR E CONTRATO | INMEDIATAMENTE AL MOMENTO DE PERFECCIONAR EL CONTRATO | | INMEDIATAMENTE AL MOMENT PERFECCIONAR EL CONTRATO | |
| *MONITOREO Y REVISIÓN* | *¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?* | CON LA EXPEDICION POR PARTE SUPERVISOR CONTRATO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN VERIFICANDO PLAZO DE EJECUCIÓN | | CON LA EXPEDICIÓN POR PADEL SUPERVISOR DEL CONTR DE LOS INFORMES SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO PLAZO EJECUCIÓN |
| | *PERIODICIDAD ¿CUANDO?* | CONTRATO | CONTRATO | | CONTRATO |

## RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

| *Nº* | *1* | *2* | *3* | *4* |
|---|---|---|---|---|
| ***CLASE*** | *GENERAL* | *GENERAL* | *GENERAL* | *GENERAL* |
| ***FUENTE*** | *EXTERNO* | *EXTERNO* | *EXTERNO* | *EXTERNO* |
| ***ETAPA*** | *EJECUCIÓN* | *EJECUCIÓN* | *EJECUCIÓN* | *EJECUCIÓN* |
| ***TIPO*** | *R. OPERACIONAL Y FINANCIERO* | *R. FINANCIERO* | *R. ECONÓMICO* | *R. DE LA NATURALE R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO* |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASA COMO PUEDE OCURRIR)** | | *LA NO EJECUCIÓN D OBJETO DEL PROCE POR FALTA DE RECUR ECONOMICOS DE CONTRATISTA (SE ACLA QUE ESTE RIESGO N TIENE RELACIÓN CON PAGO QUE EL CONTRATANTE YA TIE OBLIGADO LUEGO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)* | *LOS EFECTOS DESFAVORABLES EN ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TO EL CONTRATISTA* | *LA INADECUAL PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓM INCURRIDOS POR CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A L ADMINISTRACIÓN* | *LOS EFECTOS NEGATIVOS DEBIDO ALGUN CAMBIO AMBIENTAL O ECONOMICO LO CU GENERE DEMORA E ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE EJECUCION.* |
| **CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO** | | *LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITI DEL CONTRATO.* | *QUE INCUMPLA CON CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.* | *QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO* | *QUE INCUMPLA CON CONTRATO TOTAL PARCIALMENTE.* |
| **PROBABILIDAD** | | *3* | *1* | *1* | *4* |
| **IMPACTO** | **CALIFICACIO CUALITATIVA** | *OBSTRUYE LA EJECUC DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE* | *OBSTRUYE LA EJECUC DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE P AUN ASI PERMITE L CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTU* | *OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENT* | *OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENT* |
| | **CALIFICACIO CUANTITATIV** | *INCREMENTA EL VALO DEL CONTRATO ENTRE 15% Y EL 30%* | *INCREMENTA EL VALO DEL CONTRATO ENTRE 15% Y EL 30%* | *LOS SOBRECOST NO REPRESENTA MAS DEL 1% DEL VALOR DEL CONTR* | *INCREMENTA EL VA DEL CONTRATO EN EL 15% Y EL 30%* |
| | **VALORACION CATEGORIA** | *4 MAYOR* | *4 MAYOR* | *1 BAJO* | *4 MAYOR* |
| **VALORACIÓN DEL RIESGO** | | *7* | *5* | *2* | *7* |
| **CATEGORÍA** | | *RIESGO ALTO* | *RIESGO MEDIO* | *RIESGO BAJO* | *RIESGO ALTO* |
| **¿A QUIEN SE LE ASIGNA?** | | *100% AL CONTRATIS* | *100% AL CONTRATIS* | *100% CONTRATIS* | *100% CONTRATIST* |
| **TRATAMIENTO / CONTROLES A S IMPLEMENTADOS** | | *EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUER CON EL CRONOGRAMA LA OFERTA* | *LA ADMINISTRACIÓN EX INDICADORES FINANCIEROS ACORD AL PROCESO CONTRACTUAL* | *DEBIDO PROCES* | *EL SUPERVISOR D CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON E CRONOGRAMA DE OFERTA* |
| **IMPACTO DESPUÉS DE TRATAMIENT** | **PROBABILIDA** | *1* | *1* | *1* | *1* |
| | **IMPACTO** | *1* | *1* | *1* | *1* |
| | **VALORACIÓN D RIESGO** | *2* | *2* | *2* | *2* |
| | **CATEGORÍA** | *RIESGO BAJO* | *RIESGO BAJO* | *RIESGO BAJO* | *RIESGO BAJO* |
| **¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?** | | *SI* | *SI* | *SI* | *SI* |
| **PERSONA RESPONSABLE PO IMPLEMENTAR EL TRATAMIENT** | | *GERENTE DEL PROYE* | *GERENTE DEL PROYE* | *GERENTE DEL PROYECTO / COM DE ADQUISICIONE* | *GERENTE DEL PROYECTO* |
| **FECHA ESTIMADA EN QUE SE INI EL TRATAMIENTO** | | *PERFECCIONAMIENTO CONTRATO* | *PERFECCIONAMIENTO CONTRATO* | *UNA VEZ SE CONO EL INCUMPLIMIEN POR PARTE DE CONTRATISTA O D SUPERVISOR DE CONTRATO* | *CUANDO SE DE E INCUMPLIMIENTO* |
| **FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO** | | *CON LA SUSCRIPCIÓN ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN* | *CON LA SUSCRIPCIÓN ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN* | *CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O ACTA DE LIQUIDACI* | *CON LA SUSCRIPCI DEL ACTA DE RECIB SATISFACCIÓN* |
| **MONITOREO REVISIÓN** | **¿CÓMO SE REAL EL MONITOREO** | *CON LA EXPEDICIÓN PARTE DEL SUPERVI DEL CONTRATO DE LO INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL PLA DE EJECUCIÓN* | *CON LA EXPEDICIÓN PARTE DEL SUPERVI DEL CONTRATO DE LO INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL PLA DE EJECUCIÓN* | *CON LA EXPEDICI POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO DE LO INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO E PLAZO DE EJECUC* | *CON LA EXPEDICIÓ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LO INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL PL DE EJECUCIÓN* |
| | **PERIODICIDA ¿CUANDO?** | COMO INDIQUE EL COMUNICACDO DE ACEPTACIÓN DE OFER | COMO INDIQUE EL COMUNICACDO DE ACEPTACIÓN DE OFER | COMO INDIQUE E COMUNICACDO D ACEPTACIÓN DE OFERTA | COMO INDIQUE E COMUNICACDO D ACEPTACIÓN DE OFERTA |

## CAPÍTULO VI

### 6.1 GARANTÌAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL , DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el Art 111 del Decreto 1082 de 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. 114, 115 y 116 del decreto 1082 de 2015 de acuerdo con el objeto del proceso.

Tal como lo determina el Decreto 1082 de 2015, la garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato, según sea el caso.

En la etapa precontractual debe exigirse la garantía de los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 115 del decreto 1082 de 2015.

Para la etapa contractual debe exigirse la garantía de cumplimiento de obligaciones, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 de acuerdo con el objeto del proceso.

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en la invitación Pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

| TIPO RIESGO | AMPAROS EXIGIBLES |
|---|---|
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** | Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción de este y de las prórrogas que hubiere lugar y seis (6) meses mas |
| **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** | Su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato a partir de la fecha de suscripción de este y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más. |

**Beneficiario**: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS.

NOTA 1: El contrato deberá ser firmado dentro del plazo establecido para tal fin en el anexo N° 1 "Datos del Proceso" y cronograma establecido a través de la Plataforma SECOP II para el proceso. Al efecto, el proponente seleccionado deberá suscribir el contrato tanto pormedio físico (asistiendo a las instalaciones de la CENAC-INGENIEROS), como por la PLATAFORMA SECOP II.

NOTA 2: Si por algún motivo justificado el MDN - EJERCITÓ NACIONAL – CENAC INGENIEROS no pudiere firmar el contrato dentro del periodo de validez de la propuesta se lo comunicará así al adjudicatario y el proponente seleccionado tendrá la obligación de anexar el certificado de modificación de la póliza de seriedad de la propuesta o la cual haga sus veces de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18. Del Decreto 1082 de 2015, para que amplíe su vigencia hasta la suscripción del contrato.

EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigente la garantía o seguros a que se refiere esta cláusula. Estará a cargo del CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía mencionada. Sin embargo, EL CONTRATISTA autoriza a la Entidad para que con cargo a las sumas que éste le adeude, se descuente el valor de la prima del seguro cuando por cualquier circunstancia EL CONTRATISTA no las constituyere.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que el presente contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar el plazo, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, so pena de tipificar un incumplimiento a las obligaciones del contrato.

Una vez perfeccionado el contrato, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del mismo**, el contratista para la ejecución del contrato deberá constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual constituirá un mecanismo de cobertura de riesgo expedido por una entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor del EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS. Este tiempo podrá ser mayor, solo para el caso de que el proponente sea una unión temporal y/o consorcio o promesa de sociedad futura.

**Las vigencias de los amparos de la garantía**

**única iniciarán con la fecha de la firma del Contrato**. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS.
EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC INGENIEROS y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC INGENIEROS para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC INGENIEROS, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

**EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.**

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC INGENIEROS, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
NOTA 1: el artículo 2.2.1.2.3.1.4 dispone Garantía del oferente plural. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

NOTA 2: En el caso que se constituya una garantía bancaria, para respaldar el contrato como garantía única, se deberá aportar correo electrónico institucional del banco emisor en el que se pueda constatar la siguiente información: beneficiario, valor, fecha de expedición, vigencia. En caso de que el banco no suministre la información de los datos o la suministre de forma parcial, EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL CENAC INGENIEROS, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad, dará inicio al correspondiente debido proceso

NOTA 3: Para el caso de garantías bancarias, contratos de seguro de cumplimiento (Pólizas de seguros) y los patrimonios autónomos otorgados como garantías, estas deberán permitir la verificación en línea o por Internet, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos, y/o un punto de contacto telefónico o virtual (en idioma castellano) para solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver las consultas que sobre el particular sean pertinentes. Lo anterior por disposición de la Circular conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, sobre los mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios y patrimonios autónomos.
NOTA 4: Dando aplicación del artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en el caso de garantía bancaria, y las cartas de crédito

STAND BY, solo se aceptarán siempre y cuando la garantía conste en documento expedido por una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces otorgado de acuerdo con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En el documento debe constar expresamente que:

1. La garantía será efectiva a primer requerimiento o primera demanda de la Entidad Estatal.
2. La garantía bancaria será irrevocable
3. Se indique la suficiencia (amparos y vigencia establecidos)
4. Que se renuncia al beneficio de excusión
5. Que "la garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente"

Indicar la dirección electrónica para notificaciones.

## 6.2 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INGENIEROS..

El contratista deberá mantener indemne al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INGENIEROS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.**

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos

otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INGENIEROS.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INGENIEROS. a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INGENIEROS para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS. asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Exclusiones. En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

- Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

- Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.

- El uso indebido o inadecuado a que esté obligada la entidad contratante.

- Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

- Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

- Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización deperjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

- Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

● Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

● Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes que el CONTRATISTA se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INGENIEROS., serán de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones pactadas. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resulten de mala calidad.

## CAPITULO VII

## 7. ACUERDOS COMERCIALES

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-12, expedido por Colombia Compra Eficiente, los servicios objeto NO se encuentran incursos en las excepciones contempladas.

| ACUERDO COMERCIAL | | ¿VIGENTE? | ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA | VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO |
| ALIANZA PACIFI | CHILE | SI | SI | NO | NO | NO |
| | MEXICO | SI | SI | NO | NO | NO |
| | PERU | SI | SI | NO | NO | NO |
| CANADA | | SI | SI | NO | NO | NO |
| CHILE | | SI | SI | NO | NO | NO |
| COSTA RICA | | SI | SI | NO | NO | NO |
| ESTADOS UNIDOS | | SI | SI | NO | NO | NO |
| ESTADOS AELC | | SI | SI | NO | NO | NO |
| MEXICO | | SI | SI | NO | NO | NO |
| TRIANGULO NO | EL SALVAD | SI | SI | SI | NO | SI |
| | GUATEMAL | SI | SI | SI | NO | SI |
| | HONDURA | SI | SI | SI | NO | SI |
| UNION EUROPEA | | SI | SI | NO | NO | NO |
| ISRAEL | | SI | SI | NO | NO | NO |
| REINO UNIDO E IRLANDA DE NORTE | | SI | SI | NO | NO | NO |
| COMUNIDAD ANDINA | | SI | N/A | N/A | NO | NO |

El presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales con todos los países a excepción de Honduras, los cuales se encuentran vigentes ; de tal forma que la Entidad Estatal debe dar a los bienes provenientes de dichos Estados, el mismo trato que da a los bienes colombianos.

La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los Acuerdos comerciales publicados con los países.

## CAPITULO VIII

## 8. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

### 8.1 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación.

### 8.2 FORMA DE PAGO:

**El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS cancelará mediante PAGOS PARCIALES,** dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la entrega de los bienes y trámites administrativos y de acuerdo a disponibilidad del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

• Factura electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
• Informe de supervisión parcial.
• Documentos soporte del contratista.
• Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
• Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
• Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

**NOTA1:** EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR POR ESCRITO A LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS TODA LA INFORMACION REFERENTE A LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO.
**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputabledel contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

**NOTA 2:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS, no se responsabilizará por

la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

**NOTA 3:** EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS-CENAC INGENIEROS no se responsabiliza por la demora presentada en el pago de las facturas al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, o cuando presente errores matemáticos en la liquidación.

**NOTA 4:** El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes el CONTRATO y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los requisitos de ejecución de este, cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por la entidad.
**NOTA 5:** El supervisor del contrato deberá hacer las coordinaciones e indicará el correo y procedimiento al cual allegaran la factura electrónica a través de la plataforma SIIF NACION a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (SI APLICA) de acuerdo con:
• Resolución No. 00042 de fecha mayo 05 de 2020- DIAN
• DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 del 17 de septiembre de 2020
• Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 de diciembre de 2023
• Presentación de la factura electrónica según sea el caso.
• Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato.
• Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.
• Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo con el lugar al cual fue ingresado el elemento.

• Presentar por escrito una certificación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) expedido por la Secretaría de Hacienda-Subsecretaria de Rentas del Municipio donde se va a desarrollar el contrato con la siguiente información: a) Tarifa del Impuesto de Industriay Comercio (ICA) b) Nombre de la Tesorería Municipal c) NIT de la Tesorería Municipal: d) Número de Cuenta Bancaria a la cual debe consignarse el monto retenido e) Certificación por escrito de la Tesorería de Rentas Municipales cuando el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) no aplique en ese Municipio; y el pago de las obligaciones contraídas con proveedores hasta la fecha del respectivo corte, anexando los paz y salvos correspondientes avalados previamente por el Interventor (Cuando aplique).

## 8.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta seis (06) meses después de vencido el plazo de ejecución.

## 8.4 MONEDA

La moneda de cancelación en peso colombiano.

## 8.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CENAC INGENIEROS

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

**A.** Cumplir con el objeto contractual.
**B.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
**C.** Responder en los plazos que **EL CENAC INGENIEROS**, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
**D.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
**E.** Constituir en debida forma y aportar a **EL CENAC INGENIEROS**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
**F.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o a través de un tercero se cause a la administración.
**G.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al **CENAC INGENIEROS** y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
**H.** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
**I.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la presentación de su oferta, en especial en cuanto a personal asignado, estructura y cumplimiento de normatividad.
2. Presentar los informes o reportes que le solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.

a) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos de la Ley 828 de 2003.

b) Informar oportunamente acerca de actos y condiciones inseguras, ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que se ejerzan las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
c) Realizar el respectivo reporte ante su ARL y la investigación de los accidentes y enfermedades laborales que puedan suceder durante la vigencia del contrato, así como la notificación de estos al supervisor del contrato.
d) Garantizar que todo el personal encargado de la entrega de los elementos cuente con los elementos de protección personal y equipos de seguridad necesarios para lo cual asumirá su costo, asegurando su buen funcionamiento y que estén dentro de su vida útil
e) El contratista debe identificar situaciones de seguridad a las que sean vulnerables, evaluarlas y definir planes de acción con procedimientos establecidos para la atención de estas situaciones de emergencia.
f) Hacerse responsable de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que pueda sufrir su personal, contratistas y terceros, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias en las áreas de trabajo o intervención, por consiguiente, todas

indemnizaciones serán por cuenta del contratista.

g) Procurar la adecuada señalización y demarcación de las áreas de descargue, entendiéndose la señalización como el conjunto de estímulos que condicionan la acción de la persona que la recibe, cuyo objetivo es llamar la atención rápida hacia los objetos o situaciones que puedan afectar la integridad física de las personas y demás elementos de trabajo; Y Demarcación como la delimitación de sitios de trabajo para condicionar a las personas

**OBLIGACIONES GENERALES DE MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS**

1. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.

2. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.

3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

8. Exigir la calidad de los bienes requerido para el cumplimiento del objeto del contrato.

9. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

10. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

12. Ejercer la supervisión general del contrato.

13. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

14. Durante la ejecución del contrato, CENAC INGENIEROS podrá realizar las auditorías que estime convenientes, especialmente en relación con el pago de nómina y seguridad social, proceso de selección realizado, referenciación, documentación del personal, soporte de exámenes médicos y de alturas, verificación de procesos y procedimientos, carpetas personales entre otros. Dichas auditorías pueden ser realizadas por la persona que CENAC INGENIEROS designe.

**SUPERVISION**

La supervisión será ejercida de conformidad con lo indicado en la Resolución de Nombramiento de Comités. El supervisor deberá:

➢ El supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar el pago, en el plazo establecido por la CENAC – INGENIEROS.

➢ El supervisor del contrato deberá hacer las coordinaciones con el suboficial analista de material técnico del CENAC, con el fin de dar de alta el elemento en el sistema SAP.

➢ Una vez recibido los elementos a satisfacción, el supervisor del contrato deberá hacer las coordinaciones para hacer entrega del material a las Unidades del Ejército de acuerdo con el plan de distribución de los elementos.

Correo Electrónico: cenacing@buzonejercito.mil.co

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el interventor y/o supervisor y con copia a la Entidad. No obstante, si el contratista no está de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS", antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS". Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden impartida por parte del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de treinta (30) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS" para que la dirección tome las medidas que considere necesarias.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito y desabastecimiento en el mercado, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

## 9. RELACION DE ANEXOS Y FORMULARIOS

Formulario carta de presentación
Formulario compromiso anticorrupción
Formulario pacto de integridad
Formulario compromiso de confidencialidad
Formulario ausencia de inhabilidades
Formulario reporte de multas y sanciones
Formulario conformación de consorcios o uniones temporales
Formulario certificado de implementación sistema de salud y gestión
Formulario origen licito de los recursos
Formulario compromiso antisoborno

Formulario catalogación OTAN
Formulario cumplimiento especificaciones técnicas
Formulario acreditación experiencia para oferentes extranjeros sin domicilio en Colombia
Formulario especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
Formulario aspectos técnicos ponderables
Formulario puntaje para estimular la industria nacional
Formulario capacidad financiera para oferentes extranjeros
Formulario datos beneficiario SIIF
Formulario autorización para el tratamiento de datos
formulario autorización consulta delitos sexuales contra menores

## 10. ANEXOS

Plan de Necesidad Consolidado
CDP
Minuta del contrato
Aval de cotizaciones
Anexo Propuesta Económica para Diligenciar

**T.C. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT**
**Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS "CENAC INGENIEROS"**

**TC FELIPE ANDRES BOTERO BOCANEGRA**
Gerente del Proyecto

**COMITÉ ESTRUCTURADOR**

**MY YONATHAN HERNANDO BUITRAGO PINZÓN**
Comité Técnico Estructurador

**PS SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ**
Comité Jurídico Estructurador

**PS FRANCY TATIANA OTERO PEREZ**
Comité Económico Estructurador

**Vo.Bo. MY DIEGO FERNANDO ORTIZ**
Oficial De Control y Seguimiento